



**El Colegio
de la Frontera
Norte**

¿Por qué se tolera la corrupción? Un estudio con datos de
Latinoamérica

Tesis presentada por

María Fernanda González Ramírez

para obtener el grado de

MAESTRA EN DESARROLLO REGIONAL

Tijuana, B.C., México
2020

CONSTANCIA DE APROBACIÓN

Director de Tesis: _____
Dr. Carlos Alejandro Monsiváis Carrillo

Aprobada por el Jurado Examinador:

1. Dr. Vicente Sánchez Munguía, lector interno
2. Dr. José del Tronco Paganelli, lector externo

A mis padres, por apoyarme en cada etapa.

AGRADECIMIENTOS

Primeramente agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), pues fue gracias a su apoyo brindado durante este periodo, que fue posible concluir esta etapa e investigación de manera satisfactoria. La experiencia de haber sido becarios CONACyT y de El COLEF, nos recuerda que el impulso a las distintas ciencias en México es un tema prioritario, así como del compromiso que tenemos para ser agentes que promuevan y faciliten dinámicas para que la ciencia y la investigación lleguen a más personas y a más espacios.

De igual forma, al doctor Alejandro Monsiváis, por el gran apoyo y guía que me brindó como director de tesis. Sin duda alguna este trabajo no hubiera sido posible sin su acompañamiento en cada una de las etapas de aprendizaje y construcción de la investigación. Su calidad humana y excelencia profesional, me ayudaron a conocer el proceso de investigación y a comprender la excelencia con la que las ciencias sociales deben de llevarse a cabo, para que nuestros trabajos sean de provecho.

A la coordinadora del programa, la doctora Martha Miker, pues no hay duda de que siempre hizo un trabajo extraordinario para que nuestro paso por la maestría se diera de la mejor manera. Además, siempre fue un apoyo, no solo académico, sino emocional para mí y todos mis compañeros. También a Carito, y a Jessica, pues su amabilidad y atención fueron un refugio en medio de las duras sesiones de trabajo y estrés.

A aquellos que formaron parte de este proceso de aprendizaje; a mi lector interno, el Dr. Vicente Sánchez, y a mi lector externo, el Dr. Del Toro, por las puntuales recomendaciones y el valioso tiempo brindado. A mis compañeros a quienes admiro y respeto, y quienes fueron parte inolvidable de este proceso. Y en general a todos quienes contribuyeron a que esta etapa vaya conmigo tanto en lo profesional como en lo personal.

RESUMEN

La corrupción es un problema que afecta al correcto desarrollo institucional, político, económico y social en todas las regiones del mundo. A pesar de los esfuerzos por combatir este fenómeno, los resultados han sido poco exitosos. Por lo que surge la duda acerca de si la persistencia de la corrupción se encuentra relacionada, no solo con las políticas públicas que se implementen, sino con aspectos específicos de los individuos y de las colectividades. El objetivo de esta investigación es comprender cómo es que los ciudadanos de los países de Latinoamérica, llegan a un determinado nivel de tolerancia a la corrupción. Para lograr el objetivo, se ponen a prueba cuatro hipótesis, las cuales se basan en que la percepción de la corrupción sobre políticos y funcionarios, así como la percepción de debilidad institucional, las experiencias de victimización de corrupción, y la cultura democrática, inciden en la tolerancia a la corrupción. Para esto se realiza un estudio estadístico observacional de tipo transversal con datos de la encuesta del Barómetro de las Américas 2018/2019. Para la consecución del objetivo, se construirá un modelo de regresión logística para estudiar las relaciones entre variables que surgen del planteamiento anterior. La relevancia de esta investigación radica en que poco se ha retomado acerca de la naturaleza misma de la tolerancia a la corrupción. Lo anterior puede brindar indicios sobre maneras más acertadas de aplicar las políticas públicas anticorrupción, tomando en cuenta las particularidades de la sociedad y el contexto.

Palabras clave: Corrupción, tolerancia a la corrupción, instituciones, democracia, Estado de derecho, Latinoamérica.

ABSTRACT

Corruption is a problem that affects the correct institutional, political, economic and social development in all regions of the world. Despite efforts to combat this phenomenon, the results have been unsuccessful in most countries. Therefore, the question arises as to whether the persistence of corruption is related to aspects of individuals and communities, beyond the public policies that are implemented. Thus, the objective of this research is to understand how the citizens of Latin American countries reach a certain level of corruption tolerance. To achieve the goal, four hypotheses are tested; the hypotheses that emerge are based on the assumption that the perception of corruption that is had on politicians and officials, as well as the perception of institutional weakness, the experiences of victimization of corruption, and the democratic culture, influence the level of tolerance of corruption. For this, a cross-sectional observational statistical study is carried out with data from the 2018/2019 Americas Barometer survey. To achieve the objective, a logistic regression model is built in order to study the relationships between variables that arise from the previous approach. The relevance of this research is that there are few studies on the very nature of tolerance to corruption. The foregoing could provide a more accurate way to apply public policies taking into account the particularities of society and the context.

Key words: Corruption, corruption tolerance, institutions, democracy, rule of law, Latin America.

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	1
1. Corrupción	1
2. La Tolerancia a la corrupción	9
CAPÍTULO I: ¿POR QUÉ LOS CIUDADANOS ACEPTAN LA CORRUPCIÓN?: TEORÍAS E HIPÓTESIS.....	13
1. Introducción	13
2. La corrupción	14
3. La tolerancia de la ciudadanía hacia la corrupción	20
4. ¿Por qué se tolera la corrupción? Teorías e hipótesis	24
4.1 La tolerancia la corrupción como una decisión racional.....	25
4.1.1 Teoría de percepción de corrupción	26
4.1.2 La tolerancia a la corrupción y la debilidad de las instituciones	28
4.1.3. La tolerancia a la corrupción como resultado de victimización	32
4.2 La tolerancia a la corrupción como expresión cultural	36
5. Conclusión	40
CAPÍTULO II: LA REGIÓN DE ESTUDIO: AMÉRICA LATINA.....	43
1. Introducción	43
2. Características de Latinoamérica	43
3. Conclusión	57
CAPÍTULO III: DISEÑO METODOLÓGICO	59
1. Investigación social	59
2. Diseño de investigación.....	59
3. Variables	61
4. Estrategia de acopio de observaciones	64
CAPÍTULO IV: RESULTADOS	71
1. Estadística descriptiva	71
2. Modelo de regresión principal	84
2.1 Modelo de regresión alternativo	96
CONCLUSIONES	107
1. Recuento de la investigación	107
2. Discusión de hipótesis y hallazgos principales	112
2.1 Percepción de corrupción y transparencia	112
2.2 Fortalecimiento institucional para mayor respeto.	114

2.3	Victimización y nuevos incentivos	116
2.4	Cultura democrática como contrapeso de la corrupción	118
3.	Conclusión final	120

ÍNDICE DE MAPAS, FIGURAS, CUADROS Y GRÁFICAS

Índice de mapas

Mapa 1. Percepción de corrupción en Latinoamérica en el 2019.....	54
---	----

Índice de figuras

Figura 1.1 Marco teórico conceptual: tipos de corrupción.....	17
Figura 1.2. Marco conceptual: determinantes del soborno.	21
Figura 1.3 Relación de teorías e hipótesis	42

Índice de cuadros

Cuadro 3.1 Muestra del Barómetro de las Américas 2018/2019.....	66
Cuadro 3.2 Indicadores y variables del modelo principal.....	69
Cuadro 3.3 Indicadores y variables del modelo alternativo	70
Cuadro 4.1 Estadística general de las variables independientes.....	71
Cuadro 4.2 Frecuencia y porcentaje de la tolerancia a la corrupción	72
Cuadro 4.3 Tolerancia a la corrupción por país.....	73
Cuadro 4.4 Percepción de corrupción en políticos	74
Cuadro 4.5 Percepción de corrupción en funcionarios públicos	75
Cuadro 4.6 Respeto por las instituciones	75
Cuadro 4.7 Participación electoral.....	76
Cuadro 4.8 Interés en la política	76
Cuadro 4.9 Confianza interpersonal	77
Cuadro 4.10 Experiencia de corrupción.....	77
Cuadro 4.11 Satisfacción por la democracia	78
Cuadro 4.12 Participación ciudadana	78
Cuadro 4.13 Clientelismo electoral	79
Cuadro 4.14 Tolerancia a la corrupción por percepción de corrupción en políticos	79
Cuadro 4.15 Tolerancia a la corrupción por percepción de corrupción en funcionarios	80
Cuadro 4.16 Tolerancia a la corrupción por el respeto a las instituciones.....	80
Cuadro 4.17 Tolerancia a la corrupción por interés en la política	81
Cuadro 4.18 Tolerancia a la corrupción por participación electoral.....	82

Cuadro 4.19 Tolerancia a la corrupción por confianza interpersonal.....	82
Cuadro 4.20 Tolerancia a la corrupción por victimización	82
Cuadro 4.21 Tolerancia a la corrupción por aprobación de manifestaciones	83
Cuadro 4. 22 Tolerancia a la corrupción por participación ciudadana	84
Cuadro 4.23 Tolerancia a la corrupción por clientelismo electoral.....	84
Cuadro 4.24 Regresión principal	85
Cuadro 4.25 Regresión del modelo alternativo	96

Índice de gráficas

Gráfica 2.1. Población de Latinoamérica por país 2019	44
Gráfica 2.2 Edad promedio en Latinoamérica.....	45
Gráfica 2.3 Educación en personas mayores de 15 años	45
Gráfica 2.5 Transparencia y cumplimiento de la ley en Latinoamérica	50
Gráfica 2.4 Democratización en Latinoamérica	53
Gráfica 2.6 Países latinoamericanos con más y menos corrupción en el sector público	56
Gráfica 2.7 Corrupción política en Latinoamérica	57
Gráfica 4.1 Tolerancia a la corrupción por país	74
Gráfica 4.2 Tolerancia a la corrupción y respeto a las instituciones	81
Gráfica 4.3 Tolerancia a la corrupción por victimización.....	83
Gráfica 4.4 Predicciones marginales de la percepción de corrupción política.....	88
Gráfica 4.5 Predicciones marginales de la percepción de corrupción en funcionarios públicos	89
Gráfica 4.6 Predicciones marginal del respeto por las instituciones	90
Gráfica 4.7 Predicciones marginales del respeto por las instituciones 2	91
Gráfica 4.8 Predicciones marginales de la aceptación de protestas.....	92
Gráfica 4.9 Predicciones marginales de la aceptación de protestas 2.....	93
Gráfica 4.10 Predicciones marginales de la victimización	94
Gráfica 4.11 Predicciones marginales de la victimización 2.....	95
Gráfica 4.12 Predicciones marginales del respeto por las instituciones en modelo alternativo	99
Gráfica 4.13 Predicciones marginales de la participación electoral en modelo alternativo.....	100

Gráfica 4.14 Predicciones marginales de la aceptación de protestas en modelo alternativo	101
Gráfica 4.15 Predicciones marginales del clientelismo electoral	102
Gráfica 4.16 Predicciones marginales del interés en la política en modelo alternativo	103
Gráfica 4.17 Predicciones marginales de la victimización en modelo alternativo	104

INTRODUCCIÓN

1. Corrupción

La corrupción tiene lugar en todos los países, sin embargo, en los menos desarrollados, este problema suele ser parte del día a día de las personas. No puedo evitar recordar las historias que la contaba la gente a mi alrededor desde que tengo memoria, o bien, las anécdotas que yo misma percibí. Siempre se podía ver por la calle a carros estacionados en lugares marcados como prohibidos, y a personas tirando basura sin consecuencias. Desde pequeña, yo sabía que si una persona se pasaba un alto mientras conducía, era poco probable que se le sancionara. Y en todo caso, la consecuencia podía ser fácilmente evitada pagando una suma extraoficial al policía, usualmente con la justificación de llevar prisa para llegar a sus compromisos. En otras ocasiones, incluso antes de que el oficial de tránsito llegara a la ventana del automóvil, las personas sacaban su cartera, sabiendo de antemano, que les será requerido un soborno.

Otra historia que me parece cotidiana, es cuando algunos amigos quisieron hacer actividades que infringían la ley, como entrar a la playa con bebidas alcohólicas. Mis amigos, si bien conocían la posibilidad de ser multados, también sabían que eso básicamente jamás pasaba, y que llevar un billete para el oficial de policía, sería suficiente para que los dejaran tranquilos.

En otros casos más, los largos y tediosos trámites burocráticos podían ser acelerados por el hecho de conocer a una de las personas de esa oficina. O bien, en algunos casos los mismos trabajadores hacían entender que no había nada que hacer para facilitar las cosas, al menos que hubiera un beneficio de por medio.

Todos estos casos son reales, y son más comunes de lo que quisiéramos imaginar. Sin embargo, las motivaciones para actuar de dicha manera, son diversas dependiendo la persona y el contexto. Por lo tanto, la forma de evitar la persistencia de la corrupción, también debe ser planeada desde las diferentes motivaciones que tienen las personas.

Pero entonces, ¿por qué pasa esto? ¿Por qué las personas terminan por tolerar o incitar a la corrupción? En algunos de los casos puede ser debido a que se obtienen algún beneficio, en otros, la misma situación hace a las personas resignarse, mientras que en otros tantos, se sabe de antemano, que nada pasará si incumples la ley. Pero, ¿son estas ideas, realmente factores que determinan que las personas toleren la corrupción? Y si es así, ¿en qué medida? ¿Qué impacto tiene cada una en la tolerancia a la corrupción, y en la corrupción misma?

La corrupción es un problema extendido en todo el mundo, cuyo impacto negativo sobre el desarrollo de las naciones es claro. La corrupción tiene lugar en todos los países, sin embargo los efectos más graves, usualmente tienen lugar en países en desarrollo y en aquellos países más pobres. El impacto de este problema es especialmente preocupante en aquellas regiones donde la corrupción se considera endémica en todos los niveles, pues suele afectar a los sectores más vulnerables de la población (UNDP, 2008).

Formalmente, la corrupción es definida como el comportamiento que se desvía del deber formal por causa de ganancias privadas (Mishra, 2006: 349). La gravedad de la corrupción, radica en que reduce el crecimiento y bienestar general, obstaculiza la inversión económica, incrementa la inequidad y socava el capital (Lupu, 2017:49). Como menciona el Institute for Economics & Peace, es claro que los altos niveles de corrupción tienen un efecto perjudicial para la sociedad, pues afecta la forma en que las instituciones gubernamentales funcionan, promueve negocios ilícitos, obedeciendo a intereses políticos personales en lugar del beneficio nacional, en donde se llega al extremo de que las acciones ilegales no son castigadas (IEP, 2015)

A su vez, la presencia de este fenómeno merma la calidad de la democracia, en tanto produce un círculo vicioso en donde se socava la legitimidad de las instituciones, lo que a su vez provoca que estas sean demasiado débiles para controlar efectivamente la corrupción (Transparency International, 2018). Todo esto trae como consecuencia que las funciones más elementales de un gobierno, como la construcción de escuelas o vías de comunicación, cuestiones básicas para el desarrollo de la población, terminan siendo en muchos casos decisiones políticas sujetas a intereses de pocos actores. Las afectaciones de la corrupción implican aspectos tan amplios como perjudicar la lucha contra el cambio climático, impactar negativamente en indicadores como la mortalidad infantil, y en otras ocasiones se llega a crear

un vínculo con la delincuencia organizada y la delincuencia económica, específicamente el lavado de dinero (ONU, 2010).

Gracias a los informes de organizaciones como el Global Witness, se sabe que la corrupción también debilita el potencial de desarrollo que tienen los países ricos en recursos naturales y se han documentado las violaciones de regulaciones de gobierno sobre el uso de recursos naturales. Muchas veces se llegan a crear negocios en donde se venden dichos recursos naturales sin ningún tipo de beneficio para la población, lo que sucede gracias a la falta de rendición de cuentas con la que actúan muchas veces los gobiernos más corruptos. También hay evidencia sustancial que respalda el hecho de que los países con vastos recursos naturales como el petróleo, son particularmente proclives a la corrupción política (UNDP, 2008: 11).

La importancia de combatir la corrupción es tan grande, que incluso la agenda 2030 para el desarrollo sustentable de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) lo contempla como uno de sus objetivos a combatir. En la Agenda se busca dar solución a aquellas problemáticas que generan violencia, inseguridad e injusticias, tal como lo es la corrupción.

La Asamblea General de la ONU ha exhortado a todos los estados miembros, a reducir sustancialmente a la corrupción y soborno en todas sus formas, así como devolver todos los bienes robados para 2030. De esta manera, la lucha contra la corrupción tiene fuerte presencia en el ámbito internacional, en algunos casos, ésta priva a las personas de sus derechos humanos (DDHH) y dignidad. Esta relación existe pues la corrupción ha sido identificada como un obstáculo para la correcta colocación y disposición de recursos tendientes a promover equidad de derechos (Peters, 2013: 1252).

Otra forma en que la corrupción afecta los DDHH, se da cuando las personas se ven obligadas a realizar favores sexuales a cambio de obtener servicios públicos. La corrupción tiene un impacto especialmente negativo para las mujeres, pues los factores de sexo, clase y etnia, influyen en las experiencias de corrupción de las personas. Al momento en que las mujeres componen la mayor parte de la población pobre del mundo, se encuentran especialmente vulnerables a los impactos negativos que esto conlleva (Khadiagala 2001, recuperado de UNDP, 2008: 11). Inclusive, algunos casos de corrupción se ligan con la explotación sexual el lugar de trabajo e inclusive tráfico de humanos, en donde una vez más,

las mujeres son las más afectadas (UNDP, 2008). Esta práctica abusiva, hasta hace poco ignorada, tiene que ver con los servicios relacionados con la salud y la educación, y es conocida como extorsión sexual o sextorsión. (TI, 2019).

Otro grupo vulnerable son los jóvenes, pues según Transparencia Internacional, las personas que tienen una edad que comprende entre los 18 y 34 años tienen más del doble de probabilidades de pagar un soborno que las personas mayores de 55 años (TI, 2019). Así pues, la lucha contra la corrupción y por la protección de los DDHH descansa sobre la necesidad de un gobierno que rinda cuentas, representativo, cometido a la equidad y transparencia (Pearson, 2013: 30).

Por otra parte, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP), menciona que la corrupción amenaza la estabilidad política y el desarrollo económico. Los costos económicos de la corrupción pueden ser directos, cuando se llega a pagar un soborno, o bien cuando un fondo público se desvía. A su vez, pueden ser costos indirectos cuando existen menos ganancias en el capital que se invierte en una empresa, sin embargo, por la naturaleza de esos costos, es más difícil que ubicarlos.

Una de las consecuencias derivadas de los costos económicos de la corrupción, es que se llega a poner en riesgo el desarrollo sostenible, pues se encauzan grandes cantidades de los recursos públicos, lo cual en caso de los países más pobres supone una situación riesgosa. Es entonces cuando la pobreza se puede ver agravada, pues cuando existe corrupción en una sociedad, los servicios básicos como agua potable y hospitales no tienen garantía de buena calidad o simplemente, no existirán para aquellos que no puedan pagar un servicio privado (UNDP, 2008).

Algunos estudios empíricos sugieren que, entre más esparcida se encuentre la corrupción, el comportamiento macroeconómico de un país será peor, sobre todo en lo que respecta al ingreso per cápita. Si bien medir los costos económicos de la corrupción es difícil, algunas organizaciones han intentado estimarlos. El costo de la corrupción al año, en lo referido específicamente lo robado en los países en desarrollo, es aproximadamente diez veces el apoyo extranjero que se les da por parte de los gobiernos y asociaciones civiles de todo el mundo, lo cual resulta en aproximadamente \$100 billones de dólares (UNDP, 2008: 10).

Inclusive, algunas investigaciones del Banco Mundial han arrojado que al combatir efectivamente la corrupción se podrían incrementar los ingresos nacionales hasta cuatro veces en el largo plazo. Simplemente una disminución parcial en los niveles de corrupción podría mejorar el crecimiento económico en los países con este problema generalizado, lo que desataría un crecimiento importante. Un dato interesante que se muestra en estas investigaciones, es en el caso de Haití y Jamaica, pues su producto nacional podría incrementarse en un 206% y 84% respectivamente, con tan solo 1 unidad de mejora en la corrupción política (Nazario, 2007: 7).

En este sentido, la corrupción incrementa la pobreza y afecta negativamente el crecimiento económico. Generalmente es aceptado que la corrupción profundiza la pobreza al incrementar los precios de los servicios públicos y reducir su calidad. A su vez, distorsiona la colocación del gasto público. En proporción, los hogares más pobres gastan más de su ingreso en sobornos que los hogares más ricos. Al mismo tiempo se ha demostrado que los negocios pequeños llegan a pagar hasta dos veces más de sus ingresos anuales en sobornos que las grandes empresas (UNDP, 2008: 10). Según el Banco Mundial, en 2018, en Paraguay las personas con menos ingresos, pagaron 12.6% de estos en sobornos, mientras que los más ricos pagaron 6.4%. Una relación equiparable a otro país pobre, como lo es Sierra Leona, en donde se pagaron 13% y 3.8% respectivamente. Se entiende pues, que por cada dólar robado, es igual a una oportunidad perdida en inversión para capital humano (WB, 2018).

De acuerdo con el Banco Mundial, se estima que en el año 2002 se llegaron a pagar más de \$1 trillón de dólares en sobornos, lo que significa más del 3% del ingreso mundial (WB, 2006: 13). Sin embargo, esa cifra, lejos de reducirse ha aumentado a pesar del tiempo y los esfuerzos encaminados a reducir la corrupción en el nuevo milenio.

Algunas estimaciones por parte del Foro Económico Mundial en el año 2018, mencionaron que el costo total de la corrupción es de al menos \$2.6 trillones, lo que se equipara al 5% del producto interno bruto mundial (ONU, 2018). A su vez, la misma institución demostró que, solamente en los países en desarrollo, la corrupción, la evasión de impuestos, y otros actos ilícitos tienen un costo de alrededor de \$1.26 trillones de dólares por año. Esto es equivalente al tamaño de las economías de Suiza, Sudáfrica y Bélgica juntas. Además, es lo suficiente para apoyar durante 6 años a las 1.4 billones de personas que viven

con menos de 1.25 dólares al día (Fleming, 2019). Por otro lado, esta problemática también afecta el comportamiento de las pequeñas empresas, pues más del 70% de las pequeñas y medianas empresas en países en desarrollo, perciben a la corrupción como impedimento para el desarrollo de su trabajo (UNDP, 2008).

Hoy en día todos los países del mundo padecen los efectos de esta realidad, en donde los gobiernos se han visto conformados por prácticas corruptas que difícilmente desaparecen a pesar de los esfuerzos de los actores sociales (Estevez, 2005). El saqueo de los recursos de los Estados es común y es un fenómeno bien documentado, pues se tiene registro de algunos casos de alto perfil que han sido reportados en diferentes países.

Algunos ejemplos son Ferdinand Marcos, ex presidente de Filipinas, Mobutu SeseSeko, ex presidente de Zaire (ahora República Democrática del Congo), y Sani Abacha, ex presidente de Nigeria (UNDP, 2008). Otros casos relevantes son los del ex mandatario de Corea del Sur Lee Myung-bak, quien fue sentenciado a 15 años de prisión, convirtiéndose en el cuarto líder de esa nación en ser condenado por corrupción (Haas, 2018). Por otro lado, un gran número de mandatarios latinoamericanos han corrido suertes similares. Lula Da Silva de Brasil, Antonio Saca de El Salvador, Rafael Callejas de Honduras, Cristina Fernández de Kirchner de Argentina, Ricardo Martinelli de Panamá, entre otros, han sido, si no sentenciados, sí fuertemente investigados por escándalos de corrupción relacionados con ellos (Rusell, 2019).

Para conocer el comportamiento de la corrupción en distintos países, está la encuesta de Transparencia Internacional, la cual en su versión 2019, arrojó los siguientes resultados. Se investigó la percepción de la corrupción en el sector público que tienen los expertos en el tema, así como empresarios. Para esto, se manejó una escala que fue del 0 al 100, en donde la puntuación que va entre 90 y 100 significa sin corrupción, mientras que del 0 al 9 significa corrupción elevada. La puntuación media fue de 43/100, en donde los países menos corruptos resultaron ser Dinamarca, Nueva Zelanda y Finlandia, todos con una puntuación de 87/100. En el otro extremo, los países más corruptos fueron Venezuela con 16/100, Siria con 13/100, Sudán del Sur con 12/100, y Somalia con 9/100. Claramente la puntuación varía de manera exponencial dependiendo la región. Por un lado, Europa Occidental y la Unión Europea

obtuvieron una puntuación general de 66/100, mientras que la puntuación del África subsahariana fue de 32/100 (TI, 2020).

En los contextos más corruptos es común que exista desconfianza institucional, demora en los trámites burocráticos, poca capacidad para atender demandas, así como el pobre cumplimiento de normas y leyes del derecho positivo, es decir, se socava la democracia (ONU, 2020). Esta idea se refuerza con los indicadores de Transparencia Internacional (2019), en donde los países que tienen un grado mayor en el índice de percepción de la corrupción (IPC), tienden a ser países cuyos regímenes democráticos no se encuentran consolidados, o bien, son inexistentes.

Una de las regiones más afectadas por este problema es América Latina, pues a pesar de la corriente de democratización que ha tenido en las últimas décadas, ésta no se ha logrado consolidar. Esta región tiene además, una gran pluralidad de contextos y tipos de gobiernos, así como instituciones débiles, que suelen ser parte característica de la región. En Latinoamérica por ejemplo, el apoyo a la democracia bajó del 66.4% en 2014 a 57.7% en 2018 (Lupu y Zechmeister, 2019). Mientras que los niveles de percepción de corrupción en los países de esta región se mantienen altos, yendo desde 45% a 87%.

Ahora bien, pese a que gran parte de la corrupción se da en los altos cargos públicos, parte de la complejidad del problema radica en que la corrupción no se da solamente en esos puestos, si no que involucra en distintas formas a la ciudadanía. Por un lado, la corrupción afecta a los ciudadanos pues se ejemplifica con la compra de votos, siendo víctimas de amenazas de represalia si estos no votan en el sentido que los extorsionadores desean. A su vez, la difusión de noticias falsas afecta a la libre decisión de las personas (TI, 2019: 4).

Para el año 2017, 1 de cada 4 personas en el mundo, dijo haber pagado extraoficialmente por un servicio público. Esto varía dependiendo la región, por ejemplo, en Europa el promedio es de 9%, mientras que en Eurasia, Medio Oriente y África del Norte es de 30%. Latinoamérica se encuentra con un promedio de 29% de victimización, siendo de los más altos del mundo.

El hecho de que la corrupción se encuentre tan extendida y generalizada, es debido a que es un problema complejo multi-causal, por lo que resulta ser difícil de combatir. Los

problemas que ocasiona son tan profundos, que la mayoría de los países se han visto obligados a invertir esfuerzos en el combate a la corrupción. Debido a esta realidad, en los últimos años han tenido lugar manifestaciones por parte de la ciudadanía en diversas regiones como América Latina, el Norte de África, Europa del Este, Oriente Medio y Asia Central, con la intención de exigir un alto a este problema. Este malestar general ha resultado en esfuerzos anticorrupción en todo el mundo, de esta manera el esfuerzo colectivo ha originado que el tema tome aún más relevancia (TI, 2020).

Usualmente los países occidentales, específicamente los más desarrollados, son los que han logrado conjuntar sus experiencias y construir instituciones sistemáticas anticorrupción. La comunidad internacional ha brindado múltiples recomendaciones para que los países en desarrollo fortalezcan sus democracias y disminuyan sus niveles de corrupción. Sin embargo, ésta parece ser resistente a cualquier intento de aminorarla, logrando persistir la mayoría de las veces.

Gran parte de los países con altos niveles de corrupción tienen un fuerte marco legal que no han podido traducirse a la práctica (Persson, Rothstein y Teorell, 2013). Esto ha sido aún más difícil para los países en desarrollo, pues difieren de los más desarrollados, tanto en su trasfondo social como el contexto cultural en donde tiene lugar el fenómeno de la corrupción. Por lo tanto, las medidas históricamente efectivas en los países de primer mundo, no suelen tener esa suerte en los países en desarrollo. Como menciona Mishra (2006), los países donde la corrupción se encuentra más arraigada y extendida, los esfuerzos por combatirla, usualmente no son exitosos, e incluso en ocasiones pueden llegar a agravar aún más el problema. El comportamiento respecto a la corrupción será diferente tanto a nivel institucional como a nivel ciudadano, dependiendo de las variantes del contexto. Entre estas distintas reacciones se puede encontrar casos en que la corrupción es tolerada por la población.

De esta manera, para la mayoría de los países, el reto más importante en la lucha contra la corrupción no es la implementación de medidas de combate, sino la búsqueda de un impulso político apropiado para la construcción de acciones sistemáticas anticorrupción. Esta realidad demuestra la importancia de encontrar nuevas explicaciones desde donde se pueda combatir la corrupción de manera efectiva y que sea más cercana a la práctica de las naciones en desarrollo (Bina y Yinghong, 2016).

Se sabe que hasta el 77% de las personas consideran que ellos pueden ser factor de cambio y marcar la diferencia en el combate a la corrupción. Sin embargo, se enfrentan a un 17% de la población que piensa que no pueden hacer nada al respecto (TI, 2019: 29). Si bien no son la mayoría, esto último se relaciona con que algunos ciudadanos consideran a la corrupción como algo normal en el funcionamiento del gobierno y la política.

El hecho de que los ciudadanos inciten, acepten o toleren actos de corrupción, contribuye a reproducir la misma y hace que sea más difícil combatirla. Así pues, la tolerancia a la corrupción es la disposición de los ciudadanos a ofrecer y/o justificar sobornos, al mismo tiempo que reconocen ese comportamiento como corrupto (Pozsgai-Álvarez, 2015). Este fenómeno se expresa, bien con el apoyo que los ciudadanos les dan a políticos corruptos, o bien con el hecho de que no se denuncien los actos de corrupción que se presencian o del que son víctimas. Esto contribuye a reproducir la corrupción, ya que se normaliza esta problemática, y no existe motivación por parte de los ciudadanos de hacerle frente. Sin embargo, hay pocos estudios que aborden esta problemática. Pozsgai-Alvarez (2015), presenta un trabajo innovador a partir de evidencia centrada en el caso de Perú.

Por lo anterior resulta interesante comprender cuáles son los motivos que conllevan a resultados distintos de tolerancia a la corrupción en una región.

2. La Tolerancia a la corrupción

La tolerancia a la corrupción ha sido un tópico poco investigado en el mundo académico. La mayoría de las ocasiones se ha centrado la atención en las percepciones de corrupción entre políticos o en las incidencias de victimización. No obstante, es un fenómeno que merece atención, y el cual se retoma desde el conductivismo político, pues más allá de conocer de qué manera se da la corrupción, interesa conocer por qué las personas actúan de una determinada manera respecto a ésta.

Para conocer algunos datos de este comportamiento, se tiene a la encuesta 2017 del Barómetro de las Américas, la cual refleja que 20.5% de los encuestados en los países en la región de América Latina y el Caribe, creen que pagar un soborno está justificado. Pudiera

parecer tranquilizador que la mayoría de los encuestados no son tolerantes a la corrupción, pero también es preocupante que 1 de cada 5 ciudadanos de América están dispuestos a tolerar la corrupción. Estos resultados representan un incremento desde el LAPOP 2014, habiéndose elevado desde su punto más bajo en 2010. Aunque en 2017 no se alcanzan los niveles más altos que se dieron en 2006, parece que cada vez más ciudadanos toleran la corrupción en los últimos años.

Lupu y Zechmeister (2019) mencionan que aquellos que tuvieron experiencias de victimización de actos corruptos, son más capaces de tolerarlos. Por ejemplo, Ecuador, obtuvo un porcentaje del 26.6% de los ciudadanos que informaron sufrieron de corrupción durante el último año al menos una vez. Este porcentaje mantiene una relación con las personas que justifican la corrupción. Si bien, se infiere que esta tolerancia conlleva a un círculo vicioso donde hace más difícil salir de la corrupción, los autores sostienen que es una cuestión complicada que necesita más investigación (Lupu y Zechmeister 2019: 67).

Algunos estudios, como el de Transparencia Internacional 2019, demuestran que una de las razones por las que las personas deciden no denunciar casos de corrupción y por lo tanto, tolerarlas, se debe a las represalias. Este miedo llega a tal punto que $\frac{3}{4}$ de la población piensa que algo malo, como una represalia, les puede llegar a pasar si denuncian.

Otro aspecto, es que, además del miedo, existe la creencia de que no sirve de nada denunciar el acto de corrupción puesto que son ineficaces. La creencia de que serán víctimas de represalias en caso de denunciar, se dan hasta en el 80% de las personas encuestadas en países como El Salvador, Venezuela, Jamaica y Honduras. En este caso, solamente el 38 % de los encuestados piensa que denunciar actos de corrupción servirá de algo. Esta idea ciertamente cambia de país en país dentro de la región. Brasil es un país en donde la mayoría de los ciudadanos consideran que denunciar sí sirve, y por lo tanto se puede generar un cambio. Venezuela, es por otro lado, un caso donde tan solo el 19 % piensa que esta acción conllevaría a algún tipo de medidas (TI, 2019).

Por su parte, Pozsgai-Álvarez (2015), ofrece una perspectiva novedosa en este aspecto de la tolerancia. Para este autor, la tolerancia a la corrupción se divide en aquella donde los

ciudadanos apoyan a políticos corruptos, y aquella otra que se caracteriza porque los ciudadanos están dispuestos a realizar actos de corrupción. El primer tipo de tolerancia, se refiere a la propensión de los ciudadanos a condonar la participación de un actor político en transacciones corruptas (Chang y Kerr, 2009: 4). Mientras que el segundo tipo de tolerancia se entiende como la disposición de los ciudadanos a ofrecer y/o justificar sobornos, al mismo tiempo que reconocen ese comportamiento como corrupto (Pozsgai-Álvarez, 2015). Es precisamente el segundo concepto, el que el autor trata de aportar teórica y empíricamente, enfocando el estudio de la tolerancia de la corrupción, a la cuestión de probar ser un determinante de la corrupción misma.

La predisposición de los ciudadanos para ofrecer o aceptar sobornos, radica en varias razones. Como menciona Transparencia Internacional (2019), el 21% de las personas pagan sobornos con la intención de que las cosas, como algún trámite, se hagan más rápido o bien, se hagan de mejor manera. Hasta 16% de las personas, tiene como motivo dar un soborno como forma agradecer por el servicio recibido. Pese a esto, solamente 33 % de quienes pagaron sobornos mencionaron éste les fue pedido por las autoridades. Aunque hasta 20 % de todos los encuestados, afirmaron que resultaba obvio que los que esperaban un pago fuera de la ley. Todo esto, excepto por Venezuela, pues al 61% de las personas encuestadas sí les fue requerido el soborno de manera explícita. Y solamente un 15 % mencionaron que pagaron sobornos debido a que conocían la intención de la autoridad de esperar un pago extraoficial (TI, 2019).

Como se ha venido explicando, la tolerancia a la corrupción ha sido retomada por diversos autores y organizaciones, como parte complementaria al estudio concreto de la corrupción. La tolerancia ha sido vista como una determinante, o como una consecuencia. Pearson (2013) explica por ejemplo, que la tolerancia a la corrupción por parte de algunos Estados, resulta en violaciones de derechos humanos y los mecanismos internacionales de DDHH existentes pueden ser útiles en la lucha contra la corrupción. Sin embargo, poco se ha retomado acerca de la naturaleza misma de la tolerancia. De esta forma, el objetivo de esta investigación es desagregar los determinantes de la tolerancia a la corrupción. Al momento de lograr establecer dichos determinantes, se procede a conocer en qué medida cada uno de estos

determinantes, influye en que las personas toleren más o menos a la corrupción, específicamente en la región de Latinoamérica. Para lograr este objetivo, se comienza con una exhaustiva revisión teórica y bibliográfica sobre el tema, tanto de la corrupción en general como de la tolerancia a la misma.

Mediante una discusión conceptual y operacionalizable, se logra concretar los determinantes de la tolerancia, lo cual se encuentra en el capítulo I. En este capítulo, se presentan las teorías principales, las cuales son; la teoría de percepción de corrupción, la teoría institucional, la teoría de victimización y la teoría cultural.

A su vez, se explica cómo de las teorías anteriores, se desprenden las hipótesis que se pretenden poner a prueba en esta investigación. Posteriormente, en el capítulo II, se explica con detalle en dónde se realizará dicho estudio, por lo que se presenta el contexto de la región elegida: Latinoamérica. Para esto, se comienza presentando a la región desde aspectos demográficos, históricos, hasta aspectos geográficos. En este capítulo se demuestran las características que hacen relevante a esta región para llevar a cabo dicho análisis, presentando datos oficiales y aspectos empíricos de la región de América Latina.

En el capítulo III, se presenta el apartado metodológico, donde se explica la relevancia de la investigación científica en este trabajo, así como las pautas que se llevaron a cabo para contar con rigor científico. Uno de los objetivos de dicho capítulo, es presentar las técnicas elegidas para llevar a cabo el análisis, el cual resulta ser una regresión logística. Así mismo, se explican las herramientas que se utilizan para poder construir este modelo, las cuales consisten principalmente en la encuesta del Barómetro de las Américas en su versión 2018/2019, de cuyo cuestionario se logran recuperar las preguntas idóneas que permiten poner a prueba las hipótesis.

En el capítulo IV, se presentan los resultados que se obtienen del modelo de regresión. Estos resultados permiten conocer que todas las hipótesis aceptadas. Finalmente, se encuentra el apartado de conclusiones, en donde se discuten los resultados y se problematizan los hallazgos y sus alcances.

CAPÍTULO I: ¿POR QUÉ LOS CIUDADANOS ACEPTAN LA CORRUPCIÓN?: TEORÍAS E HIPÓTESIS

1. Introducción

No hay duda de que la corrupción es un problema público que afecta el ámbito social, político y económico. Pese a dicho reconocimiento, el estudio de la corrupción, poco se ha centrado en las actitudes que los individuos toman al respecto, específicamente, si ésta se traduce en pasividad. Por lo tanto, este capítulo tiene como propósito dar a conocer algunas de las teorías más relevantes que permiten comprender a la tolerancia a la corrupción. Estas teorías se ofrecen a partir de cuatro hipótesis principales, las cuales responden a dos perspectivas principales.

Por un lado, se encuentra la primera perspectiva, que responde a una lógica de acción racional, dentro de la cual se presentan tres teorías; la teoría de percepción de corrupción, la teoría institucional, y la teoría de victimización. Por otro lado, está la perspectiva cultural, la cual, a diferencia de la primera perceptiva, no obedece a una lógica de beneficio propio, sino de actitudes que las personas asimilan como parte de su realidad. De la perspectiva cultural se presenta la teoría de cultura democrática.

Para dar a conocer las hipótesis y las teorías, se da a conocer primeramente a la corrupción de manera individual, así como en varias de sus acepciones. Inicialmente se analizan las principales teorías que dan una explicación al origen y comportamiento de la corrupción. Se comienza realizando una breve discusión conceptual, en donde se retoman definiciones desde diferentes ámbitos, con la intención de comprender a este fenómeno en toda su dimensión y complejidad. Posteriormente se presentan algunas teorías clásicas de la corrupción, para después concretar las teorías que, bajo la lógica de la investigación, mejor fundamentan la existencia de la tolerancia a la corrupción.

2. La corrupción

La corrupción es un fenómeno que tiene distintas acepciones, por lo cual es difícil que se logre un concepto único aceptado. Sin embargo, el concepto más utilizado por la comunidad académica se retoma de la organización Transparencia Internacional (TI), quien lo define como el abuso del poder para beneficio privado (Transparency International, 2018). A propósito de esta definición, Del Castillo, (2003) explica que esta resulta tan amplia que resulta difícil ser operable, es decir, no abarca la complejidad de lo que en la corrupción es en la práctica. Sin embargo, en términos generales sí permite tener una base para comprender la lógica en la que funciona dicho fenómeno, de donde se desprenden conceptualizaciones más específicas.

Más concretamente, la corrupción implica que exista una transacción ilegal en la que los funcionarios públicos y ciudadanos o entes privados para intercambiar algún tipo de bienes para su propio beneficio (Manzetti y Wilson, 2007: 952). Por otra parte, la corrupción representa el uso ilegal de la voluntad para realizar un pago, como criterio de toma de decisiones, por lo que resulta en un traslape de la riqueza privada con el poder público (Rose-Ackerman, 2008: 330).

El principal documento internacional sobre la corrupción, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, estipula que ésta se puede traducir en distintas acciones u omisiones. Estos incluyen el soborno de funcionarios públicos, malversación o peculado, tráfico de influencias, abuso de funciones, enriquecimiento ilícito, lavado de dinero, encubrimiento, obstrucción de la justicia, entre otras (ONU, 2004).

Para Andvig y Fjeldstad (2000), el soborno, fraude, extorsión son los principales tipos de corrupción, aunque los autores consideran que estos pueden llegar a superponerse con otros tipos de corrupción, e incluso pueden ser intercambiables con otros conceptos. Es decir, cada tipo de corrupción tiene una composición de características especiales que a su vez pueden estar presentes en otros tipos, y a una forma de corrupción puede involucrar naturalmente diversas acciones ilícitas.

Los teóricos retoman a los distintos tipos de corrupción desde diferentes enfoques, por ejemplo, según Rose-Ackerman (2008), en los países que han surgido de conflictos internos

violentos que además cuentan con gobiernos débiles, el soborno es usualmente utilizado por los oficiales debido a las reglas de operación poco claras. A su vez, la gravedad de estas acciones u omisiones puede variar de país a país, puesto que lo que un país considera corrupción, no necesariamente se considera mal visto en otro. Esta perspectiva es una de las razones por las que se considera que la corrupción ha persistido especialmente en países en desarrollo.

Algunos autores han señalado que la corrupción puede ser funcional (Werner, 1983; Seligson, 2002; Del Castillo, 2003; Debiel y Gawrich, 2013). Por ejemplo, algunas teorías del desarrollo, consideran que la gravedad de la corrupción varía dependiendo el tipo de corrupción y el contexto de la sociedad en que tenga lugar. Algunas prácticas corruptas pueden facilitar las actividades y relaciones políticas y burocráticas, mientras que, por otro lado, hay otras que obstaculizan la correcta función administrativa del presupuesto público y de justicia (Del Castillo, 2003: 15).

Desde el enfoque funcionalista la corrupción se considera un facilitador para el desarrollo económico y un aceite para las relaciones burocráticas entre ciudadanos y funcionario públicos (Seligson, 2002: 411). Como menciona Werner (1983), la corrupción llegó a ser vista como proveedor de flexibilidad y humanidad a los sistemas con burocracias rígidas. A pesar de esta creencia, en la actualidad esta perspectiva ha perdido fuerza debido a que existe evidencia que demuestra que considerar a la corrupción como funcional puede resultar en que ésta se extienda y se vuelva sistemática (Debiel y Gawrich, 2013). Además, los problemas que la corrupción ocasiona generalmente han sido más notables a partir de que los regímenes democráticos han emergido en los países del tercer mundo, por lo que la corrupción se entiende como un freno para la consolidación de estos regímenes (Seligson, 2002).

Por otro lado, se encuentra lo que Poszgai-Álvarez (2015) considera como el aspecto negativo de la corrupción, encontrando algunos de sus fundamentos más sólidos en el modelo del agente principal de Klitgaard (1988). Esta teoría contiene dos ideas centrales que incluyen al hecho de que el conflicto existe entre un “principal”, que es quien cuenta con la investidura de proteger los intereses públicos. Mientras que un “agente” que se asume tiene preferencia por actuar corruptamente, en tanto los beneficios de la transacción superen los costos. A su vez, incluye la idea de que los agentes tienen más información que el principal. Desde una

perspectiva clásica, el agente es la burocracia y el principal es el gobierno. De esta forma, la corrupción tiene lugar cuando un agente va contra los intereses del principal debido a que al actuar les da prioridad a sus propios intereses.

Cada tipo de corrupción cuenta con características propias que incluye a actores y supuestos específicos, ya que ésta tiene lugar en distintos niveles de la administración pública. Dependiendo del acto del que se hable, tanto los altos funcionarios públicos, como los burócratas y los ciudadanos pueden estar involucrados en la corrupción.

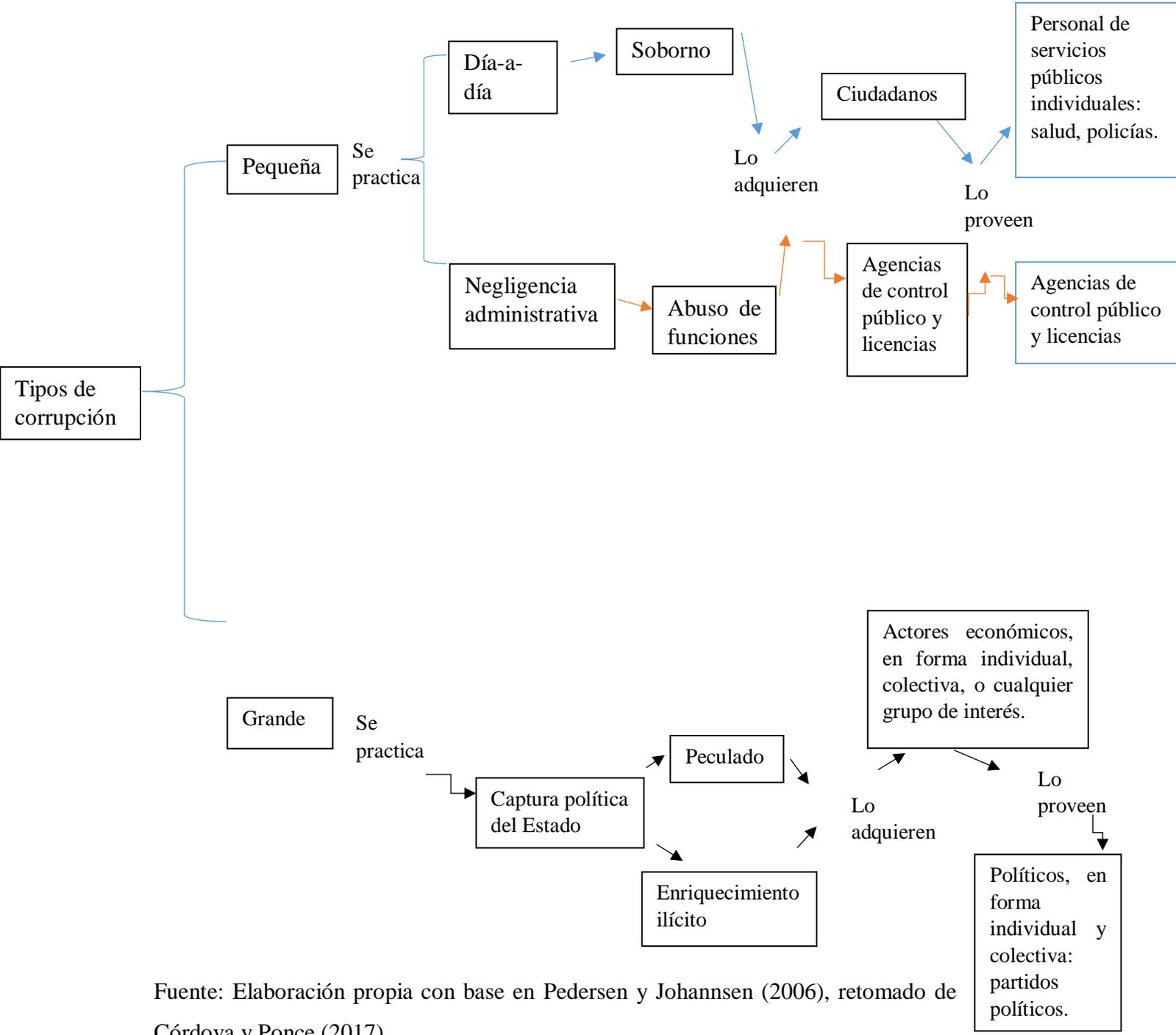
Si los políticos de élite son los causantes, entonces se dice que es *gran corrupción*, la cual involucra grandes sumas de dinero. Ésta se da de manera sistemática en países en desarrollo, por un lado, debido al débil Estado de derecho, que no castiga a los políticos corruptos. Por otro lado, usualmente se encuentran coludidos intereses económicos, que responden a una lógica de coerción privada. En países en vías de desarrollo, no es ajeno que las leyes se realicen para ajustarse a los intereses del sector privado, y no al revés. Es usual que esto se dé con mayor frecuencia en los países en desarrollo, puesto que los intereses internacionales de poderes fácticos pueden incidir fácilmente en las dinámicas políticas y sociales de un país cuando no existen consecuencias.

Por otra parte, se le llama *pequeña corrupción* a la que tiene lugar cuando los funcionarios públicos de bajo nivel actúan de manera corrupta. Esta incluye pequeñas cantidades de dinero comparada con la gran corrupción. Una de las características de la pequeña corrupción es que tiene lugar de dos maneras distintas; por un lado, se da de la forma ‘*día a día*’, lo que significa que se paga una suma de dinero a un empleado para acelerar algún servicio. Por otro lado, se encuentra la forma de ‘*negligencia administrativa*’, la cual incluye un pago como condición para obtener un servicio o un bien público, como los permisos que otorga las autoridades. Este último, se basa en el supuesto de que el servicio no se obtendría sin cumplir con dicha condición extraoficial (Pedersen, Hilmer y Johannsen, 2006, retomado de Córdova y Ponce, 2016).

La pequeña corrupción también se expresa como corrupción burocrática, la cual implica el uso indebido de un servicio y autoridad públicos en la ejecución de algún acto de autoridad. Mientras que la gran corrupción, tiende al uso indebido de un servicio y autoridad públicos en

la formulación de políticas (Del Castillo, 2003). A continuación, se presenta el esquema para ejemplificar lo anteriormente expuesto:

Figura 1.1 Marco teórico conceptual: tipos de corrupción



Fuente: Elaboración propia con base en Pedersen y Johannsen (2006), retomado de Córdova y Ponce (2017).

Ahora bien, la importancia del análisis sobre los tipos de corrupción, no solo se basa en el mejor entendimiento de las manifestaciones de la misma, sino que también permite comprender por qué en algunos casos la lucha contra la corrupción no ha sido exitosa en ciertos países, mientras en otros sí lo ha sido. Por ejemplo, la mayoría de las teorías están fundadas en el sistema occidental de sistema de libertades y democracias, y su análisis reposa en términos de la lógica de la división entre lo público y lo privado, lo que dificulta comprender la situación especial que suponen los países en desarrollo (Andvig y Fjeldstad, 2000).

Algunos autores mencionan que en los países en desarrollo las características de la corrupción y del comportamiento de las personas respecto a ésta, son distintos a los de los países desarrollados, por lo que se deben de tener en cuenta ciertos aspectos al momento de elegir las teorías que se usarán. Usualmente los países más desarrollados son los que han logrado combatir más exitosamente los problemas de corrupción. Por lo que los valores de estos países son los que mayormente inspiran a las teorías anticorrupción occidentales. Por lo tanto, el hecho de que estas teorías se inserten en los esfuerzos de los países en desarrollo para combatir este problema, puede llevar a serias dificultades. Esto debido a que suelen basarse en una copia de las prácticas occidentales de combate a la corrupción, viéndolas como una solución infalible (Bina y Yinghong, 2016: 76).

La mayoría de las teorías existentes, intentan explicar a la corrupción desde una aproximación que tienen como guía predominante a las ideas estado-centrista, mercado-centrista, o bien, retoman la gobernanza.

Sin embargo, hay estudios que demuestran que los países en desarrollo podrían retomar otras rutas para combatir a la corrupción, basándose en diferentes teorías. Un ejemplo de esto es el proceso para la creación del India's Lokpal and Lokayuktas Act (LALA), que se basa en la idea de un defensor del pueblo. Para esto, Bina y Yinghong, (2016) proponen un modelo de composición tripartita, en donde tienen cabida actores gubernamentales, poderes facticos y la ciudadanía. Estas aproximaciones en conjunto, forman una compleja relación multifacética que al momento en de que interactúan de manera positiva permiten la construcción de instituciones anticorrupción. Por lo tanto, se dice que la suma de las experiencias de casos como este, puede ayudar a estimular un pensamiento especial respecto a la relación única que

tiene el Estado y la sociedad, así como el ímpetu político que existe en los países en desarrollo.

Por lo tanto, adoptando medidas anticorrupción bajo los términos que establecen países con tradiciones muy distintas, serán poco favorables para alcanzar resultados deseados. La aproximación a la corrupción desde el enfoque económico, por ejemplo, es un enfoque que puede no encajar con exactitud en todos los contextos, debido a que en este caso la corrupción se da a partir de los comportamientos que van contra la ley y que son nocivos para la eficiencia del gobierno (Mauro, 1997). Es decir, bajo este enfoque, un acto, -por más contrario a la ley que pueda ser-, si no constituye una pérdida de eficiencia del actuar del gobierno, entonces no constituiría un acto corrupto. Por lo tanto, si los esfuerzos para eliminar la corrupción se dirigen en torno a que el gobierno continúe siendo eficiente, no necesariamente implica que la corrupción no exista. Así pues, el estudio sobre la corrupción puede resultar conflictivo, pues muchas veces se retoma desde las culturas liberales-occidentales. Esto supone que las acciones internacionales anticorrupción, conllevan una imposición de valores (Persson, Rothstein y Teorell, 2013). La lógica occidental de combate a la corrupción también podría estar orientada a beneficiar a poderes fácticos, nacionales como internacionales, lo que hace aún más difícil que mecanismos verdaderamente eficaces lleguen a la práctica.

En este sentido, Mishra (2006) propone, que utilizar el modelo del agente principal no aplica cuando la omnipresencia de la corrupción. Por lo que al estudiar a la corrupción desde las motivaciones para ser o no corrupto, es necesario, no solamente enfocarse en los estudios sobre el costo beneficio del incumplimiento, sino también del costo-beneficio al cumplir con la ley. Este enfoque encuentra su aplicación principalmente en países muy corruptos, puesto que es especialmente en esas sociedades donde aquellos que actúan conforme a la ley, usualmente se convierten en víctimas de la corrupción. Esta situación puede provocar percepciones particulares sobre la corrupción en las personas que no precisamente están de acuerdo con estos actos ilegales (Mishra, 2006).

En general la aceptación tradicional de la autoridad, sobre todo en países en desarrollo, tiene una preponderancia sobre conexiones personales más que sobre los roles formales. Por lo tanto, la noción de que los favores, que incluye el apoyo político, suponen para los ciudadanos una acción equiparable para ellos, es decir un beneficio en respuesta, lo que termina por

fomentar la tolerancia a la corrupción (Johannsen & Pedersen, 2011) (Mitchell, 1996, retomado de Johnston, 2005: 77). A su vez, el nivel de corrupción en cualquier sociedad depende en gran medida de las decisiones que los ciudadanos tomen cuando se confrontan situaciones corruptas. Es decir, en el momento en que una persona se enfrenta a una situación de este tipo, usualmente tiene la opción de combatirla, o bien, aceptarla (Pozsgai-Álvarez, 2015). En este sentido, un método más proactivos de combate a la corrupción, podría ser la intención de crear más resistencia a la misma, emprendiendo investigaciones empíricas.

Lo anterior indica que abordar los problemas de corrupción desde enfoques tradicionales no siempre permite obtener las respuestas que se buscan, debido a que, dependiendo de la conformación de la sociedad, pueden existir otras explicaciones al fenómeno. La realidad es que tanto la gran corrupción como la pequeña corrupción, persisten, sobre todo en sociedades en desarrollo. Esto debido a que, usualmente, las personas deciden optar por lo que es más fácil, que en este caso es aceptar la corrupción en lugar de luchar contra ella, incluso si no están de acuerdo.

Así, la corrupción se reproduce a sí misma a través de las decisiones individuales de las personas. Por lo que es necesario contestar a la pregunta ¿por qué se tolera la corrupción? Conocer las razones por las que la gente tolera la corrupción es necesario para acercarse a la construcción de mejores técnicas de combate a la corrupción en sitios con corrupción generalizada, o bien que no respondan a la regla de los países desarrollados.

3. La tolerancia de la ciudadanía hacia la corrupción

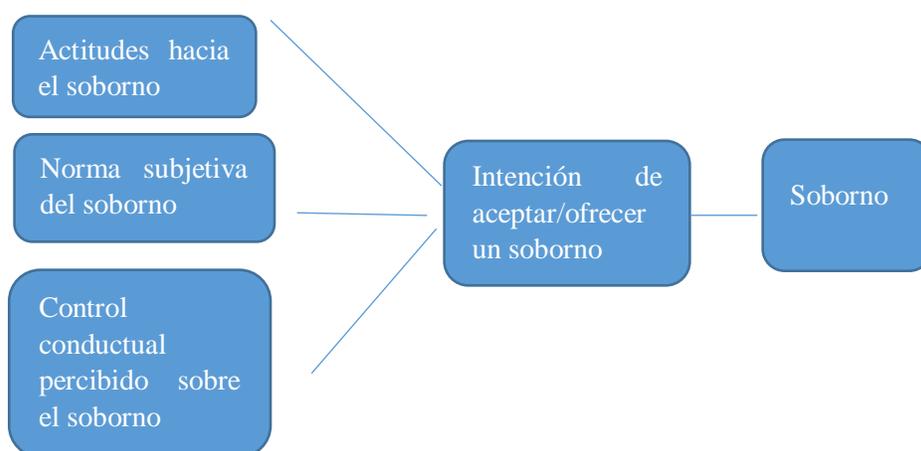
Para definir la tolerancia a la corrupción, es necesario comprender qué es lo que se tolera; según Pozsgai-Álvarez (2015), ésta puede ser entendida de dos formas. Por un lado, la tolerancia se entiende como el apoyo que brindan los ciudadanos a los políticos corruptos. Autores como Chang y Kerr (2009), coinciden en que la tolerancia a la corrupción se centra en la proclividad de los ciudadanos a perdonar los actos de corrupción de los políticos, en otras palabras, se centra en la intención de los ciudadanos para castigar a los corruptos. Por otro lado, se entiende como la intención de los ciudadanos de vincularse con la corrupción.

Derivado de esta clasificación, Pozsgai-Álvarez conceptualiza a la tolerancia a la corrupción en términos de la pequeña corrupción, es decir, como la voluntad de las personas para ofrecer o justificar sobornos al mismo tiempo que se comprende a ese hecho como corrupto.

Pozsgai-Álvarez, explica que al comprender las actitudes (tolerancia a la corrupción), se puede realizar una especie de predicción acerca de si las personas van a actuar en consecuencia, es decir, si realmente aceptarían u ofrecerían un soborno. De esta forma, la mejor manera de comprender la tolerancia a la corrupción como predictor de la corrupción misma, es mediante el entendimiento de la teoría del comportamiento planeado (Ajzen, 2005, retomado de Pozsgai-Álvarez, 2015). Esta teoría postula que la intención de realizar o no un comportamiento, es el determinante más amplio de la acción misma. A su vez, dicha intención se basa en tres determinantes principales: las actitudes sobre el comportamiento, la norma subjetiva que rodea dicho comportamiento, y por último, el control percibido que se tiene sobre dicho comportamiento. En este sentido, esta teoría menciona que dicha intención se puede ver modificada por determinantes como la tendencia a recurrir a respuestas rutinarias.

A continuación, se muestra el cuadro conceptual que muestra el orden lógico de los determinantes antes mencionados:

Figura 1.2. Marco conceptual: determinantes del soborno.



Fuente: Pozsgai-Álvarez (2015).

Por su parte, Moreno (2002), construye un índice sobre la permisividad de la corrupción para comprender qué tanto la corrupción es aceptada en diversas sociedades. Para esto, utiliza este enfoque similar al de Pozsgai-Álvarez, pues conceptualiza a la tolerancia a la corrupción como el grado en que los individuos tienden a justificar las prácticas que son ampliamente entendidas como corruptas. Lee y Guven (2013), a su vez, intentan conocer las consecuencias que tienen los sobornos en las personas, por lo que su estudio se centra específicamente en que existen factores que influyen en el hecho de que alguien ofrezca y acepte los sobornos, y en general aumente la tolerancia de la corrupción. Mientras que según Morris y Kelsner (2010) la tolerancia hacia las irregularidades del gobierno puede ser fomentada por la falta de confianza en los demás y en las instituciones políticas, lo que alimenta las expectativas de tal conducta.

Otros trabajos que se han llevado a cabo alrededor de la tolerancia a la corrupción incluyen a Sautu et al. (2002), quien realiza un análisis de las perspectivas personales de los encuestados sobre la gravedad de la corrupción y sus consecuencias, con la intención de conocer cómo ésta impacta al sistema democrático en Argentina. Al estudiar las implicaciones personales que tiene el tema para los ciudadanos, el autor descubre que en algunas circunstancias las personas no identifican como corruptos a ciertos actos, aunque estos sean ilegales, por lo que llegan a tener cierta tolerancia a la corrupción, pues estos actos se normalizan.

En ese sentido Chang y Kerr (2009), consideran que, dependiendo el contexto, la tolerancia a la corrupción no necesariamente se relaciona con la percepción de la misma. Por lo tanto, la concepción de la corrupción no necesariamente se interpondrá con el hecho de tolerarlo, sobre todo, si como menciona Sautu et al. (2002), los actos corruptos no se interpretan como tal.

A su vez, Gorta (2013), propone herramientas para fortalecer la resistencia a la corrupción, por lo que retoma encuestas de la Comisión Independiente Contra la Corrupción (ICAC) de Nuevo Gales del Sur en Australia, la cual se centra en conocer la visión personal sobre esta problemática. Parte de la relevancia de este estudio es que reconoce que la investigación del ICAC debido a que se basa, no solo en evidencia anecdótica o supuestos no probados sobre el comportamiento del sector público, sino en propuestas comprobadas, permite tomar decisiones sobre las estrategias de resistencia a la corrupción. En este caso se explica que, para intervenir exitosamente en el nivel de resistencia a la corrupción, es necesario conocer las motivaciones

que existen para que la corrupción tenga lugar. Estas motivaciones se estudian en términos de que, de todos los actos de corrupción que se dan, en realidad solamente pocos llegan a ser reportados. Sin embargo, se presentan ciertos aspectos que se consideran indispensables para que, de hecho, la corrupción sea reportada. Entre estos aspectos se encuentran: a) que la conducta sea presenciada o detectada, b) que la conducta sea bien comprendida como corrupta c) que el testigo decida que es conveniente tomar acción respecto al acto corrupto, y d) que esa acción incluya reportar el acto de corrupción.

Del proceso de investigación de Gorta (2013), también se desprende el hecho de que es necesario mejorar el entendimiento sobre la corrupción para promover una adecuada resistencia a la misma en el sector público. Las áreas para fortalecer dicho entendimiento se sugieren, deben contemplar las oportunidades y motivaciones de las personas para que se dé la corrupción; el hacer más visible los actos de corrupción; hacer más fácilmente reconocibles las conductas corruptas y promover acciones de combate a la corrupción.

Esto último es fundamental en tanto si las personas no logran reconocer con claridad cuándo se trata de una conducta corrupta, es decir, punible, muy probablemente serán incapaces de tomar medidas contra dicho acto, incrementando así cierta tolerancia (Gorta, 2013: 17).

Del Castillo (2003), ofrece una explicación en torno a conocer más a detalle la problemática de la tolerancia a la corrupción, específicamente a la pequeña corrupción. A partir de un análisis que realiza de los datos de Transparencia Internacional en su edición 2001, el autor expone que una de cada cinco personas declaró haber dado ‘‘mordida’’ alguna vez, aun cuando no estuvieron involucrados en un acto de corrupción mayor. Por lo tanto sugiere que la mayor parte de la población no relaciona que la ‘‘mordida’’ sea un tipo de corrupción en sí, sino que la población en general lo relaciona únicamente con el acto de ofrecer dinero, o algún otro favor pecuniario, a funcionarios públicos con la intención de obtener un favor o alguna ventaja en un proceso.

A su vez, Gorta (2013), retoma la importancia de ver a la corrupción en formas más específicas y no estudiarlo como si la corrupción fuera un problema único, pues al ser visto de esa forma sería muy grande y la misma ambigüedad no permitiría combatirlo. La propuesta de ver a la corrupción en sus formas específicas, permite estudiar la tolerancia a la corrupción de

manera más concreta, pues la tolerancia misma ocurre, a su vez, de diversas maneras. Como Gorta (2013) explica, no se combate de la misma manera el hurto que un asalto con violencia. Retomando esta lógica, para reducir la tolerancia a la corrupción es necesario especificar las formas de corrupción que se identifica que más ponen en riesgo al área de interés, como puede ser el soborno, pues incluye directamente a la ciudadanía.

Por lo tanto, para analizar el caso de la tolerancia a la pequeña corrupción en este trabajo, se retoma la corrupción como cohecho, pues es en este tipo de actos que se involucra más claramente al ciudadano común en un acto de corrupción. Inclusive, el estudio de Córdova y Ponce, (2016), demuestra que a partir de las percepciones que los ciudadanos tienen sobre la pequeña corrupción, se puede evaluar la satisfacción que tienen con los servicios públicos.

Córdova y Ponce observan a la pequeña corrupción en el nivel municipal, a partir de las experiencias directas de los individuos con los funcionarios o trabajadores públicos. Los hallazgos de este estudio, muestran que los actos de pequeña corrupción involucran a los ciudadanos, provocando en ellos, un sentimiento de aprobación, desaprobación, hacia los servicios públicos. Este estudio sugiere que investigar la relación de los ciudadanos con la pequeña corrupción es importante para conocer mejor las experiencias que favorecen la tolerancia a la corrupción.

4. ¿Por qué se tolera la corrupción? Teorías e hipótesis

Es importante discutir desde qué enfoques se estudiará la tolerancia a la corrupción en esta investigación. Esto implica determinar qué situaciones de la vida de las personas, tanto personales como contextuales, pueden tener un impacto en la construcción del punto de equilibrio que resultará en la normalización o no de la corrupción, y por ende en su tolerancia.

En este sentido, se dice que los esquemas interpretativos de las personas se traducen en sus expectativas, comportamientos y actitudes, es decir, sus formas de actuar en las situaciones de la vida cotidiana (Deveen, 2001 retomado de Sautu et al. 2005). Los valores y creencias conforman a estos esquemas interpretativos, ya que se encuentran integrados por representaciones de la realidad. Este tipo de representaciones terminan por dar forma y lógica a sucesos y procesos sociales, históricos y a experiencias personales (Sautu et al. 2005: 15).

De esta manera el estudiar la tolerancia a la corrupción requiere tomar en consideración diferentes formas que ésta pueda tomar dependiendo de las circunstancias. Para esto, se deben de considerar los distintos escenarios que puedan traer consigo diferentes reacciones de los ciudadanos (Pozsgai-Álvarez, 2015). Así pues, las teorías que se utilizan para explicar a la tolerancia a la corrupción han sido elegidas por su relevancia para explicar las causas principales de la normalización de la corrupción entre la ciudadanía.

Las causas de la corrupción pueden ser contextuales, teniendo su raíz en las tradiciones burocráticas de un país, así como el desarrollo político y la historia social (Persson, Rothstein, y Teorell, 2013: 33). De esta forma, al menos tres causas generales pueden ser distinguidas; causas económicas, tales como incentivos monetarios o de otro tipo; causas políticas, las cuales se basan en los sistemas políticos e instituciones; y causas éticas o culturales, tales como cambios en la moral pública.

Para el análisis, es pertinente categorizar a las teorías e hipótesis, dentro de dos perspectivas; la primera perspectiva, obedece a la lógica acción racional, mientras que la segunda perspectiva, obedece a una lógica cultural, las cuales se encuentran a continuación. La estructura de este apartado, comienza con la perspectiva de acción racional, dentro de la cual se encuentran la teoría de percepción de corrupción, la teoría institucionalista, y la de victimización. Posteriormente se encuentre la perspectiva cultural, en donde se encuentra la teoría de cultura democrática.

4.1 La tolerancia la corrupción como una decisión racional

Las primeras teorías surgen de los enfoques de tipo racionalista, utilitario o estratégico. Desde este enfoque se entiende que la tolerancia a la corrupción existe porque la corrupción da beneficios a los individuos que se ven implicados en ella. De esta manera la omnipresencia de la corrupción contribuye a su persistencia significativamente, por lo tanto, se vuelve óptimo ser corrupto a pesar de las políticas anticorrupción. Así pues, la corrupción se vuelve el punto de equilibrio, o la norma social, el cual es un enfoque que los economistas han utilizado para explicar este fenómeno (Mishra, 2006).

4.1.1 *Teoría de percepción de corrupción*

Mishra explica que la razón por la que hay países con estructuras similares y que tienen distintos grados de corrupción, es que las sociedades pueden tener diferentes equilibrios. Si la gente espera que más gente sea corrupta, entonces el costo de ser corrupto será menor, pues la probabilidad de aprensión puede ser más baja o la sanción ser menos fuerte, haciendo que más personas sean corruptas. En esto coincide Gorta (2013) quien fomenta el apoyo comunitario para la prevención de la corrupción, pues la evidencia apunta a que la comunidad que la rechaza, es un elemento elemental en la lucha contra la corrupción del sector público (Gorta, 2013).

Por su parte, Persson, Rothstein y Teorell (2013), también aportan a este enfoque, ya que se encargan de explicar por qué la corrupción, en los países que sufren corrupción sistemática, prevalece a pesar de los innumerables esfuerzos para eliminarla. A diferencia de Mishra (2006), este análisis se basa en la idea de que las reformas anticorrupción fallan puesto que se han dado bajo el enfoque de la teoría del agente principal, sin tomar en cuenta que puede tratarse de un ambiente totalmente corrupto, en donde se asimilaría más a un problema de acción colectiva. Esta teoría es utilizada para sustentar el hecho de que existe un equilibrio que explica el por qué un mismo tipo de política pública puede ser efectivo en un país y distinto en otro.

Bergman y Nevárez (2005), ha utilizado un enfoque estratégico para demostrar las razones por las que la evasión de impuestos tiene distintas causas que provocan que su solución sea distinta dependiendo el contexto. Para este caso de estudio, el autor estipula que la decisión de los ciudadanos para pagar o no sus impuestos irán en términos de la utilidad individual que cada decisión tenga para ellos. Este autor propone tres aspectos que sustentan un determinado punto de equilibrio, que son: a) la imitación que las personas hacen sobre la actitud de otros contribuyentes, b) la percepción de qué tan justa es la norma, y c) que tan efectivo es el “*enforcement*” o “*aplicación de la ley*”. En otras palabras, el punto de equilibrio se dará de acuerdo con la decisión racional que tomen las personas basadas en las decisiones de los demás.

Gorta (2013), aporta evidencia de que la corrupción generalizada influye en las decisiones personales. Gorta (2013), propone que existe una clara influencia de los compañeros de trabajo en la actitud que los empleados toman en términos generales y en actitudes corruptas en específico. Por lo tanto, se logra comprender que la desviación en la actitud de los empleados, está más regulada por controles sociales informales presentes en las relaciones directas con compañeros de trabajo, que por los controles más que tendrían que ejercer aquellos en posiciones de autoridad dentro de la organización formal (Hollinger and Clark 1983, retomado de Gorta, 2013).

Como menciona Mishra (2006), este modelo asume que, si un funcionario público es promovido a un cargo superior, y hay muchos funcionarios corruptos, entonces la probabilidad de que el superior se vuelva corrupto es alta. De esta manera en un consenso general, la tolerancia a la corrupción se da cuando existen tan altos niveles de corrupción, y que cuando ésta se encuentra tan extendida, que el punto de equilibrio termina siendo la aceptación y tolerancia de la corrupción (Manzetti, 2000, recuperado de Pozsgai-Álvarez, 2015).

Es importante, sin embargo, recordar a Balán (2011), quien explica que el aumento de los escándalos, puede afectar la percepción de las personas sobre la corrupción; incluso cuando eso no siempre significa que realmente haya más corrupción.

Por otro lado, Shapiro y Winters (2013), ofrecen un análisis de la tolerancia a la corrupción desde una perspectiva analítica para comprender bajo qué circunstancias los ciudadanos ofrecen su apoyo a los políticos corruptos, tomando como caso de estudio a Brasil. En este estudio se presentan dos hipótesis para explicar esta clase de apoyo; primeramente, se tiene a la falta de información de los ciudadanos, y por otra se tiene la hipótesis de la compensación. Esta última sostiene que los votantes aun teniendo información completa, emiten votos a favor de los políticos corruptos. Esto debido a que esperan que los beneficios generales del mandato de un político sean mayores que los costos asociados (Shapiro y Winters, 2013; 418).

A su vez, Bohn (2013), retoma la justificación de la corrupción desde una perspectiva de acción racional, ya que, según el autor, los ciudadanos bajo circunstancias particulares pueden llegar a justificar el soborno a empleados de gobierno para facilitar así sus trámites. En su

trabajo la autora presenta una perspectiva de tolerancia a la corrupción que se pretende explicar desde la lógica de que todos aquellos que la toleran son actores racionales.

De esta manera, se infiere desde este enfoque el entorno influye en las decisiones que se tomen a nivel personal, debido a que el contexto determina la utilidad que se obtiene al actuar de determinada manera. En este caso, las personas tenderán a aceptar la corrupción cuando su entorno sea muy corrupto, debido a la ganancia que esta le pueda traer. Ya sea en ahorrar tiempo, problemas o dinero.

Por lo que, la primera de las hipótesis, proviene desde la explicación racional de la tolerancia a la corrupción:

Hipótesis 1: Las personas que más perciben que la corrupción política se encuentra ampliamente difundida, más tolerarán la corrupción.

4.1.2 La tolerancia a la corrupción y la debilidad de las instituciones

A pesar de las aproximaciones de la percepción de la corrupción logran explicar en cierta medida la tolerancia a la corrupción, existe un hueco en la teoría, pues los modelos de equilibrio múltiple no pueden explicar porque quedan atrapados en ese mal equilibrio, por lo que es necesario abordar el tema desde diversas perspectivas.

Para complementar la teoría anterior, es necesario entender que una de las razones por las que es difícil combatir la corrupción, a pesar de las reformas a la ley que se intentan, es porque las instituciones son débiles, tienen poca capacidad de aplicación efectiva de la ley (*enforcement*), o cambian constantemente. Como menciona Levitsky y Murillo (2009), el hecho que las instituciones sean poco estables y no tengan capacidad para hacer cumplir la ley, provoca dificultades en sostener un crecimiento democrático. Las instituciones débiles provocan diversas problemáticas que pueden ser factores determinantes de la tolerancia a la corrupción, entre estos problemas, se encuentran la poca confianza y el poco respeto que las personas terminan por tener a las instituciones.

Para dar sustento a este aspecto, se tiene a Levitsky y Murillo (2012), quienes presentan una relación entre el “*enforcement*” y el cambio institucional. Esta teoría se retoma desde el institucionalismo, para esto se establece que un régimen democrático funciona de manera

distinta en un sistema con instituciones débiles. Si bien durante la década de los 90s se daba por sentado que el hecho de plasmar en las leyes determinadas atribuciones a las instituciones, sería suficiente para hacer que estas se fortalecieran, la realidad es que en la práctica, esa estrategia suele funcionar solamente en países con democracias ya consolidadas. En el lado opuesto, los países en vías en desarrollo no cuentan con las características de estabilidad institucional. Por lo tanto, una de las características que los países en desarrollo con democracias endebles suelen tener, son la poca capacidad institucional, y la poca autonomía de los entes judiciales competentes de sancionar los delitos en general y específicamente los actos de corrupción.

De esta manera, Levitsky y Murillo (2012), señalan dos tipos de casos donde se reflejan las instituciones débiles. Primero cuando no se logra hacer cumplir las leyes, es decir, hay una baja aplicación de las mismas. Y segundo, en donde la durabilidad institucional es baja, es decir las reglas formales cambian constantemente, sobre todo en razón a los cambios de gobierno y a las fluctuaciones en el poder. Se dice que hay un alto cumplimiento de la ley cuando todos los actores relevantes en un territorio cumplen de manera cotidiana con las reglas formales, y a su vez estos corren un alto riesgo de ser castigados en caso de no cumplirlos. Por su parte, la estabilidad es entendida como durabilidad, no solo a cuestiones temporales sino a los cambios contextuales.

En este sentido Monsiváis (2019), menciona que para combatir la corrupción es necesario que exista innovación institucional, sin embargo, estas innovaciones no deben darse como cambios aislados. En cambio, el autor propone que deben de buscarse mejores formas de implementación de políticas, que incluyan la participación de diversos actores para impulsar dicho cambio institucional. A su vez, se menciona que es necesario fortalecer al Estado de derecho para combatir a la corrupción, ya que el combate a la corrupción incluye contar con mecanismos institucionales que incentiven a comportarse de acuerdo a la ley. Sin embargo para esto es necesario que el Estado tenga capacidad de hacer cumplir las normas y castigar las trasgresiones efectivamente. Por lo tanto, el autor retoma la idea de la necesidad de fortalecer las instituciones del Estado creando nuevas capacidades legales y organizacionales, pero teniendo lugar de forma gradual en el mediano y largo plazo.

Esto último se puede reconocer como cambios institucionales normales, puesto que incluso las reglas más sólidas llegan a pasar por cambios. Así pues, el hecho de ver a la fortaleza institucional como algo que es variable en vez de algo que se da por sentado, ha permitido que las teorías del institucionalismo resulten más útiles en diversos contextos (Levitsky y Murillo, 2009).

Una forma en que se pueden entender la dinámica de la debilidad institucional es a través de aquellas reglas formales que son tan aceptadas por los actores en general, que se adoptan sin la intención de que éstas cumplan sus objetivos, sino que se implementan por la sola búsqueda de aceptación externa o interna del país. Este tipo de instituciones pueden mantenerse durante largos periodos de tiempo, no cuentan con las características necesarias para que cumplan con los objetivos deseados, es decir cuentan con poco ‘*enforcement*’, ya que son lo que los autores llaman como instituciones de escaparate. Esto a su vez puede estar ligado con la disrupción que existe en algunos países entre aquellos que ostentan el poder oficialmente y aquellos que lo ejercen en la realidad, es decir, cuando existen grupos de poder cuyos intereses pueden chocar con los de la función pública (Levitsky y Murillo, 2009).

Mishra (2006), retoma este enfoque al explicar las causas de la corrupción en organizaciones, en tanto los funcionarios que ejercen cargos de supervisión pueden llegar a ser deshonestos. De esta forma, se dice que la corrupción persiste en una institución debido a las inadecuadas iniciativas y por los incentivos que existen, específicamente, la corrupción burocrática, la cual puede ser atribuida a la falta de voluntad política. Tal como menciona Levitsky y Murillo (2009), algunas instituciones nacen débiles ya sea por la falta de interés para hacerlas cumplir por parte de quienes las crearon o bien, debido a la falta de capacidad.

En un sentido similar, Cantú y Hoyo (2016), demuestran que el contexto interno y externo puede provocar un declive en la confianza institucional de un país. Diversos sucesos se relacionan con el declive de la confianza institucional, tal como el hecho de que la figura presidencial se vea seriamente impactada por los bajos niveles de aprobación, aún más cuando se debe a escándalos de corrupción.

Otro aspecto que no permite que las instituciones se fortalezcan idealmente, radica en la inequidad de una sociedad, creadas a partir de diferencias sociales, económicas o religiosas.

Estas diferencias resultan en la existencia de ciertas normas que son más difíciles que sean acatadas de manera voluntaria o incluso de manera coercitiva por los ciudadanos.

En este sentido, un factor que puede influir en la debilidad de las instituciones, especialmente desde su componente de ‘*enforcement*’, es el hecho de que puede existir un nivel de cumplimiento por parte de la ciudadanía. En este supuesto entre mayor sea el nivel de acatamiento de la norma de manera cuasi voluntaria, entonces los mecanismos de coerción serán reducidos por lo que el Estado podrá enfocar sus recursos en otros aspectos (Levtisky y Murillo, 2009).

Este aspecto dentro de la teoría institucionalista, es el que interesa específicamente y el que se retoma en este estudio. El hecho de que las personas tengan este grado de incidencia en el fortalecimiento/debilitamiento institucional al cumplir las leyes, puede analizarse desde un sentido opuesto. En este caso, se puede decir que al momento en que las personas perciben cierta debilidad institucional ocasiona que las personas desconfíen en las mismas, y a su vez, les pierdan el respeto. Así pues, se dice que la falta de confianza en las instituciones es un componente mayor en el sustento de la corrupción, pues se crea una especie de tolerancia hacia el mal comportamiento de las autoridades (Morris y Klesner, 2010: 1259).

La percepción de debilidad institucional, influye en la confianza que las personas tienen en las instituciones, y por ende, se condiciona el respeto que se tiene por las mismas. Como mencionan Marien y Hooghe (2011), usualmente se espera que los ciudadanos con niveles bajos de confianza en las instituciones, encuentren más aceptable el hecho de no cumplir con la ley, es decir, de respetar poco o nada a las instituciones formales. Esto a su vez, resulta en bajos niveles de confianza política que merma la efectividad y la legitimidad de las acciones gubernamentales y su habilidad de implementación de la ley. En este sentido, los resultados del estudio de Marien y Hooghe (2011) hacen énfasis en que las personas con menores niveles de confianza política son significativamente más propensas a aceptar actos ilegales, como evasión de impuestos, o bien, corrupción, que aquellos con niveles de confianza institucional más altos.

De esta manera, en un sentido similar al de la acción racional, las personas preferirán tolerar la corrupción, al no sentir confianza ni respeto por las instituciones. Las personas no respetan a las instituciones cuando éstas son débiles, las cuales no hacen cumplir la ley. De

esta forma, las personas actuarán de la manera que menos problemas les traiga consigo. Al momento en que las personas no tienen respeto por las instituciones a causa de su débil ‘*enforcement*’, entonces no encuentran una motivación suficientemente fuerte para cumplir con la ley. Esto debido a que se puede considerar que la conducta honesta que pudieran llevar a cabo, y la cual usualmente trae costos y contratiempos consigo, no tendrá ninguna consecución ni un seguimiento eficiente en el siguiente escalafón, es decir, al momento de ser turnada y juzgada por las autoridades.

Asimismo, los ciudadanos que tengan mayor confianza institucional, tienden más a percibir a las decisiones políticas como legítimas, aunque en ocasiones estas decisiones se contrapongan a sus intereses personales, que aquellos que no confían (Rudolph y Evans 2005). Mientras que aquellos que ciudadanos que no confían en las instituciones, tienden a calcular los costos y beneficios del hecho de respetar o no y de hacer cumplir la ley, lo que puede llevar a prácticas libres de consideraciones ajenas (Tyler 2006, de Marien y Hooghe, 2011)

La diferencia con la acción racional se encuentra que, mientras en la primera hipótesis la persona observa a otras personas para tomar su decisión, en la segunda se basa en que la autoridad no podrá hacerle frente al problema. Por lo tanto, la segunda hipótesis se establece de la siguiente:

Hipótesis 2: Las personas que tengan más respeto por las instituciones serán menos tolerantes a la corrupción.

4.1.3. La tolerancia a la corrupción como resultado de victimización

Si bien la teoría institucionalista brinda algunas ideas para comprender la tolerancia a la corrupción, no se retoma qué efecto tienen las consecuencias de la debilidad institucional en las personas. Por lo que es deseable conocer la significancia que tienen los casos de corrupción en una persona. Por lo tanto, otro factor para comprender la tolerancia se da en un sentido de victimización.

Según LAPOP (2017), la victimización es la experiencia personal individual que se tiene con la corrupción, es decir, aquellos que han sido personalmente víctimas de la corrupción. La ONU (2001), menciona que las fallas en el sistema judicial para castigar la corrupción, crea un

entorno donde las víctimas de este delito no pueden encontrar reparación al abuso sufrido, por lo que están sujetas a abusos más frecuentes.

Como mencionan Morris y Klesner (2010), si bien la percepción de la corrupción y de debilidad institucional, tienen profundos impactos negativos en la confianza que una persona tiene en las instituciones políticas, las experiencias con la corrupción muestran bajar aún más la confianza en las instituciones. Por este motivo es pertinente el estudio de la construcción de confianza que una persona tiene en el sistema político en el que vive, no solo desde las percepciones de las personas sino que retomando las experiencias verdaderas con actos de corrupción. De esta manera, tanto percepciones como experiencias de corrupción tienen la capacidad de moldear la confianza de las personas entre ellas y con las instituciones.

La victimización también es retomada por Seligson (2006), quien responde a la pregunta de cómo la corrupción afecta a la democracia. Este vínculo entre la corrupción y su efecto negativo sobre la democracia, se intenta al construir una medida de victimización de la corrupción, demostrando cómo ésta erosiona la creencia en la legitimidad del sistema político. Seligson busca conocer cuál es el método más efectivo para medir el efecto negativo de la corrupción sobre la democracia. Algunos de los métodos se basan en revisar las denuncias que existen en materia de corrupción. Sin embargo, este método no funciona idealmente, porque en los países muy corruptos que no tienen una eficiente aplicación de la ley, pocas personas denuncian, por lo que no habría elementos confiables.

Seligson (2006), concluye que el índice de percepción de corrupción de Transparencia Internacional, cuenta con pocos datos en América Latina y no son totalmente confiables por tratarse de meras percepciones. Los datos del Instituto del Banco Mundial acerca de los indicadores de gobernanza que incluye las medidas de control de corrupción, tampoco resultan idóneas, puesto que no permiten saber quién estuvo involucrado en términos demográficos, así como saber en dónde ocurrieron, para determinar en qué lugar aplicar las políticas. Para esto (Pharr, 2000; retomado de Seligson, 2006) propone un método de revisar periódicos ya que estos reportan dónde sucedió y quiénes se involucraron, pero esto conlleva a problemas de validez. Por estas razones, las encuestas de victimización de corrupción terminan siendo la mejor opción. Los resultados mostraron que aquellos que han experimentado corrupción son menos propensos en creer en la legitimación del sistema político.

Por su parte Rose y Mishler (2010), proponen en su estudio que, aunque la mayoría de las personas perciben cierto grado de corrupción en el día a día, la realidad es que esto no se basa en experiencias directas con este fenómeno. Los autores explican que solo una pequeña parte de la población que en realidad llegaron a pagar un soborno, en donde el contacto con servicios públicos termina siendo el factor determinante para que las personas sean víctimas de corrupción.

Al mismo tiempo, existen ciertas hipótesis de lo que sucede cuando se apoya al régimen en turno, a lo cual la victimización de corrupción tiene un efecto negativo. Entre más individuos hayan pagado sobornos, menos se apoyará al gobierno en turno, ya que según el apoyo político se genera a partir de la interacción entre las demandas de los ciudadanos y la respuesta que el gobierno les da a dichas demandas (Rose y Mishler, 2010).

Es decir, las personas esperan que sus gobernantes traten a cada ciudadano de manera justa, por lo que un nivel más alto de experiencias de corrupción puede reducir el apoyo del régimen político, lo que se traducirá en un nivel de tolerancia a la corrupción.

Ahora bien, según la ONU (2001), para que las políticas de combate a la corrupción tengan mayor éxito se deben de retomar la perspectiva de tantos actores como sean posible, no solamente funcionarios públicos o políticos, sino de la población en general y especialmente de aquellos que han sido víctimas de corrupción.

Bohn, (2013), concluye en su trabajo que una persona justifica la corrupción en el sector público debido especialmente a las experiencias individuales. Según la autora, son las experiencias individuales más que los indicadores nacionales, la razón por la que las personas llegan a justificar sobornos.

Otra cuestión relevante que se establece en dicho trabajo, es que ser un corrupto racional es uno de los factores a nivel individual que predican el experimentar corrupción. En otras palabras, los ciudadanos que dentro de ciertos parámetros encuentran aceptable optar por actos de corrupción, también serán más probables que encuentren corrupción (Bohn, 2013: 160). Se construyen a partir de la experiencia personal de los sujetos, incorporando también la de los terceros significativos para ellos y la información de los medios de comunicación. De ahí la

conveniencia de no restringir la indagación al ámbito de las experiencias personales directas con casos de corrupción (Sautu et al., 2002).

En otros estudios se busca determinar si existen efectos de contagio en la corrupción a micro nivel. En el trabajo de Lee y Guven (2013), se proveen estimaciones empíricas sobre cómo las experiencias pasadas con actos de corrupción afectan tanto la forma en que es percibida la corrupción, como el hecho mismo de ofrecer un soborno. Para esto se presenta el proceso que tienen que pasar las personas para llegarse a sentir más o menos cómodos al participar en actos corruptos, retomando datos de la European Social Survey. En este trabajo se demostró que la corrupción puede ser contagiosa, es decir, que al haber sido víctima de corrupción ésta se tenderá a justificar.

Mediante el modelo de regresiones aparentemente no relacionadas (SUR), que presentan de Lee y Guven (2013), se obtuvieron estimaciones de como esas experiencias de corrupción se relacionaron con la forma de ver esta problemática. Así pues, la justificación de la corrupción es afectada por la cultura de los sobornos que tiene un país, pues se dice que el contagio de la corrupción se da en sociedades muy corruptas, lo que no provoca en el individuo un sentimiento culpa al cometer actos ilegales.

Tay, Herian y Diener (2014), mencionan este aspecto psicológico, ya que, según ellos, las experiencias de corrupción afectan negativamente los niveles de confianza interpersonal. Se dice pues, que en países muy corruptos las transacciones que las personas hagan con las instituciones traerán costos psicológicos altos. Este enfoque resalta la importancia de mitigar los efectos psicológicos negativos que tiene la corrupción en las personas.

Así pues, según esta lógica, los individuos que han sido sometidos a actos de corrupción serán más tolerantes a ésta, que aquellos que no han vivido esas experiencias. Por lo que la hipótesis queda de la siguiente manera:

Hipótesis 3: Las personas que han sido víctimas de corrupción serán más tolerantes a los actos de corrupción.

4.2 La tolerancia a la corrupción como expresión cultural

Las teorías anteriores permiten comprender a la tolerancia a la corrupción como la reacción a una situación específica. La tolerancia a la corrupción en un sentido racional, se da dependiendo del beneficio que le traiga a la persona, o bien, lo que considere más fácil, o lógico. Pero tiene la limitación de que se deja de lado el contexto del individuo, lo cual en un tópico de esta índole es necesario retomar. Por lo que se deben comprender las motivaciones personales que orillan a los individuos a ser corruptos aun cuando tienen información para actuar de forma distinta. Mishra (2006), explica en su trabajo, que no se puede negar la significancia que tienen las estructuras sociales de las que forman parte los individuos en sus comportamientos.

Esto se puede entender desde un enfoque cultural, debido a que la aceptación de los ciudadanos a la corrupción varía significativamente entre las distintas culturas, es decir, la cultura se traducirá en los valores de las personas (Heidenheimer 2002; retomado de Persson, Rothstein y Teorell, 2013).

En general, la cultura se entiende como todos los aprendizajes, saberes, instituciones, doctrinas, principios, valores que regulan el comportamiento interno y externo de los individuos y de las colectividades. Como dice Somers (1995), el concepto de cultura política se utiliza en un sentido en que no es con connotación meramente cultural ni tampoco política. Por lo que en este, la cuarta teoría versa específicamente sobre la cultura democrática, y los valores que desde ésta se traducen en una cultura de la corrupción.

Los principios y valores de cultura democráticos que se utilizan en este trabajo, son variados, pero tienen la similitud de que son actitudes que se conocen y se entienden como parte de convivir en una democracia. Entre estos se encuentran la participación electoral, siendo la forma tradicional por experiencia de participar democráticamente. Pero también se encuentran la participación ciudadana, en términos de la asistencia a reuniones ciudadanas. La aprobación de protestas y manifestaciones también es una actitud que se considera democrático en este estudio. A su vez, el interés por la política es otro aspecto que cabe dentro de la cultura democrática.

Para este trabajo, no debe entonces confundirse la cultura como ente que moldea y que rige cada parte del comportamiento y las decisiones de las personas, sino como resultado de la internalización del conocimiento sobre el funcionamiento de la democracia.

En este sentido se han realizado trabajos con la intención de identificar las creencias de los ciudadanos que resultan en instituciones democráticas fuertes, tal como *Civic Culture* (2014), el cual permite conocer que los movimientos sociales en países en desarrollo demuestran un deseo colectivo de cambio político (Dalton y Welzel, 2014: 2).

De esta forma y de acuerdo con la teoría de la transformación de la cultura cívica (Dalton y Welzel, 2014), la cultura política de las sociedades democráticas se ha transformado. Ha dejado de ser deferencial y basada en la lealtad, para convertirse en crítica y asertiva. Desde este punto de vista, la tolerancia a la corrupción puede verse asociada con una cultura política deferencial, donde se aceptan las cosas como son. En cambio, puede ser menos tolerada por ciudadanos críticos y autónomos. Así pues, con la expansión de la democracia a otras regiones del mundo, la cuestión de la cultura del civismo es aún más relevante (Dalton y Welzel, 2014:1).

Para Kline, Wade y Wiarda (2018), las ideas y valores básicos que dominan una sociedad varían entre país y país, y mencionan que un análisis de los valores políticos de una sociedad debe incluir aspectos de creencias religiosas, experiencias históricas, así como los procedimientos operacionales estándar. Este enfoque también es retomado por Lee y Guven (2013), quienes postulan que las normas culturales como los roles de género y la preferencia del riesgo, tiene una influencia en la corrupción.

Comúnmente en una misma sociedad se pueden encontrar más de un tipo de cultura política, y estas distintas corrientes pueden estar contrapuestas unas con las otras. Por un lado, los países occidentales desarrollados, tienen una cultura política que suele ser democrática, liberal, y que opta por gobiernos representativos. Por otro lado, en regiones menos desarrolladas, la cultura política suele estar basada en el histórico elitismo, clasismo, autoritarismo, corporativismo y clientelismo (Kline, Wade y Wiarda, 2018).

Se dice que una cultura elitista, se basa en la raíces de las tradiciones nobiliarias de una sociedad, que indicaba que la sociedad debía ser gobernada por las élites naturales. El

autoritarismo a su vez, deriva de esta estructura de poder en donde prevalece el elitismo, que se basan en preceptos religiosos, principalmente del cristianismo medieval, que tiene énfasis en las reglas impuestas de arriba hacia abajo. Por su parte el clientelismo se basa en un sistema de obligaciones mutuas, es decir, un favor por otro favor. Esto es un concepto feudal con orígenes en la antigua Grecia, así como en el cristianismo. El patrimonialismo se puede encontrar como votos a cambio de dinero o regalos, por un empleo o contratos de gobierno. Si bien según la teoría antes revisada, estas características se relacionan con contextos institucionales propensos a ser corruptos. Este último aspecto de la cultura política, tiende especialmente a propiciar actos de corrupción (Kline, Wade y Wiarda, 2018). Todos estos aspectos de la cultura política de una sociedad pueden cambiar, pero estos cambios son graduales y a largo plazo. Por lo que cualquier aproximación que se utilice para conocer el comportamiento de la corrupción en una sociedad, debe de basarse en la cultura política que se encuentre en ese momento.

Para Heidenheimer y Johnston (2002), las relaciones de intercambio político basado en la cultura cívica, se reflejan en las sociedades en donde se han consolidado grupos de participación ciudadana. En estas sociedades las personas no tienen la necesidad de acudir ante un intermediario para obtener el beneficio de la ley o de programas públicos. Estos grupos han creado un sistema comunitario de observancia de las normas por parte de asociaciones voluntarias, donde el pago por dicho servicio es la satisfacción moral.

Así pues, las normas individuales de comportamiento pueden estar moldeadas por cuestiones culturales, pues como propone Mishra (2006), estos son los actos que una persona lleva a cabo sin importar la naturaleza de la sociedad que lo rodea. Moreno (2002), por su parte utiliza la encuesta Mundial de Valores para conocer el grado en que la aceptación de la corrupción varía entre países debido al factor cultural y para conocer si la tendencia de democratización que tiene lugar en el mundo ha influenciado en algo dicha tolerancia.

Gorta (2015) explica, que las creencias personales sobre la corrupción tienen un gran impacto que las leyes o los documentos de políticas públicas al determinar qué tipo de conductas las personas identifican como corrupción. Uhr (2012) por su parte, basa su trabajo en la pregunta de si un modelo de ética profesional sería la mejor forma de proceder para mejorar la política y fortalecer la democracia, concluyendo que sí sería lo mejor, ya que la

democracia necesita de ética real y no solamente de los formalismos clásicos que se utilizan en los esquemas políticos. De esta forma el autor menciona que la calidad ética de la política depende en gran parte de la ética de la relación entre las personas y sus representantes.

De esta forma, para Larmour (2012), es pertinente estudiar el enfoque cultural de la corrupción puesto que ciertos actos como dar un regalo a un funcionario público, se puede justificar explicando que es parte de la cultura.

Husted (1999), retoma la relación de la cultura con la corrupción, tomando en cuenta a los valores culturales como concepciones de lo deseable que son características de ciertas personas en particular. Para el autor, la importancia de este enfoque, se debe a que los valores culturales tienen un impacto significativo en la forma en que se llevan a cabo los negocios en una sociedad. Ahora bien, la corrupción es un tipo de intercambio, por lo que se puede incluir a esta conducta dentro del modelo cultural. Los valores que se encuentran relacionados con la corrupción, en dicho trabajo incluyen a la distancia con el poder, individualismo, masculinidad, evitar la incertidumbre y el dinamismo confuciano (Husted, 1999).

La distancia con el poder se refiere al grado que se espera y se puede aceptar por parte de los actores más débiles de las instituciones, sobre la distribución inequitativa del poder (Hofstede, 1997, retomado de Husted, 1999: 343). Por otro lado, el individualismo se refiere al grado en que las decisiones sobre la vida de una persona están determinadas por el individuo o por su grupo (Husted, 1999:44). La masculinidad por su parte se enfoca en cuánto importa el éxito material en lugar de la calidad de vida en una sociedad (Hofstede, 1997, retomado de Husted, 1999: 3443). El evitar la incertidumbre, se basa en el nivel de amenaza por lo incierto de las situaciones poco conocidas que llegan a tener los miembros de una cultura (Hofstede, 1997, retomado de Husted, 1999: 345). Finalmente el dinamismo confuciano, si bien no lo retomamos como parte central del análisis, sí se explica que es esa dinámica que se mueve entre el valor para honrar y respetar las demandas de la virtud y el valor por preferir la estabilidad y estabilidad personal (Hofstede 1997 retomado de Husted, 1999: 345).

Existen otras propuestas para las cuales la cultura política de un país se divide en dos formas principalmente. Primero se enfocan en determinar ciertas actitudes las cuales determinan la actitud de las personas hacia la política. Por otro lado, se determina que existen objetos de la política hacia donde esas actitudes se dirigen. De esta manera pueden resultar

distintos tipos de cultura política dependiendo la combinación de dichas dimensiones. Se encuentra pues, que existe la cultura parroquial, la cual es básicamente la inexistencia de interés hacia la política. La cultura “súbdito” versa sobre la idea de que las personas se mantienen atentas sobre la función del gobierno, pero no mucho sobre los partidos políticos o la función ciudadana. También está la cultura participativa, en donde las personas se encuentran atentas a todo tipo de función política (Almond y Verba retomado de Walton y Delzen, 2014).

De esta teoría se considera que las personas que se encuentren rodeadas de una cultura política con sólidos valores democráticos, tenderán a tolerar menos a la corrupción, que aquellos que se han desarrollado en culturas poco democráticas. Esto, independientemente del nivel de corrupción que puedan percibir o las experiencias previas con la misma. Entonces, la hipótesis cultural señala lo siguiente:

Hipótesis 4: Personas con actitudes y valores más democráticos serán menos tolerantes a los actos de corrupción.

5. Conclusión

En este capítulo se explicaron las distintas teorías sobre corrupción y tolerancia a la corrupción. Las teorías que explican este fenómeno, son vastas y complejas, pues hoy en día existen aproximaciones que permiten comprender a esta problemática desde diversos puntos de vista.

Pese a dicha complejidad, se logró concretar un concepto que se puede operacionalizar, especial para los propósitos del trabajo. Por lo que se concluye que, la tolerancia a la corrupción, se define como la voluntad de las personas para ofrecer o justificar sobornos al mismo tiempo que se comprende a ese hecho como ilícito o incorrecto.

A su vez, este apartado, permitió debatir entre los distintos tipos de corrupción, logrando establecer que los términos de la pequeña corrupción, son los más apropiados para el objetivo del estudio.

El análisis de la tolerancia a la corrupción es pertinente, debido a que la mayoría de los estudios realizados en este campo, se han centrado en ver a la tolerancia como un apéndice

dentro del gran problema de la corrupción. Sin embargo, estudiar a este problema de manera independiente, siendo el problema central, y de manera integral supone su aporte al conocimiento, puesto que diversos trabajos apuntan a la necesidad de comprender las dinámicas que llevan a una sociedad a adoptar un equilibrio donde actuar de manera corrupta sea conveniente. Como dice Pozsgai-Álvarez (2015), existe una escasez de investigación acerca del rol que juegan los ciudadanos en la reproducción de la corrupción. Específicamente, al tratarse de las características que tienen al momento de involucrarse en la corrupción, así como sus determinantes respecto a la reacción que tienen hacia la corrupción. A su vez, como menciona Lavena (2013), el entendimiento de la permisividad que los ciudadanos tienen sobre la corrupción, puede ayudar a clarificar si existe voluntad general para luchar contra la corrupción, o no.

Si bien la discusión de las teorías específicas de la tolerancia a la corrupción fue amplia, finalmente se determinó que, la acción racional, las dinámicas institucionales, las experiencias de victimización y las cuestiones culturales, son los componentes que permiten conocer a profundidad el comportamiento de dicho fenómeno. Por lo tanto, de cada una de estas aproximaciones, se pueden realizar ciertas predicciones.

Para el caso de la acción racional, se considera que una persona responderá a la corrupción, en términos de lo que más beneficios le traiga, y esto a su vez, estará determinado respecto a la percepción de corrupción que vea a su alrededor. Por lo que, una persona que perciba más corrupción en su entorno, tenderá a tolerar más la corrupción.

Las dinámicas institucionales por su parte, tienen como resultado una percepción de mayor o menor debilidad, es decir, una persona tenderá a ser más o menos tolerante a la corrupción, en función a la percepción del cumplimiento de las leyes.

Desde la victimización de la corrupción, a su vez, se considera que entre más experiencias de soborno haya tenido una persona, más tolerante será a la corrupción.

Finalmente, se plantea que las cuestiones de cultura política, influyen en el grado de tolerancia a la corrupción de una persona. Siendo que, a mayor grado de asertividad y sentido crítico respecto al gobierno, menos tolerancia a la corrupción se tendrá.

Para comprender mejor la lógica de las hipótesis, se presenta el siguiente esquema:

Figura 1.3 Relación de teorías e hipótesis



CAPÍTULO II: LA REGIÓN DE ESTUDIO: AMÉRICA LATINA

1. Introducción

Uno de los propósitos de este estudio, es comprender la conformación de la tolerancia a la corrupción que tienen las personas en una región conformada por países con aspectos similares y distintos a la vez. Por lo tanto, este análisis se enfoca en un análisis a nivel macro regional, en donde el estudio de los países será de manera agregada.

Por lo diverso de sus características, la región de Latinoamérica es lo que muchos consideran como un laboratorio social. Para contextualizar la región de estudio y mostrar dichas características, se utilizan diversos indicadores a nivel nacional. Tal como lo menciona la CEPAL (2015), la novedad de estudiar a la región de Latinoamérica, versa en que se logra capturar una mirada continental, que permite comparar a los países respecto a una problemática territorial.

Así mismo, al estudiar a Latinoamérica, no se debe pasar por alto que se trata de una problemática en la que se involucra el aspecto territorial. Esto debido a que, tanto los problemas como los procesos de índole social, económicos, político y ambiental, tienen lugar de manera diferenciada sobre un espacio geográfico.

En este caso, la tolerancia a la corrupción, es un fenómeno que tiene lugar en un territorio, que en este caso son los países, y el fenómeno es comprensible al compararlo en una escala regional-continental. Este problema es relevante estudiarlo como problema de desarrollo regional, puesto que lo global y lo local se articulan de manera compleja y escalonada (CEPAL, 2017).

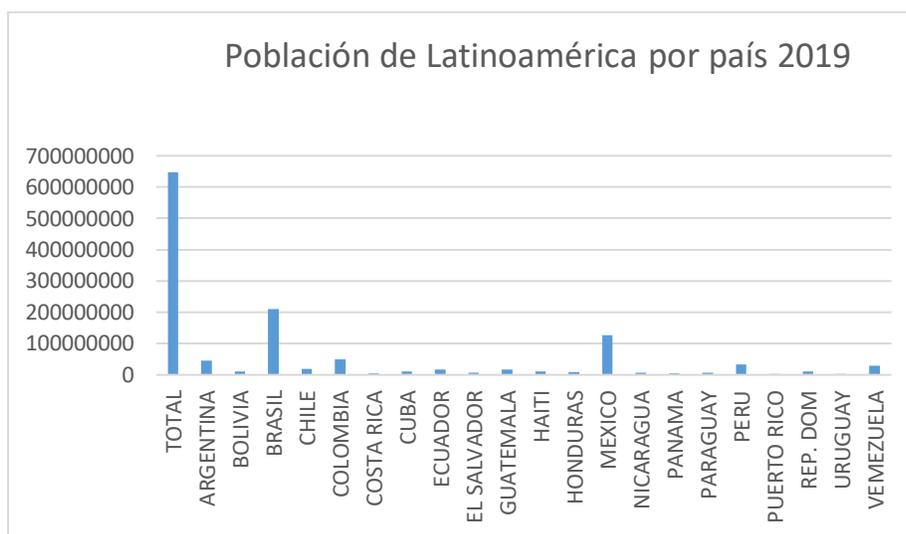
2. Características de Latinoamérica

Latinoamérica es una región heterogénea que, sin embargo, ofrece ciertos patrones de comportamiento económico, político y social que permiten estudiarla en conjunto. Es una región que mantiene una mezcla de actitudes tradicionales y modernas. Esta región se encuentra compuesta por 20 países ubicados al sur de los Estados Unidos, comprendiendo a Centroamérica, Sudamérica, México y las islas del Caribe. La región abarca 21 millones de

kilómetros cuadrados, lo que supone alrededor de un quinto de la superficie terrestre mundial y tiene una población aproximada de 600 millones de habitantes.

A continuación, se muestra una gráfica de la población latinoamericana:

Gráfica 2.1. Población de Latinoamérica por país 2019



Fuente: elaboración propia con datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020).

Como se muestra en la gráfica, la población por país varía ampliamente, habiendo países con apenas poco más de 3 millones, como Uruguay, hasta países mega poblados como Brasil y México, con más de 120 millones de habitantes. Esto sin duda supone una diferencia en las dinámicas del tejido social. La población a su vez mantiene la tendencia general de más mujeres que hombres.

La región tiene una composición racial compleja, pues algunos países tienen gran ascendencia indígena mientras que en otros su presencia es básicamente nula. En otros países, hay grandes poblaciones de ascendientes africanos. En general, la historia de la colonización de la región latinoamericana, resultó en una gran cantidad de mestizos y mulatos, siendo la población mayoritaria en muchos de los países. La región latinoamericana cuenta con una edad media de 31 años, variando desde 22 años en Guatemala, hasta 42.2 en Cuba, tal como se muestra a continuación:

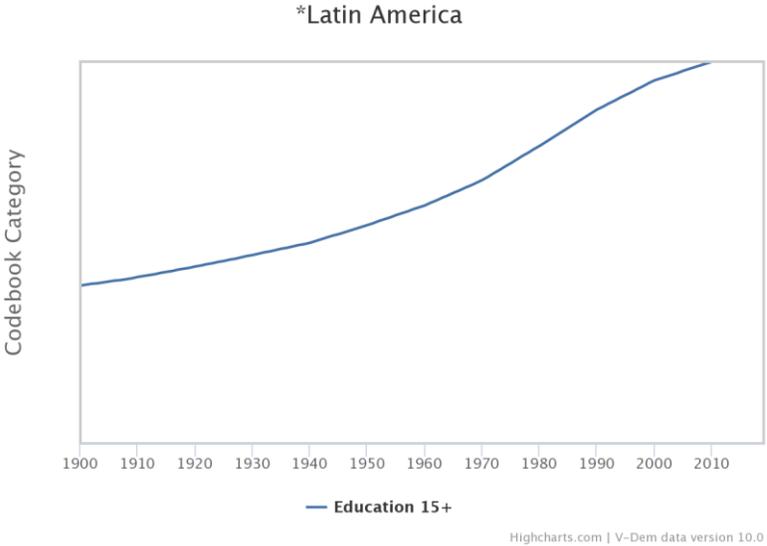
Gráfica 2.2 Edad promedio en Latinoamérica



Fuente: elaboración propia con datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020).

La educación es otro aspecto que es desigual en la región, cuyo comportamiento agregado aproximado se puede conocer través de la siguiente gráfica:

Gráfica 2.3 Educación en personas mayores de 15 años



Fuente: elaboración propia con datos del Proyecto Variedades de la Democracia (Coppedge et al., 2020).

Por su parte, la cuestión del crecimiento económico en la región es un tema complejo, puesto que incluye a algunos de los países más ricos a nivel mundial en términos del Producto Interno bruto (PIB). Tal es el caso de Brasil y México, que se encuentran en los lugares 9 y 15 respectivamente. Sin embargo, esto no significa que la mayoría de la población de estos países sea considerada rica, ni clase media, sino pobre, lo que habla de un alto grado de desigualdad. Por el contrario, también se encuentran países muy pobres, como Nicaragua, que se encuentra en el sitio 134 respecto a su PIB nominal.

A su vez, el cambio económico que ha tenido la región se basa en la mayor diversificación de sus exportaciones, así como más integradas al resto del mundo. Estos cambios han resultado en un mayor número de empleos, negocios e industria que han reemplazado la monopolizadora industria agrícola de hace algunas décadas. Si bien, continúa siendo una de las regiones más desiguales del mundo, estos cambios han reducido el número de habitantes que viven en la pobreza, haciendo que la clase media se incrementara, pasando a conformar desde el 20% al 50% de la población de los países.

Otro cambio relacionado con factores económicos, es que la población se ha tornado mayormente urbana, dejando en muchos casos, las zonas rurales con poca población. El cambio social se relaciona con una mayor tolerancia y pluralismo político, lo que supone un desarrollo democrático que ha dado lugar a mayor participación de diversos actores. Los grupos organizados de la sociedad civil se han conformado para exigir derechos. A su vez, la hegemonía de la iglesia católica ha disminuido dando lugar a creencias protestantes, las cuales usualmente traen consigo valores distintos sobre el trabajo, política social, y el rol familiar (Kline, Wade y Wiarda, 2018: 5).

La región depende históricamente de la venta y exportación de materias primas, especialmente minerales y petróleo. Por lo que, existen indicios de que los países de la región con grandes recursos naturales y mayor PIB, suelen tener un peor manejo de la gobernabilidad (Kaufmann, 2015: 21).

Las diferencias entre los países de América Latina no versan solamente respecto a su población y sus economías, sino geográficamente, pues en el territorio se encuentran grandes montañas y enormes llanuras, por lo que la vida y el trabajo se vuelven difícil (Kline, Wade y Wiarda, 2018: 11).

Otra de las características que tienen estos países, es que los idiomas que se hablan mayormente provienen del latín, incluyendo el español, portugués y francés. Sin embargo, las características similares se extienden a cuestiones de derecho, historia, cultura, sociología, experiencias coloniales y de política en general.

Las diferencias en la región, son en parte, debido a que el cambio acelerado en las economías, en la sociedad, así como en los niveles de democratización y globalización han afectado de manera distinta a cada país. Hoy en día la democracia se encuentra extendida en la mayor parte de la región, y los países cuentan con gobernantes electos por medio de elecciones libres. Pese a esto, la democracia no se encuentra totalmente consolidada, por lo que problemas como corrupción siguen estando presentes en Latinoamérica (Kline, Wade y Wiarda, 2018: 3).

Una de las características de la región, es que sus democracias se encuentran centralizadas con la figura del ejecutivo como principal, y usualmente no se encuentra una división equitativa entre los poderes. A su vez, el Estado mantiene un rol preponderante, pese a los procesos neoliberales en la región, por lo que la mecánica de desarrollo se asimila más a la escuela europea que la estadounidense.

En general Latinoamérica ha cambiado en cuestiones de cultura política, sobre todo desde los años 30's, pues a partir de entonces, el pensamiento predominantemente medieval evoluciona. Esto a raíz del aumento en el nivel educativo de la población, así como por la exposición a diversos medios de comunicación, antes inexistentes en la región. Se dice pues, que esta evolución provocó cambios en el nivel de pasividad de la población respecto a su gobierno y a los asuntos públicos, ocasionando mayor movilidad y exigencia por parte de la sociedad (Kline, Wade y Wiarda, 2018: 4).

Los cambios sociales y de cultura política en la región son aún incompletos, pues si bien a partir de los años 70s, Latinoamérica ha alcanzado el nivel de democratización más alto de su historia, en la práctica este concepto parece complejo ya que se ha ejercido de diferentes maneras dependiendo el país y la época. Algunos países se autodenominaban democracias incluso desde antes, aunque constitucionalmente lo fueran, en el ejercicio no lo consolidaban, por lo que se han originado cambios parciales en las instituciones políticas (Kline, Wade y Wiarda, 2018: 6).

Se cuenta con instituciones más modernas en algunos países, así como partidos políticos mejor conformados, y organizaciones de la sociedad civil, lo que ha provocado nuevas agendas, que en algunos casos, han resultado en mayor eficiencia y menor corrupción en las instituciones. A pesar de eso, la región continúa manteniendo tradiciones de gobiernos autoritarios, populistas, presidencialistas, en donde el patrimonialismo y el clientelismo continúan siendo comunes (Kline, Wade y Wiarda, 2018: 6).

Existen algunas características que distinguen al comportamiento de la sociedad, de la economía y de la política en América Latina de regiones más desarrolladas. El centralismo característico de la región latinoamericana, es presentado por Claudio Veliz ya desde principios de los 80s. Algunas de estas características son la falta de experiencias del feudalismo, así como la ausencia de choque con la religión y de contrapartida de la revolución industrial, o bien, algún suceso que dimensione a la revolución francesa. Se podría discutir el hecho de que Latinoamérica no ha estado exenta de revoluciones, pero las características de éstas suelen estar más ligadas a los golpes de Estados.

En esta región la industrialización tardó en llegar una vez iniciada la revolución industrial en Europa, por lo que las dinámicas sociales tendieron a prácticas centralistas. La combinación de estos factores resultó en que, a pesar de diversas revueltas sociales, usualmente se terminaba fortaleciendo el centralismo. Los ejemplos de México, Cuba y Bolivia son claros en este caso, pues terminaron por concentrar el poder en un partido único al finalizar sus respectivas revoluciones (Veliz, 1980).

Así, la región se caracteriza por un pasado colonizado, que dio lugar a un pueblo conquistado con un sistema de leyes aplicado mediante una sólida relación iglesia estado. Por lo tanto, aún en las últimas décadas, a pesar de que han existido políticas de liberación económica, son instruidas y administradas desde el centro del poder (Veliz, 1980).

Si bien autores como Veliz explican que la modernización política no puede ser alcanzada mediante la aplicación precisa de esos modelos a las sociedades menos desarrolladas. Sin embargo, la teoría de Huntington presenta explicaciones sobre la lentitud de los cambios democráticos al interior de los países menos desarrollados. En esta teoría se menciona que la forma más factible de lograr un mejor orden social, debe de existir modernización en las

sociedades, de la misma forma que los países en desarrollo lo han logrado (Huntington, retomado de García, 2003).

La teoría de Huntington presenta sus bases sobre lo que se denominan sociedades modernas y tradicionales. Por una parte, las sociedades tradicionales el cambio social no es común y existe resistencia al mismo. En general, América Latina entra en esta categorización, puesto que existe una cohesión social derivado de que la población comparte características como raza, religión o lengua. En estos casos, existe una especie de abandono en las instancias políticas que buscan la cooperación social, puesto que se da de manera más espontánea (Huntington, retomado de García, 2003). Por otra parte, las sociedades modernas se basan en el triunfo que la sociedad tiene sobre su entorno y la capacidad de someterlo a sus servicios.

El cumplimiento de las leyes es otro problema en común que tienen la mayoría de los países latinoamericanos, ya sea debido a la extensión y geografía de los territorios y el limitado presupuesto de los gobiernos. La falta de herramientas de los sistemas de justicia hace aún más difícil el hacer cumplir la ley. De esta forma, el insuficiente Estado de derecho y la impunidad que gobierna la región, determina la calidad de la democracia y a su vez, la confianza que las personas tienen a sus instituciones (Kline, Wade y Wiarda, 2018: 6).

Así pues, una de las características de América Latina es que se cumple la ley de manera desigual, pues en muchos de los países, no existe igualdad política. En una sociedad donde existe una desigualdad económica y social muy marcada entre la población, será difícil que las instituciones apliquen la ley de manera equitativa, a pesar de los mecanismos que existan para ello (Przeworski, 1999).

A continuación se presenta una gráfica con la intención de ilustrar el comportamiento del Estado de derecho y capacidad de hacer cumplir las leyes en la región:

Gráfica 2.5 Transparencia y cumplimiento de la ley en Latinoamérica



Fuente: elaboración propia con datos del Proyecto Variedades de la Democracia (Coppedge et al., 2019).

Algunas de las explicaciones más comunes sobre la desigualdad en América latina, versan sobre los mecanismos de control que tienen los ciudadanos sobre el gobierno. Se tiene la idea de que en Latinoamérica es común que estas acciones se terminen por delegar una vez elegidos los gobernantes. Es decir, este enfoque se puede asemejar al enfoque del centralismo de Veliz (1980).

A pesar de estas creencias, lo anterior puede entrar en debate, puesto que en las últimas décadas esta región ha implementado mecanismos de rendición de cuentas, referéndums y revocación de mandatos. En ocasiones estas figuras no se encuentran en países más “democráticos”, incluso, la dificultad que tienen países muy democráticos y poco democráticos para enjuiciar a presidentes y miembros del poder ejecutivo, han sido igualmente insuperables, por lo que Przeworski (1999), explica que esta desigualdad en el cumplimiento de la ley no se explica únicamente en términos de estructuras gubernamentales, sino en términos de presupuesto para la correcta aplicación de la ley.

Así pues, debido a la desigualdad existente en América Latina, de manera general se tiene una mayor dificultad para la recaudación efectiva de impuestos. Por lo tanto, en el trabajo de

Przeworski (1999), se afirma que el ingreso de los gobiernos así como la recaudación fiscal son menores en países desiguales. El autor lo explica en términos de que entre más sea la proporción de ingresos del quintil superior contra los del quintil inferior, la recaudación de impuestos son menos.

Es cierto que la gobernabilidad ha madurado en la región, sin embargo, la corrupción es una problemática que continúa afectando a todos los países de América Latina. A pesar de la corriente de democratización que ha tenido en las últimas décadas, no se ha logrado consolidar, teniendo, además, una gran pluralidad de contextos y tipos de gobiernos. América Latina experimentó una ola de democratización durante las décadas de 1970 y 1980, y desde entonces el sistema democrático con elecciones, ha conformado el statu quo de los gobiernos de la región. Más de cien elecciones, libres, competitivas y aparentemente justas, han tenido lugar desde dicha ola. Muchas de estas elecciones han sido incluso observadas por organismos internacionales y miembros de la OCDE.

Cuando se trata de ascenso al poder político, las elecciones se han convertido en el único juego que se lleva a cabo en Latinoamérica (Linz y Stepan 1996, retomado de Lupu, 2017:1). Lo que resulta especialmente atractivo de esta región es que la democracia se ha entendido diferente en cada país, y cada uno lo ha llevado a la práctica de distintas maneras. Idealmente se busca que se consagre una gobernanza democrática, la cual implica la participación directa e indirecta de los ciudadanos, en donde las libertades básicas se sustentan en la participación representativa, y en donde la rendición de es parte del funcionamiento de los gobiernos. Para mejorar los esfuerzos de combate a la corrupción, es necesario mejorar la calidad de vida de las personas a través de la instauración de sistemas como lo es la gobernanza democrática (Lupu, 2017).

Como menciona Kaufmann (2015), la importancia de la gobernabilidad es que estas instituciones determinan la manera en que el poder es ejercido, por lo tanto, el bienestar de un país, por lo que la corrupción es un indicador que puede llegar a privatizar la política pública. Específicamente, se hace mención de que en América Latina la democracia ha evolucionado, y ha tenido en general, un mejor manejo de la macroeconomía. A diferencia de Przeworski (1999), menciona que la región ha pasado por una consolidación fiscal y mejor manejo de los

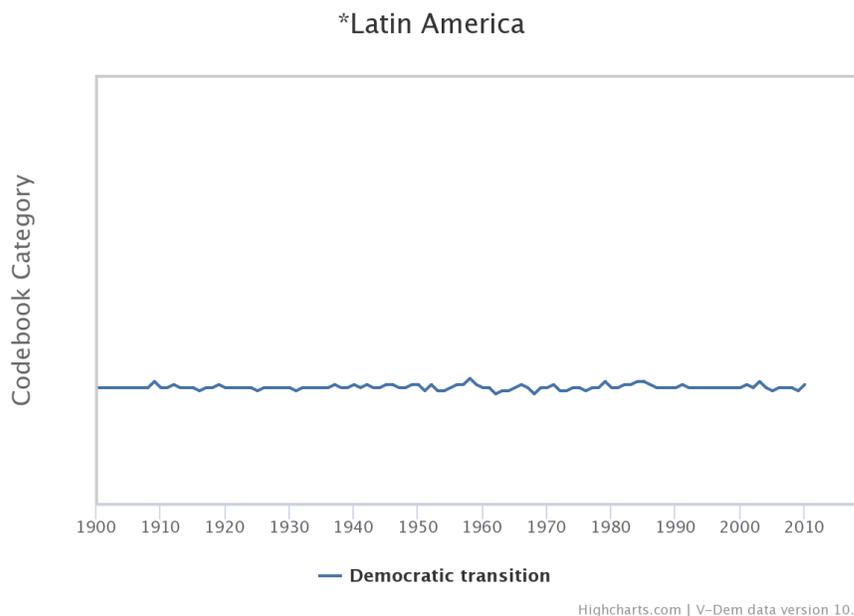
presupuestos. A pesar de esto, el manejo de la corrupción así como la eficacia del gobierno se han frenado, llegando a afectar el Estado de derecho de los países.

Los procesos de gobernabilidad de la región, quedaron estancados a finales del año 2013, siendo que regiones en vías de desarrollo como Europa oriental progresaron más. Tanto así, que los indicadores de gobernabilidad de la región se encuentran por debajo de la media a nivel mundial. Esto, claramente varía entre país a país, siendo Uruguay, Costa Rica y Chile los países con mejores niveles de gobernabilidad. Mientras que Venezuela es el más bajo. También es relevante mencionar que algunos países como Colombia, México y Costa Rica han avanzado en términos de excesos burocráticos, pero en general, ha existido un rezago (Kaufmann, 2015).

A pesar de que en las últimas décadas la democracia se ha fortalecido en América latina, la falta de integridad política que deriva de la pobre gobernanza democrática en la región, no ha permitido la consolidación de las bases democráticas de la mayoría de los países de América Latina y el Caribe. Esto resulta en abusos y poca claridad de los procesos electorales, la compra de votos y la publicación de noticias falsas son cuestiones cotidianas en la región (Pring y Vrushi, 2019: 3).

A continuación se presenta una gráfica que muestra el proceso de transformación democrática por la que ha pasado Latinoamérica:

Gráfica 2.4 Democratización en Latinoamérica



Fuente: elaboración propia con datos del Proyecto Variedades de la Democracia (Coppedge et al., 2020).

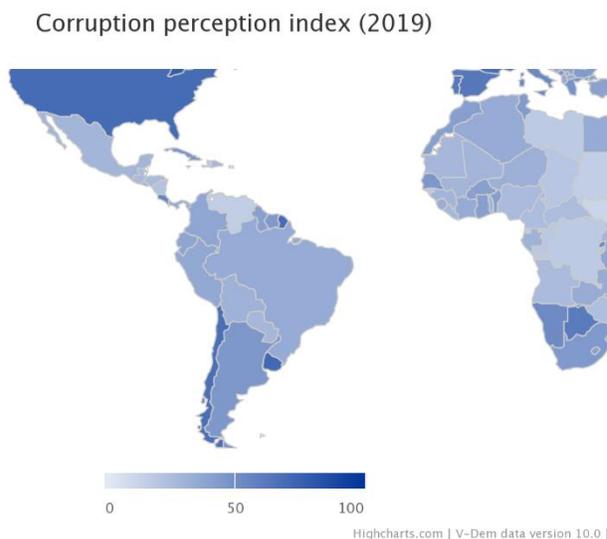
Todo esto ha devenido en desconfianza y sentimientos de decepción de los gobiernos en turno. Por ejemplo, el Barómetro Global de la Corrupción de Transparencia Internacional, demuestra que la confianza en el Gobierno, los tribunales y la policía es muy baja en América Latina y el Caribe. Además, la corrupción y la debilidad de las instituciones en la región, ha provocado el rechazo de las mismas por parte de la población. La cuestión es que, para promover y conservar sistemas libres y justos, es necesario que los ciudadanos apoyen a las democracias. De no ser así se corre el riesgo de sufrir retrocesos democráticos, lo que es de suma gravedad si lo que se busca es combatir la corrupción. El panorama resulta aún más complicado cuando se revisan los datos de la nueva ronda del Barómetro de las Américas 2018. Según esto, el apoyo a la democracia bajó del 66.4% en 2014 a 57.7% en 2018 (Lupu y Zechmeister, 2019).

Al mismo tiempo, el presidencialismo que existe en la región, refleja que son los presidentes, los primeros ministros y los parlamentarios, las figuras de autoridad consideradas más corruptas. Según el informe de Transparencia Internacional, Venezuela es el país con la percepción más alta en lo que al poder ejecutivo se refiere. Con el 87% de la población

encuestada en Venezuela, consideró que el poder ejecutivo se encuentra conformado mayormente o en su totalidad por personas corruptas. En segundo lugar, se encuentra Guatemala con un 71 % y Honduras con un 65 % de la población encuestada que considera que el poder ejecutivo se encuentra en ese supuesto. Por el contrario, Barbados con un 23% y Guyana con un 29%, en el extremo opuesto, perciben que la oficina del presidente o el primer ministro es menos corrupta (TI, 2019).

A continuación se muestra un mapa interactivo en donde se puede apreciar el comportamiento de percepción de corrupción por país:

Mapa 1. Percepción de corrupción en Latinoamérica en el 2019



Fuente: elaboración propia con datos del Proyecto Variedades de la Democracia (Coppedge et al., 2020).

En América Latina existe un alto grado de víctimas de la corrupción, con un 17.3% de víctimas de corrupción en el año 2016 en América, y un 20% específicamente en la región de Latinoamérica y el Caribe. En donde Bolivia resultó ser el país con más incidencia de victimización, con un 40.4%, mientras que Granada obtuvo la tasa más baja con 3.7%. México por su parte, se posicionó en el 4to lugar de victimización con una tasa de 29.8%, y Chile en el

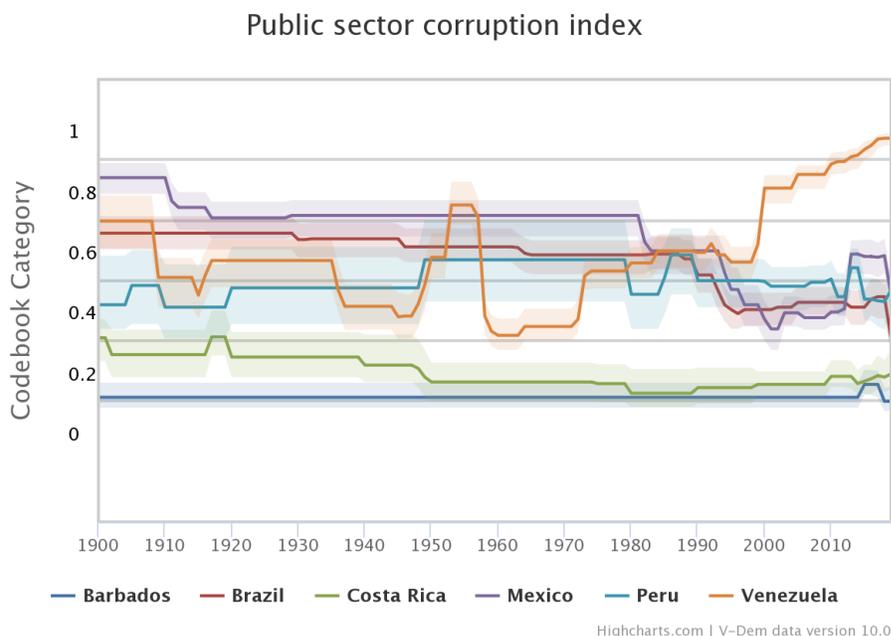
lugar 21 con un 7.3%. De esta forma, en general los países latinoamericanos se posicionan solamente por encima del África Subsahariana y del Medio Oriente (Lupu, 2017: 49).

Por su parte, en el Barómetro Global de la Corrupción para América Latina y el Caribe 2019, menciona que en América Latina alrededor de 56 millones de personas que pagaron sobornos durante los últimos 12 meses. Esto significa que 66% de los ciudadanos que tuvieron contacto con algún servidor público durante el último año para realizar algún trámite de gobierno, habían pagado algún soborno.

Estos sobornos llegaron a afectar los derechos más básicos de las personas, pues más de una de cada cinco personas, lo que equivale al 21 %, llegaron a pagar un soborno relacionado con la obtención de servicios básicos, como atención médica o educación. Para esto, Venezuela resultó tener el índice general de soborno más alto, con un 50 % de la población víctima de este delito. México le sigue con un 34 %, y Perú con 30 %. Por su parte, los países con los números más bajos en victimización de sobornos, resultaron ser Costa Rica con 7 %, seguido de cerca por Barbados con un 9 % y Brasil con un 11 %. Para esto, la entidad pública más corrupta resulta ser la policía, pues contiene 24 % de los casos sobornos, tanto recibidos como solicitados (TI, 2019: 17).

A continuación se presenta una gráfica con el comportamiento de la corrupción en el sector público, específicamente de los países con más y menos nivel de victimización según el Barómetro Global de la Corrupción para América Latina y el Caribe 2019:

Gráfica 2.6 Países latinoamericanos con más y menos corrupción en el sector público



Fuente: elaboración propia con datos del Proyecto Variedades de la Democracia (Coppedge et al., 2020).

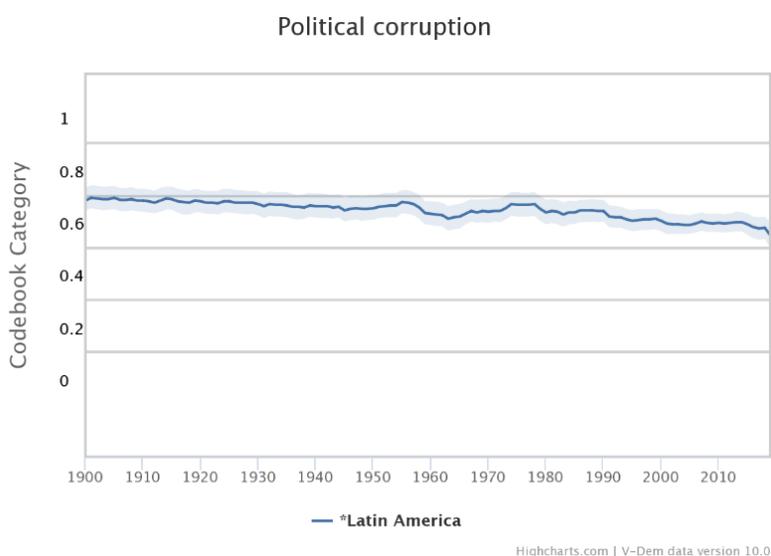
Para el año 2018, solamente Jamaica, Argentina y Costa Rica lograron los sobornos que victimizaron a los ciudadanos durante la última década (Lupu y Zechmeister, 2019). Ahora bien, el Barómetro Global de la Corrupción en América Latina y el Caribe 2019, demuestra que la mayoría de los no consideran que sus gobiernos estén realizando las acciones suficientes para combatir la corrupción. Por lo tanto, la población considera que la corrupción subió sus niveles en el último año en toda la región (TI, 2019).

Esta información coincide con los hechos que han sucedido en la vida pública de Latinoamérica, pues en los últimos años, también se han presentado investigaciones y enjuiciamientos de funcionarios de alto nivel. Según Transparencia Internacional (2018), en países como Brasil, Ecuador, Perú y México, el caso de Odebrecht, resultó en sanciones para empresarios y figuras políticas de alto perfil, debido a la participación que tuvieron en actos de soborno y financiación ilegal en el intercambio de contratos públicos. En Guatemala, se han

presentado investigaciones por parte de la Comisión Internacional contra la Impunidad, en contra de empresarios por casos de corrupción, incluyendo al ex presidente Jimmy Morales. Otro mandatario recientemente investigado, es el ex presidente de Panamá, Ricardo Martinelli.

A continuación se ilustra con la siguiente gráfica, el comportamiento de la corrupción política en América Latina:

Gráfica 2.7 Corrupción política en Latinoamérica



Fuente: elaboración propia con datos del Proyecto Variedades de la Democracia (Coppedge et al., 2020).

3. Conclusión

Los fenómenos políticos, sociales y económicos, son especialmente complejos en una región en vías de desarrollo como Latinoamérica. Como se pudo observar con base en diversos indicadores, hay países que cuentan con ciertas similitudes y diferencias entre sí. Lo interesante es que, pese a dicho comportamiento, parece que los niveles de corrupción, y de tolerancia a la corrupción, responden a factores aún no entendidos en su totalidad. Por lo tanto,

esta región como centro de la investigación cuenta con el potencial para poder hacer hallazgos que permitan una mejor comprensión de problemáticas, específicamente de índole políticas.

Cómo menciona Veliz (1980), es verdad que la diversidad en la región, hace indispensable los análisis detallados de cada país, sin embargo, las generalizaciones hechas por estudios más amplios también son válidos. Estas generalizaciones pues, parten desde una base común de un origen preponderantemente ibérico, compartiendo historia, cultura y religión. A su vez, las lenguas española y portuguesa, ofrecen una construcción de la realidad similar en toda la región.

Algunos teóricos consideran a Latinoamérica como toda la región de América que tiene una lengua de origen romance o latín, incluyendo los países y regiones francoparlantes. Sin embargo, para aspectos de cercanía histórica y cultural, en este trabajo el análisis se retomará solamente con los países independientes de habla hispana y portuguesa, es decir, Haití y Puerto Rico, así como Canadá, no se tomarán en cuenta.

De esta manera son 17 países los que forman parte de este análisis, los cuales incluyen a Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

CAPÍTULO III: DISEÑO METODOLÓGICO

1. Investigación social

Esta tesis toma las bases de las investigaciones sociales, en un esfuerzo por representar lo que se conoce acerca de la sociedad, se utiliza evidencia, con lo que se probaran las teorías mencionadas con anterioridad. Esta investigación busca explicar la realidad en términos de modelos en donde se transformaron los conceptos de las teorías en variables. Al tomar un enfoque científico para estudiar un fenómeno de la tolerancia a la corrupción, se tiene claro que al considerar nueva evidencia se puede llegar a cambiar de idea, pues lo que se consideraba como verdadero puede resultar no serlo.

Para el propósito de este trabajo, se comprende a la teoría, como el conjunto de conjeturas acerca de las causas de un fenómeno en particular. De las teorías presentadas surgieron las hipótesis, las cuales se entienden como una especulación acerca de la relación que se espera observar. Para cada una de las hipótesis existe, naturalmente, una hipótesis nula, la cual es necesaria para la especulación sobre lo que se espera observar si la teoría resulta ser incorrecta. De esta forma, este trabajo lleva a cabo la prueba de hipótesis, que es el proceso en que se evalúa la evidencia recolectada sistemáticamente para hacer un juicio en donde la evidencia puede favorecer la hipótesis planteada o bien, favorecer a la hipótesis nula (Kellstedt y Whitten, 2013: 3).

2. Diseño de investigación

La finalidad de esta investigación es conocer el comportamiento de la tolerancia a la corrupción de acuerdo a ciertas variables. En un análisis causal como este, se incluyen X, que representan cada una de las variables independientes, y Y, que representa la variable dependiente respectivamente.

Para la realización de esta investigación, se utilizará una metodología cuantitativa de tipo transversal. Ya que, como mencionan Newman y Benz (1998), el método cuantitativo es

utilizado cuando se empieza con una hipótesis y la aplicación de ciertas encuestas para su confirmación o refutación. Lo anterior será probado por métodos estadísticos retomando ciertas encuestas, donde se buscará conocer una limitada cantidad de información acerca de un gran número de casos.

Así mismo, debido a que un experimento es difícil de llevar a la vida real, se utiliza el diseño transversal, en donde se utilizan grandes cantidades de información en un gran número de casos en un punto específico del tiempo. Este tipo de diseño de investigación se encuentra relacionado con las técnicas cuantitativas, ya que se utilizan las estadísticas para analizar los datos y encontrar relaciones entre las variables. A diferencia de un diseño experimental, las variables no son manipuladas por los investigadores (Ragin y Amoroso, 2011: 49).

En esta tesis, la unidad más básica de análisis es la observación, que es la pieza de evidencia considerada relevante para demostrar un argumento. Cada observación tiene la intención de guardar valores para cada variable relevante.

Las observaciones se extraen de una unidad o un caso, que son entidades delimitadas como individuos, organizaciones, comunidades, naciones-estados, que pueden ser observadas espacial o temporalmente. Una unidad tiene delimitación espacial, mientras que un caso tiene delimitación temporal (Gerring, 2012:47). De esta manera la población para esta tesis, es América Latina, con una muestra determinada de personas, para cada uno de los países. Los casos son cada una de esas personas, y las observaciones son sus variables, son las respuestas dadas a las preguntas que les realizaron.

El tamaño de la muestra, denominado N , es el número de unidades o casos, en donde la población es el universo que la hipótesis pretende describir, en este caso, versa sobre una N grande, con alrededor de 1,500 y 1,600 personas encuestadas por cada país elegido.

La elección de este diseño se da como consecuencia de la congruencia con el objetivo y la estrategia metodológica que se realiza. La comprensión del fenómeno de la tolerancia a la corrupción y sus determinantes se llevará a cabo a nivel agregado, tomando en cuenta a la población encuestada en los países seleccionados. Este objetivo se busca desde la tradición de los estudios institucional-conductistas de la cultura política, por lo que es necesario contar con información representativa, que sea fiable y rigurosa.

3. Variables

Se crearon dos modelos de regresión logística, uno principal y otro alternativo. Para ambos casos, las variables que fueron utilizadas para el trabajo provienen del cuestionario del Barómetro de las Américas en su ronda 2018/2019. La elección de las preguntas de la encuesta Latin American Public Opinion Project (LAPOP), tienen relación con las teorías y las hipótesis presentadas.

Esta encuesta permite conocer la tolerancia a la corrupción como variable dependiente, utilizando la siguiente pregunta ambos modelos: ‘¿Cree que como están las cosas a veces se justifica pagar una mordida (o soborno)?’. Teniendo como posibles respuestas a esta pregunta son NO (0) y SÍ (1). Este tipo de respuesta dicotómica, es a la razón de la elección de la regresión logística.

Para probar la hipótesis 1 en el modelo principal, que establece que las personas aceptaran los actos de corrupción, si perciben que la corrupción política se encuentra ampliamente difundida, se retoma la siguiente pregunta que permite medir la percepción de la corrupción con dos variables, la primera (exc7new), dice: ‘‘Pensando en los políticos de [país], ¿cuántos de ellos cree usted que están involucrados en corrupción?’’.

La segunda variable (perfun) de la hipótesis 1 del modelo principal, dice: Teniendo en cuenta su experiencia o lo que ha oído mencionar, ¿la corrupción de los funcionarios públicos en el país está?

Mientras que, en el modelo alternativo, la variable para medir la hipótesis 1, se sustituyó por la satisfacción de la democracia (satdem), la cual dice: ‘‘ En general, ¿usted diría que está muy satisfecho(a), satisfecho(a), insatisfecho(a) o muy insatisfecho(a) con la forma en que la democracia funciona en su país?’’.

Por otro lado, la hipótesis 2 establece que la debilidad institucional influye negativamente en la tolerancia a la corrupción. Por lo que, para medir la percepción de debilidad institucional en el modelo principal y en el modelo alternativo, la siguiente pregunta se considera conveniente: B2‘‘¿Hasta qué punto tiene usted respeto por las instituciones políticas de (país)?’’

La hipótesis 3, establece que las experiencias de victimización tienen un efecto positivo en la tolerancia a la corrupción, así pues, para medir la variable de victimización, se retomará la siguiente pregunta en el modelo principal y alternativo: VICT: ‘¿Algún agente de policía le pidió una mordida (o soborno) en los últimos 12 meses?’

Para el modelo alternativo, se combina una visión que incluye el aspecto cultural y de victimización, incluyendo la siguiente variable: (Clien1na) A veces los candidatos o personas de partidos políticos ofrecen favores, dinero, regalos u otros beneficios a individuos a cambio de que voten por ellos. ¿Hasta qué punto aprueba usted este tipo de actividad?

Por último, la hipótesis 4 menciona que las actitudes de asertividad y autonomía con respecto a la autoridad por parte de los ciudadanos provocan menos tolerancia a la corrupción. En este sentido, las actitudes relacionadas con los valores de la cultura cívica se pueden ver influenciados por el interés que se tiene a la política. Las siguientes preguntas se retoman en el modelo principal y alternativo: POL2: ‘¿Qué tanto interés tiene usted en la política: mucho, algo, poco o nada?’

Al mismo tiempo, la variable E5, que mide la aprobación que las personas tienen por la realización de protestas, también se utiliza en ambos modelos. La pregunta dice así: ‘Que las personas participen en manifestaciones permitidas por la ley. ¿Hasta qué punto aprueba o desaprueba?’.

A su vez, para la hipótesis cultural, en el modelo alternativo, se retoman las siguientes variables:

Por un lado, la confianza interpersonal, que se considera una forma de respuesta cultural, por lo que se retoma la pregunta: IT2: ‘Ahora, hablando de la gente de por aquí, ¿diría que la gente de su comunidad es muy confiable, algo confiable, poco confiable o nada confiable?’

Otra manera de medir la cultura cívica y política de una persona es a través de su participación electoral, por lo que se utilizará la pregunta: VB2: ‘¿Votó usted en las últimas elecciones presidenciales de (año última elección presidencial)?

La participación ciudadana es indispensable para medir la cultura cívica de las personas, por lo que se retoma el siguiente reactivo: NP1 ¿Ha asistido a un cabildo abierto o asamblea de alguna organización política o ciudadana durante los últimos 12 meses?

Finalmente es necesario tomar en cuenta las variables de control pues ayudan a evitar que haya variables no contempladas en las hipótesis que pueden ser las verdaderas causas de la tolerancia a la corrupción. En la encuesta incluyen las variables que aportan datos socio-demográficos tales como género, edad, nivel educativo, religión, ocupación, ideología política, situación económica y tipo de población en la que se vive.

Por ejemplo, para medir el nivel educativo se utilizará la pregunta: ¿Cuál fue el último año de educación que usted completó o aprobó?’

Mientras que para la variable de etnicidad, será necesario preguntar ¿Usted se considera una persona blanca, mestiza, indígena, negra, mulata, u otra?

Estas variables cuentan con el sustento teórico de diversos trabajos realizados en la materia. Primeramente, se tiene a Bohn (2013), quien realiza una investigación en torno a la acción racional de las personas corruptas para justificar dichos actos. Para esto, la autora utiliza variables a nivel individual y a nivel nacional. Para el nivel individual retomó el contacto directo con empleados de gobierno; la percepción de corrupción; la evaluación de los esfuerzos anticorrupción por parte del gobierno en turno; y la confianza en el sistema judicial. Por otro lado, se retoman factores a nivel nacional como la institucionalización de la democracia; independencia judicial; y formalidades burocráticas.

Como sustento para teórico metodológico de la elección de las preguntas elegidas para esta investigación, también se retoma a Pozsgai-Álvarez (2015), quien utiliza las preguntas de la encuesta LAPOP 2006, basadas en la acción de corrupción, tales como:

EXC11: Durante el último año, para procesar cualquier tipo de documento (como una licencia, por ejemplo), ¿ha tenido que pagar algún dinero por encima del requerido por la ley?

EXC14: ¿Ha tenido que sobornar a los tribunales durante el último año?

EXC15: para ser atendido en un hospital o en una clínica durante el último año, ¿ha tenido que sobornar?

Por otro lado, también utiliza ciertas preguntas para medir la actitud hacia la corrupción:

EXC18: ¿Crees que tal como están las cosas, a veces es justificado dar un soborno?

EXC19: ¿Cree que en nuestra sociedad dar sobornos se justifica debido a los servicios públicos deficientes, o cree que no está justificado?

Y para las preguntas que determinan las experiencias previas:

En este paso, se espera que la victimización EXC6 tenga un impacto importante en las actitudes de los ciudadanos hacia la forma en que los servidores públicos los tratan.

4. Estrategia de acopio de observaciones

Para la construcción de las variables y para lograr evaluar adecuadamente las hipótesis de investigación, se retomaron datos del Barómetro de las Américas de la ronda 2018/2019, lo cual permitió obtener los indicadores necesarios para llevar a cabo el análisis. Fue necesario fundamentar la representatividad y aleatoriedad de la encuesta, pues, como menciona Cortés (2008), los experimentos sociales deben cuidarse de los factores que atenten contra la validez interna y externa, y es en la medida en que la aleatoriedad haga bien su trabajo que se tendrá control sobre el efecto de las variables. Esto debido a que la aleatorización hace la diferencia entre los diseños experimentales y cuasi experimentales, y tienen consecuencias directas sobre la validez interna del diseño empleado. Esta encuesta es realizada por el Proyecto de Opinión Pública de América Latina, y fue fundada hace más de dos décadas. Su principal foco de atención son los ciudadanos y la democracia en América Latina.

El estudio se basa en un total de 31,050 entrevistas aplicadas en 20 países de América. Las encuestas son nacionalmente representativas que se aplicaron a adultos con edad legal para votar. Las encuestas fueron realizadas en los idiomas más extendidos de cada país, utilizando entrevistas cara a cara en Latinoamérica y entrevistas en línea en Estados Unidos y Canadá. Las muestras en cada país fueron desarrolladas utilizando un diseño probabilístico multi-etapas, utilizando cuotas a nivel de hogar para la mayoría de los países.

A su vez fueron estratificados por regiones donde se ubica el país, tamaño del municipio y si pertenecen a zona rural o urbana. De igual forma, el análisis de los datos se llevó a cabo con

base a criterios teóricos, es decir, que se analizaron respecto a nivel educativo, sexo, ingreso, edad. Por lo tanto, se demuestra que el Barómetro de las Américas 2018/2019 cumple con los criterios de representatividad.

Ahora bien, para conocer si el diseño de investigación es satisfactorio, se tomaron en cuenta aspectos de exactitud, muestreo, acumulación y ajuste teórico, ya que estos criterios son aplicables ampliamente a todo tipo de estudios dentro de las ciencias sociales, sin importar las preguntas empíricas que se realicen (Gerring, 2012: 81).

Primeramente, la exactitud tiene que ver con los resultados y el hecho de que estos sean válidos, precisos/confiables, y acompañados por un estimado de incertidumbre (probabilidad), respecto a la muestra y la población. La calidad de la muestra dependerá la validez interna y de la población la validez externa, es decir, que sea generalizable. Es imperante tomar en cuenta estas características ya que el objetivo general de cualquier investigación empírica es precisamente probar un argumento (Gerring, 2012: 81).

Para el caso de la validez interna, se tiene que las entrevistas que tienen cobertura nacional de adultos en edad de votar, por lo que el universo de este estudio es la población que vive en espacios urbanos y rurales y es representativo a nivel nacional. Por su parte las entrevistas fueron diseñadas para recolectar información representativa a nivel nacional de las personas en edad de votar, por lo que la población incluye a aquellas personas no institucionalizadas. No se incluye a aquellos internados en escuelas, academias de policías, hospitales o milicia. Las unidades de observación se refieren a que en estas entrevistas solamente una persona por hogar fue entrevistada, por lo que el hogar es la unidad de observación en este caso (LAPOP, 2019).

Las observaciones que se desprenden de la encuesta, permiten conocer las evidencias que son relevantes para describir la relación causal que se pretende conocer. Como cada observación ha guardado los valores de todas las variables relevantes a través de cada unidad en un determinado punto en el tiempo (Gerring, 2012: 75). Por lo que para este análisis causal, se desprende que la variable X, que representa el factor causal del interés teórico compuesto por 8 variables de control, así como Y, que representa el resultado de interés o variable dependiente que sería el nivel de tolerancia a la corrupción.

A continuación se muestra una tabla con el número de observaciones de las encuestas por país:

Cuadro 3.1 Muestra del Barómetro de las Américas 2018/2019

Table 1: Sample sizes and Sampling errors in the 2018/19 AmericasBarometer

Country	Sample Size	Sampling Error ¹
Mexico/Central America		
Mexico	1,580	2.5%
Guatemala	1,596	2.5%
El Salvador	1,511	2.5%
Honduras	1,560	2.5%
Nicaragua	1,547	2.5%
Costa Rica	1,501	2.5%
Panama	1,559	2.5%
Andean/Southern Cone		
Colombia	1,663	2.5%
Ecuador	1,533	2.5%
Peru	1,682	2.4%
Bolivia	1,521	2.5%
Paraguay	1,515	2.5%
Chile	1,638	2.5%
Uruguay	1,581	2.5%
Brazil	1,498	2.5%
Argentina	1,528	2.5%
Caribbean		
Dominican Republic	1,516	2.5%

Fuente: LAPOP, (2019)

Ahora bien, resulta relevante distinguir entre la validez de la prueba y su precisión. Mientras que la primera se basa en que una inferencia probada en repetidas ocasiones tenderá a obtener resultados en promedio cercanos al valor real, la segunda se basa en que los resultados obtenidos deberán encontrarse, en general, uno cerca de otro.

Por su parte, para el muestreo, que se refiere a si las observaciones elegidas son representativas de la población de la que desprenden, es decir, conocer si la muestra es similar a la población respecto a la hipótesis que es probada. En este caso, con las hipótesis causales que se tienen, se busca conocer si la relación entre X y Y es similar en la muestra que en la población, para de esa manera conocer si se puede generalizar. Así mismo, pretende conocer si la muestra es suficientemente grande en número, dado que entre mayor el número de observaciones es mejor; entre más evidencia se pueda recolectar para plantear una proposición, más sólida será la inferencia. Otro aspecto que se retoma al procurar el muestreo,

es conocer si la muestra se encuentra en el nivel principal de análisis. Esto se refiere a que las observaciones suelen ser de mayor ayuda en dilucidar relaciones cuando se encuentran situados en el mismo nivel de análisis que la hipótesis principal. En otras palabras, si la hipótesis central habla del comportamiento en las escuelas, entonces las escuelas deberían idealmente ser la principal unidad de análisis en el diseño de investigación (Gerring, 2012: 90).

La acumulación por su parte, implica el hecho de que el diseño de investigación debe ser estandarizado con otras investigaciones similares en la temática. Por lo tanto, si existe un modo usual de investigar un asunto en particular, éste debería ser seguido puntualmente, por lo menos en un punto de partida, ya que la estandarización da una base para que los resultados sean analizados. A su vez, conoce si replica sus resultados y facilita futuras replicaciones por otros académicos, por lo que si un descubrimiento es obtenido bajo circunstancias que son esencialmente irrepetibles, se debe de dudar la veracidad de ese estudio. Debido a lo pertinente de la replicabilidad, se deben de incluir aspectos de transparencia de los procedimientos, por lo que el camino entre los datos y las conclusiones deben de ser claras, ya que sin este aspecto no es posible evaluar correctamente los hallazgos.

La medición ha sido uno de los retos principales al enfrentar investigaciones empíricas de la corrupción. Sin embargo, en las últimas décadas han surgido clasificaciones de percepción de corrupción a nivel nacional, producido por organizaciones como Transparencia Internacional, el Banco Mundial, y la consultoría de negocios Political Risk Services, que publica la International Country Risk Guide (ICRG). Estos son datos que se encuentran disponibles desde hace relativamente poco tiempo, por lo que el enfoque dominante para llevar a la corrupción en el enfoque empírico, ha sido estimar algunas formas de regresiones con datos a nivel nacional (Lee y Guven, 2013: 287).

De esta manera la justificación teórico-metodológica de elección del método y de la encuesta, se basa en algunos trabajos similares. Más recientemente, las dudas han surgido respecto a la confiabilidad de los índices de percepción agregados. Treisman (2007), menciona que posible que las mediciones basadas en experiencias sean más ruidosas y menos confiables. Incluso menciona que pueden estar midiendo un fenómeno diferente, capturando, no las

observaciones de la frecuencia de la corrupción, sino inferencias hechas por expertos y respondientes de encuestas sobre la base del entendimiento convencional de las causas de la corrupción (Lee y Guven, 2013: 288).

A pesar de esto, Razafindrakoto y Roubaud (2010) combinan encuestas de opinión de la población y de expertos en encuestas aplicadas en 8 países subsaharianos de África, y encuentran que los expertos no proveen buenos indicios del nivel real de la corrupción burocrática, y en lugar tienden a sobreestimar sistemáticamente el grado de corrupción, lo que no sucede con la opinión de la población.

Morris y Klesner(2010), han hecho alusión a la tolerancia de la corrupción desde estudios cuantitativos, utilizando a este concepto como variable independiente que logra predecir a la percepción y la participación en la corrupción. En este caso, la tolerancia a la corrupción fue la actitud de consentimiento hacia la misma, lo cual provoca que los ciudadanos sean menos propensos a percibir la corrupción y más dispuestos a participar en ella.

Ahora bien, debido a la naturaleza de la pregunta, y para la consecución del objetivo, se construyó un modelo de regresión logística para poder estudiar las relaciones entre variables que surgen del planteamiento anterior. En general, la regresión logística es especialmente útil para este estudio en particular, puesto que solo hay dos posibles respuestas, es decir la variable de respuesta es dicotómica; en este caso la respuesta a la pregunta de la variable Y (¿Cree que como están las cosas a veces se justifica pagar una mordida (o soborno)?) se limita a sí o no (De la Fuente, 2011).

En este sentido, la regresión logística permitió medir la relación entre las variables independientes y la variable dependiente (Y), que en este caso es la tolerancia a la corrupción.

La relación entre las dimensiones, los indicadores y las variables se explica a continuación la siguiente tabla de relaciones hipotéticas.

Cuadro 3.2 Indicadores y variables del modelo principal

Indicadores y variables de la tolerancia a la corrupción en países de Latinoamérica		
Dimensiones	Indicadores	Variables
Acción racional	Percepción de corrupción	Exc7new: Pensando en los políticos de [país], ¿cuántos de ellos cree usted que están involucrados en corrupción?
		Perfun: Teniendo en cuenta su experiencia o lo que ha oído mencionar, ¿la corrupción de los funcionarios públicos en el país está?
Institucional	Respeto por las instituciones	B2: ¿Hasta qué punto tiene usted respeto por las instituciones políticas de (país)?
Cultural	Participación electoral	Vb2: ¿Votó usted en las últimas elecciones presidenciales de (año última elección presidencial)?
	Interés político	Pol2: ¿Qué tanto interés tiene usted en la política: mucho, algo, poco o nada?
	Confianza interpersonal	It2: Ahora, hablando de la gente de por aquí, ¿diría que la gente de su comunidad es muy confiable, algo confiable, poco confiable o nada confiable
	Aceptación de manifestaciones	manifestaciones permitidas por la ley. ¿Hasta qué punto aprueba o desaprueba?
Victimización	Experiencia de sobornos	Vict: ¿Algún agente de policía le pidió una mordida (o soborno) en los últimos 12 meses?

Cuadro 3.3 Indicadores y variables del modelo alternativo

Indicadores y variables de la tolerancia a la corrupción en países de Latinoamérica (Modelo alternativo)		
Dimensiones	Indicadores	Variables
Acción racional	Percepción de corrupción mediante la satisfacción de la democracia	SATDEM: En general, ¿usted diría que está muy satisfecho(a), satisfecho(a), insatisfecho(a) o muy insatisfecho(a) con la forma en que la democracia funciona en su país?
Institucional	Respeto por las instituciones	B2: ¿Hasta qué punto tiene usted respeto por las instituciones políticas de (país)?
Cultural	Participación electoral	Vb2: ¿Votó usted en las últimas elecciones presidenciales de (año última elección presidencial)?
	Interés político	Pol2: ¿Qué tanto interés tiene usted en la política: mucho, algo, poco o nada?
	Confianza interpersonal	It2: Ahora, hablando de la gente de por aquí, ¿diría que la gente de su comunidad es muy confiable, algo confiable, poco confiable o nada confiable
	Aceptación de manifestaciones	E5 Que las personas participen en manifestaciones permitidas por la ley. ¿Hasta qué punto aprueba o desaprueba?
	Participación ciudadana (modelo alternativo)	NP1. ¿Ha asistido a un cabildo abierto o una sesión municipal/asamblea municipal/sesión del concejo municipal durante los últimos 12 meses?
	Clientelismo electoral (modelo alternativo)	CLIEN1N. Pensando en las últimas elecciones nacionales, ¿algún candidato o alguien de un partido político le ofreció un favor, regalo u otro beneficio a alguna persona que usted conoce para que lo apoye o vote por él?
Victimización	Experiencia de sobornos	Vict: ¿Algún agente de policía le pidió una mordida (o soborno) en los últimos 12 meses?

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

Desprendido del procedimiento metodológico que se siguió, se obtuvieron los siguientes resultados, los cuales se dividen en dos apartados principales: la estadística descriptiva y las regresiones.

1. Estadística descriptiva

Como un primer acercamiento para conocer las variables que se utilizan en el trabajo, se obtienen estadísticas generales de las variables de interés, utilizando el comando: *sum exc18 exc7new perfun satdem b2 pol2 e5 vb2 it2 np1 clien1na vict*, dando como resultado el cuadro 4:

Cuadro 4.1 Estadística general de las variables independientes
Estadísticas generales de las variables determinantes de la tolerancia a la corrupción

Variable	Observaciones	Media	Desviación estándar	Min	Max
Tolerancia a la corrupción	26229	0.1647032	0.3709195	0	1
Percepción de corrupción en políticos	13437	3.837985	1.036556	1	5
Percepción de corrupción en funcionarios	13646	3.048879	1.052258	1	4
Respeto por las instituciones	26047	4.56398	1.930819	1	7
Interés en la política	25621	2.105343	1.042139	1	4
Aceptación con las manifestaciones	13808	6.177289	2.96751	1	10
Participación electoral	26442	1.27305	0.445535	1	2

Confianza interpersonal	25848	2.67719	0.9610045	1	4
Participación ciudadana	12390	1.880307	0.3246156	1	2
Clientelismo electoral	12437	1.858406	0.3486469	1	2
Victimización	26440	0.1751135	0.4781715	0	2

Fuente: elaboración propia con datos del Barómetro de las Américas 2019.

Posteriormente, con la intención de conocer las características generales de las variables, se describen las respuestas de cada una de ellas en las siguientes tablas:

Cuadro 4.2 Frecuencia y porcentaje de la tolerancia a la corrupción

Tolerancia a la corrupción
Variable: exc18

¿Pagar un soborno está justificado?	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No	21,909	83.53	83.53
Sí	4,320	16.47	100
Total	26,229	100	

Fuente: elaboración propia con datos del Barómetro de las Américas 2019.

A continuación se muestran el comportamiento de la tolerancia a la corrupción por país:

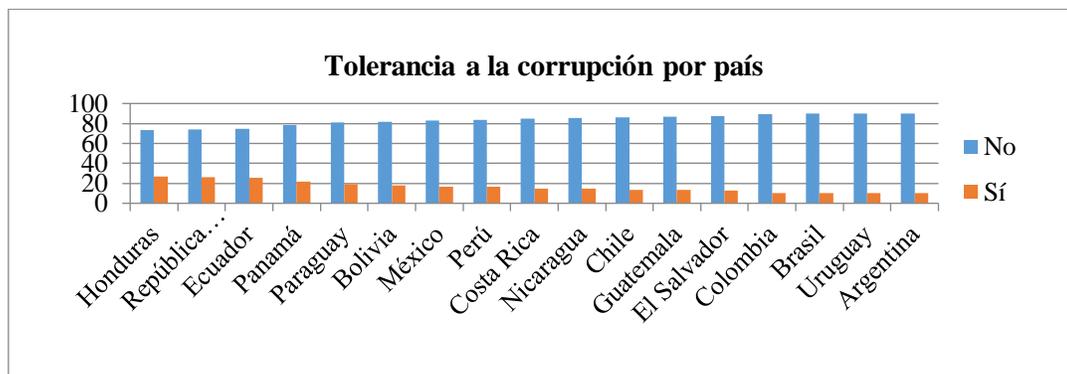
Cuadro 4.3 Tolerancia a la corrupción por país

País	Justifica el pago de sobornos		Total
	No	Sí	
Honduras	73.12	26.88	100
República Dominicana	74.11	25.89	100
Ecuador	74.62	25.38	100
Panamá	78.22	21.78	100
Paraguay	80.86	19.14	100
Bolivia	81.83	18.17	100
México	83.14	16.86	100
Perú	83.5	16.5	100
Costa Rica	85.01	14.99	100
Nicaragua	85.18	14.82	100
Chile	86.3	13.7	100
Guatemala	86.75	13.25	100
El Salvador	87.27	12.73	100
Colombia	89.59	10.41	100
Brasil	89.67	10.33	100
Uruguay	90.04	9.96	100
Argentina	90.09	9.91	100
Total	83.53	16.47	100

Fuente: elaboración propia con datos del Barómetro de las Américas 2019.

Para ilustrar el comportamiento de los países respecto a la tolerancia a la corrupción se muestra el siguiente gráfico:

Gráfica 4.1 Tolerancia a la corrupción por país



Fuente: elaboración propia con datos del Barómetro de las Américas 2019.

Cuadro 4.4 Percepción de corrupción en políticos

Percepción de corrupción en políticos			
Variable: exc7new			
Pensando en los políticos de su país, ¿cuántos de ellos cree usted que están involucrados en corrupción?	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Ninguno	306	2.28	2.28
Menos de la mitad	1,311	9.76	12.03
La mitad	2,714	20.2	32.23
Más de la mitad	5,029	37.43	69.66
Todos	4,077	30.34	100
Total	13,437	100	

Fuente: elaboración propia con datos del Barómetro de las Américas 2019.

Cuadro 4.5 Percepción de corrupción en funcionarios públicos

Percepción de corrupción en funcionarios públicos
Variable: perfun

Teniendo en cuenta su experiencia o lo que ha oído mencionar, ¿la corrupción de los funcionarios públicos en el país está?	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nada generalizada	1,506	11.04	11.04
Poco generalizada	2,719	19.93	30.96
Algo generalizada	3,023	22.15	53.11
Muy generalizada	6,398	46.89	100
Total	13,646	100	

Fuente: elaboración propia con datos del Barómetro de las Américas 2019.

Cuadro 4.6 Respeto por las instituciones

Respeto por las instituciones políticas
Variable: b2

¿Hasta qué punto tiene usted respeto por las instituciones políticas de su país?	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nada	2,665	10.23	10.23
Muy poco	4,879	18.73	28.96
Poco	3,923	15.06	44.02
Algo	9,199	35.32	79.34
Mucho	5,381	20.66	100
Total	26,047	100	

Fuente: elaboración propia con datos del Barómetro de las Américas 2019

Cuadro 4.7 Participación electoral

Participación electoral
Variable: vb2

¿Votó en las últimas elecciones?	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Sí voté	19,222	72.69	72.69
No voté	7,220	27.31	100
Total	26,442	100	

Fuente: elaboración propia con datos del Barómetro de las Américas 2019.

Cuadro 4.8 Interés en la política

Interés en la política
Variable: pol2

¿Qué tanto interés tiene usted en la política: mucho, algo, poco o nada?	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nada	9,286	36.24	36.24
Poco	7,769	30.32	66.57
Algo	5,147	20.09	86.66
Mucho	3,419	13.34	100
Total	25,621	100	

Fuente: elaboración propia con datos del Barómetro de las Américas 2019

Cuadro 4.9 Confianza interpersonal

Confianza interpersonal			
Variable: it2			
Ahora, hablando de la gente de por aquí, ¿diría que la gente de su comunidad es muy confiable, algo confiable, poco confiable o nada confiable?	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nada de confianza	3,071	11.88	11.88
No mucha confianza	8,241	31.88	43.76
Algo de confianza	8,497	32.87	76.64
Mucha confianza	6,039	23.36	100
Total	25,848	100	

Fuente: elaboración propia con datos del Barómetro de las Américas 2019.

Cuadro 4.10 Experiencia de corrupción

Experiencia de corrupción			
Variable: vict			
¿Ha sido víctima de algún soborno durante los últimos 12 meses?	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No	22,923	86.7	86.7
Sí	2,404	9.09	95.79
No se sabe	1,113	4.21	100
Total	26,440	100	

Fuente: elaboración propia con datos del Barómetro de las Américas 2019.

Cuadro 4.11 Satisfacción por la democracia

Satisfacción por la democracia			
Variables: satdem			
Satisfacción de la de democracia	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy insatisfecho	3,688	14.41	14.41
Insatisfecho	11,702	45.72	60.13
Satisfecho	8,527	33.31	93.44
Muy satisfecho	1,679	6.56	100
Total	25,596	100	

Fuente: elaboración propia con datos del Barómetro de las Américas 2019.

Cuadro 4.12 Participación ciudadana

Participación ciudadana			
Variable np1			
Asistencia a reunión municipal	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Sí	1,483	11.97	11.97
No	10,907	88.03	100
Total	12,390	100	

Fuente: elaboración propia con datos del Barómetro de las Américas 2019.

Cuadro 4.13 Clientelismo electoral

Clientelismo electoral			
Variable: clien1n			
¿Le ofrecieron beneficios por su voto en las últimas elecciones?	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Sí	1,761	14.16	14.16
No	10,676	85.84	100
Total	12,437	100	

Fuente: elaboración propia con datos del Barómetro de las Américas 2019.

Ahora, se presentan algunas relaciones que tiene la variable dependiente con las variables independientes. De igual forma se presentan gráficas en aquellas variables que parezcan tener una relación interesante con la tolerancia a la corrupción:

Cuadro 4.14 Tolerancia a la corrupción por percepción de corrupción en políticos

Cantidad de políticos corruptos (exc7new)	Justifica pago de soborno (exc18)		
	No	Sí	Total
Ninguno	89.3	10.7	100
Menos de la mitad	87.28	12.72	100
La mitad de los políticos	84.18	15.82	100
Más de la mitad	82.95	17.05	100
Todos	81.76	18.24	100
Total	83.4	16.6	100

Fuente: elaboración propia con datos de LAPOP (2019).

Cuadro 4.15 Tolerancia a la corrupción por percepción de corrupción en funcionarios

Cantidad de funcionarios corruptos (perfun)	Justifica pago de soborno (exc18)		
	No	Sí	Total
Nada generalizada	84.54	15.46	100
Poco generalizada	81.25	18.75	100
Algo generalizada	83.02	16.98	100
Muy generalizada	82.97	17.03	100
Total	82.81	17.19	100

Fuente: elaboración propia con datos de LAPOP (2019).

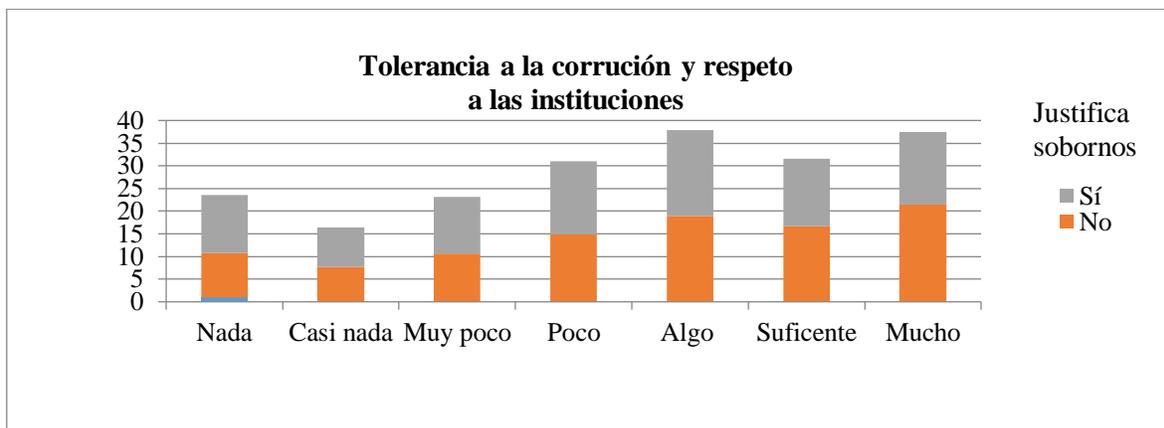
Cuadro 4.16 Tolerancia a la corrupción por el respeto a las instituciones

Justificación de sobornos	Respeto por las instituciones							Total
	Nada	Casi nada	Muy poco	Poco	Algo	Suficiente	Mucho	
No	9.72	7.65	10.6	14.83	18.99	16.68	21.52	100
Sí	12.89	8.72	12.54	16.12	18.84	14.9	16	100
Total	10.24	7.83	10.92	15.05	18.97	16.39	20.6	100

Fuente: elaboración propia con datos de LAPOP (2019).

A continuación se muestra la gráfica del comportamiento de la tolerancia a la corrupción respecto al nivel de respeto de las personas:

Gráfica 4.2 Tolerancia a la corrupción y respeto a las instituciones



Fuente: elaboración propia con datos de LAPOP (2019).

Cuadro 4.17 Tolerancia a la corrupción por interés en la política

Justificación de sobornos	Interés en la política				Total
	Nada	Poco	Algo	Mucho	
No	36.24	30.24	19.85	13.67	100
Sí	35.29	30.96	21.59	12.16	100
Total	36.08	30.36	20.14	13.41	100

Fuente: elaboración propia con datos de LAPOP (2019).

Cuadro 4.18 Tolerancia a la corrupción por participación electoral

Justificación de sobornos	Votó en las últimas elecciones		Total
	Sí votó	No votó	
No	73.49	26.51	100
Sí	69.04	30.96	100
Total	72.76	27.24	100

Fuente: elaboración propia con datos de LAPOP (2019)

Cuadro 4.19 Tolerancia a la corrupción por confianza interpersonal

Justificación de sobornos	Confianza a otras personas				Total
	Nada	No mucha	Algo	Mucha	
No	11.64	31.44	33.03	23.9	100
Sí	12.86	33.95	32.35	20.84	100
Total	11.84	31.85	32.92	23.39	100

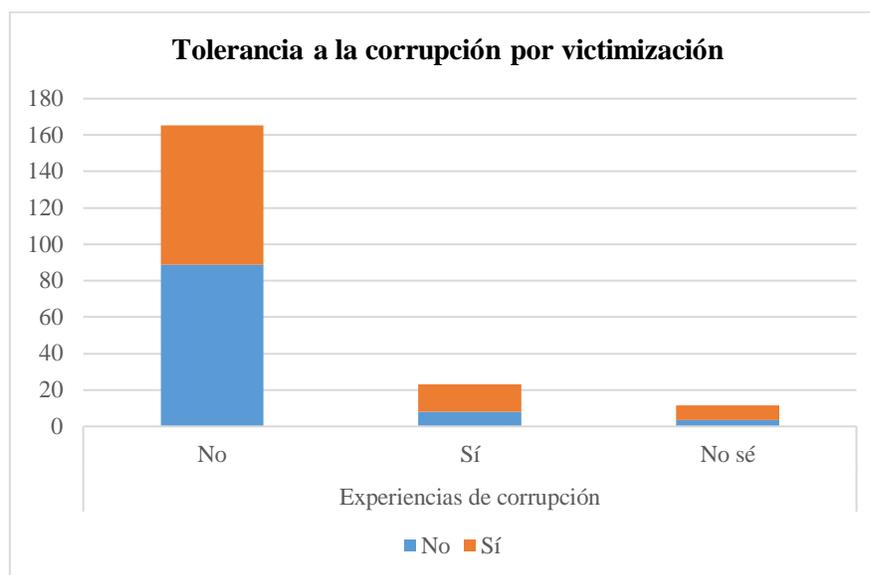
Fuente: elaboración propia con datos de LAPOP (2019)

Cuadro 4.20 Tolerancia a la corrupción por victimización

Justificación de sobornos	Experiencias de corrupción			Total
	No	Sí	No sé	
No	88.62	7.93	3.45	100
Sí	76.63	15.19	8.18	100
Total	86.65	9.13	4.22	100

Fuente: elaboración propia con datos de LAPOP (2019)

Gráfica 4.3 Tolerancia a la corrupción por victimización



Fuente: elaboración propia con datos de LAPOP (2019)

Cuadro 4.21 Tolerancia a la corrupción por aprobación de manifestaciones

Aprobación de protestas permitidas por la ley	Justifica el pago de sobornos		Total
	No	Sí	
Desaprueba firmemente	86.57	13.43	100
2	85.24	14.76	100
3	82.55	17.45	100
4	83.32	16.68	100
5	84.21	15.79	100
6	81.23	18.77	100
7	79.21	20.79	100
8	80.48	19.52	100
9	80.21	19.79	100
Aprueba firmemente	81.01	18.99	100
Total	82.26	17.74	100

Fuente: elaboración propia con datos del Barómetro de las Américas 2019.

Cuadro 4. 22 Tolerancia a la corrupción por participación ciudadana

Justificación de sobornos	Asistencia a una reunión municipal		
	Sí	No	Total
No	11.76	88.24	100
Sí	13.13	86.87	100
Total	11.99	88.01	100

Fuente: elaboración propia con datos de LAPOP (2019)

Cuadro 4.23 Tolerancia a la corrupción por clientelismo electoral

Justificación de sobornos	¿Le ofrecieron un beneficio por su voto en las últimas elecciones?		
	Sí	No	Total
No	12.48	87.52	100
Sí	22.21	77.79	100
Total	14.19	85.81	100

Fuente: elaboración propia con datos de LAPOP (2019)

2. Modelo de regresión principal

Al construir el modelo de regresión logística principal con todas las variables dependientes e independientes antes mencionadas, se obtuvieron los resultados que se muestran a continuación. En el primer modelo de regresión es utilizando la variable independiente de percepción de corrupción para políticos, (*exc7new*), mientras que en el modelo 2, se utiliza la variable de percepción de corrupción en funcionarios públicos (*perfun*).

Comando en STATA modelo 1: *svy linearized : logit exc18 i.exc7new b2 pol2 e5 i.vict i.q1 i.gedad i.edu i.ur i.etn i.ocup4a i.ideologia rel soct2 idio2*

Comando en STATA modelo 2: *svy linearized : logit exc18 i.perfun b2 pol2 e5 i.vict i.q1 i.gedad i.edu i.ur i.etn i.ocup4a i.ideologia rel soct2 idio2*

Cuadro 4.24 Regresión principal

Modelo 1				Modelo 2			
exc18	Coefficiente	Error estándar	P>t		Coefficiente	Error estándar	P>t
<i>Variables independientes</i>							
Percepción de corrupción en políticos (exc7new)				Percepción de corrupción en funcionarios (perfun)			
Menos de la mitad	0.770	(0.345)	0.026*	Poco generalizada	0.365	(0.135)	0.007**
La mitad	0.649	(0.330)	0.049*	Algo generalizada	0.084	(0.139)	0.544
Más de la mitad	0.708	(0.325)	0.03*	Muy generalizada	0.056	(0.126)	0.654
Todos	0.763	(0.328)	0.02*				
Respeto por las instituciones políticas (resp)	-0.077	(0.0182)	0 ***		-0.053	(0.0190)	0.005**
Interés en la política (pol2)	-0.007	(0.038)	0.841		-0.046	(0.039)	0.237
Aprobación de protestas (e5)	0.023	(0.012)	0.05*		0.037	(0.012)	0.003*
Experiencias de corrupción (vict)							
Sí	0.490	(0.103)	0***		0.554	(0.097)	0***
No se sabe	0.918	(0.145)	0***		0.912	(0.145)	0***
<i>Variables de control</i>							
Sexo (q1)	0.129	(0.080)	0.108		-0.010	(0.079)	0.891
Edad (gedad)							

26 a 35 años	-0.315	(0.106)	0.003**	-0.278	(0.104)	0.008**
36 a 45 años	-0.480	(0.117)	0***	-0.460	(0.115)	0***
46 a 55 años	-0.493	(0.124)	0***	-0.452	(0.129)	0.001***
más de 56	-0.552	(0.136)	0***	-0.643	(0.143)	0***
Nivel educativo (edu)						
Primaria	0.058	(0.260)	0.822	-0.445	(0.215)	0.039*
Secundaria	0.159	(0.279)	0.569	-0.384	(0.227)	0.092
Preparatoria	0.007	(0.272)	0.977	-0.485	(0.220)	0.028*
Educación superior	0.029	(0.273)	0.915	-0.703	(0.227)	0.002**
Tipo de población (ur)						
	0.111	(0.080)	0.167	0.002	(0.078)	0.975
Origen étnico (etn)						
Mestizo	-0.044	(0.087)	0.609	-0.135	(0.086)	0.119
Indígena	-0.382	(0.164)	0.02**	-0.210	(0.151)	0.166
Negro	0.060	(0.198)	0.761	-0.181	(0.213)	0.395
Mulato	0.178	(0.247)	0.471	0.336	(0.226)	0.138
Otro	-0.254	(0.145)	0.08**	-0.313	(0.154)	0.042*
Ocupación (ocup4a)						
No						
trabajando por el momento	0.077	(0.157)	0.623	-0.126	(0.178)	0.477
Buscando trabajo	0.258	(0.108)	0.017	0.064	(0.107)	0.547
Estudiante	-0.042	(0.140)	0.762	-0.094	(0.145)	0.515
Cuidando del hogar	0.084	(0.113)	0.457	0.108	(0.114)	0.342
Retirado	-0.648	(0.235)	0.006**	-0.268	(0.211)	0.204
No trabajo ni buscando	-0.154	(0.214)	0.471	-0.086	(0.206)	0.676
Ideología política (ideología)						
Centro izquierda	-0.044	(0.116)	0.699	0.173	(0.111)	0.121

Centro	-0.055	(0.104)	0.595	-0.119	0.1091156	0.276
Centro derecha	-0.191	(0.120)	0.113	0.166	(0.123)	0.177
Derecha	-0.004	(0.125)	0.971	-0.013	(0.128)	0.917
Asistencia a servicios religiosos (rel)	-0.046	(0.028)	0.103	-0.045	(0.027)	0.09*
Percepción de la economía del país (soct2)	0.108	(0.064)	0.091	0.044	(0.062)	0.475
Percepción de la economía personal (idio2)	0.0348	(0.062)	0.577	0.035	(0.060)	0.556
_cons	-2.076	(0.478)	0	-0.814	(0.350)	0.02
Número de observaciones	5535			5605		
Tamaño de la población	5355.5208			5425.0806		
Grados de libertad del diseño	716			720		
F(36, 685)	4.42			4.91		
Prob > F	0			0		

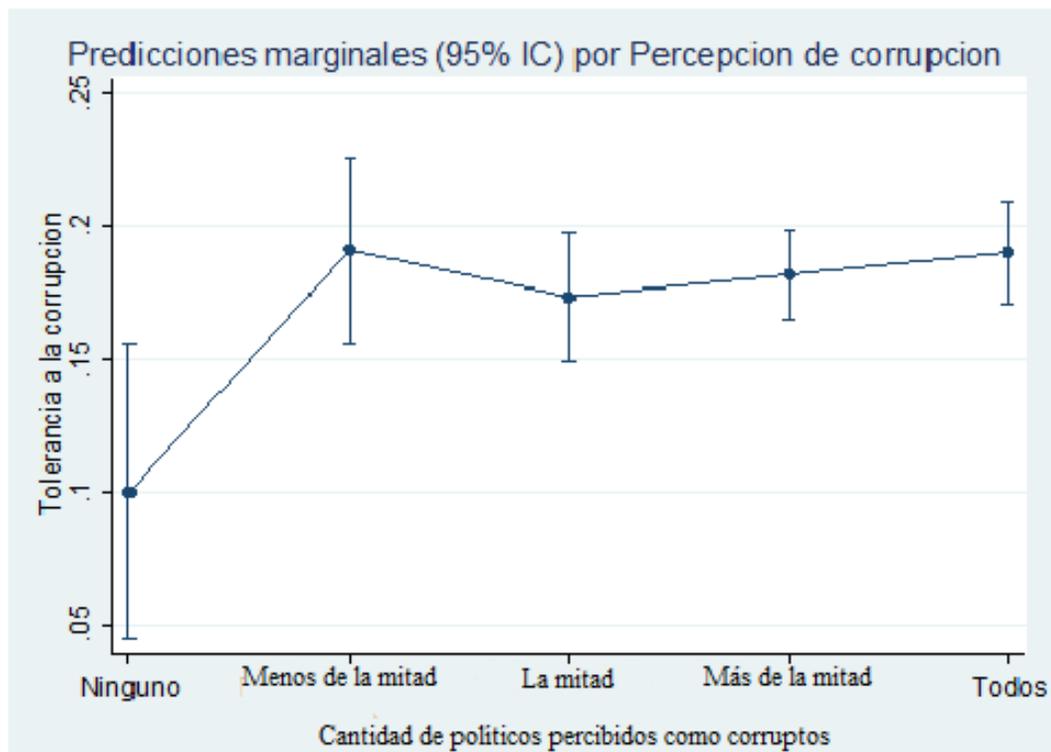
Nota: El Error estándar se encuentra entre paréntesis. El nivel de significancia es de *p<.05; ** p<.01; *** p<.001.

Fuente: Elaboración propia con datos del Barómetro de las Américas (2019).

Para el modelo 1, la variable Percepción de corrupción en políticos (exc7new), resultó tener una relación positiva en todas sus dimensiones respecto a la tolerancia a la corrupción. A su vez, las dimensiones de esta variable, resultaron significativas, pues su $P > t$ resultó ser menor que 0.05 para todas ellas. Para el caso de ‘‘ Menos de la mitad ‘‘, resultó una $P \geq 0.026$, para la categoría ‘‘La mitad’’, hubo un $P \geq 0.049$, para ‘‘Más de la mitad’’, hubo un $P \geq 0.03$, y para ‘‘Todos’’ hubo un $P > 0.02$. Por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, que dice que las personas serán más tolerantes a la corrupción en tanto perciban que la tolerancia se encuentra generalizada en su entorno.

A continuación, se muestra una gráfica para ilustrar el comportamiento de esta variable:

Gráfica 4.4 Predicciones marginales de la percepción de corrupción política

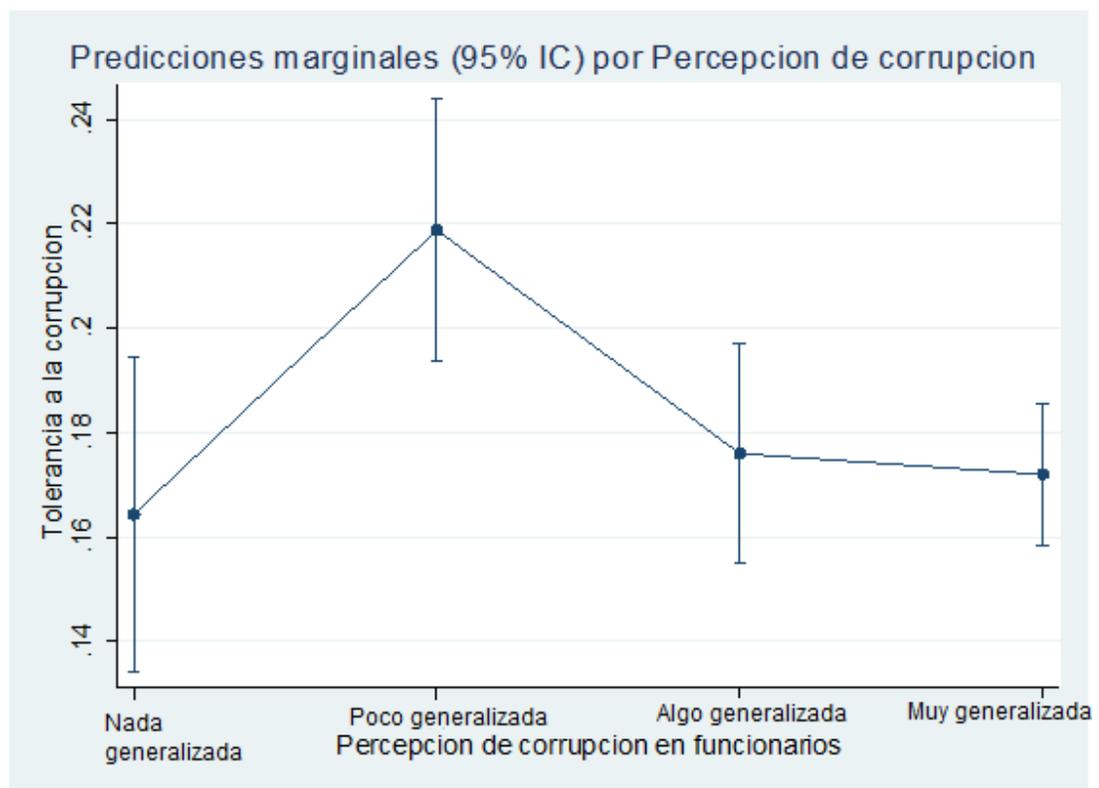


Fuente: elaboración propia con datos del Barómetro de las Américas 2019.

Para el modelo 2, la variable “Percepción de corrupción en funcionarios (perfun), es significativa solamente en la categoría de “Poco generalizada”, con el $P > 0.007$. Por lo tanto, para esta categoría se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, siendo pues, que las personas que perciben que perciben que la corrupción se encuentra “Poco generalizada” en funcionarios, son más tolerantes a la misma, que aquellos que piensan que ningún político es corrupto.

A continuación se muestra un gráfico de la variable:

Gráfica 4.5 Predicciones marginales de la percepción de corrupción en funcionarios públicos

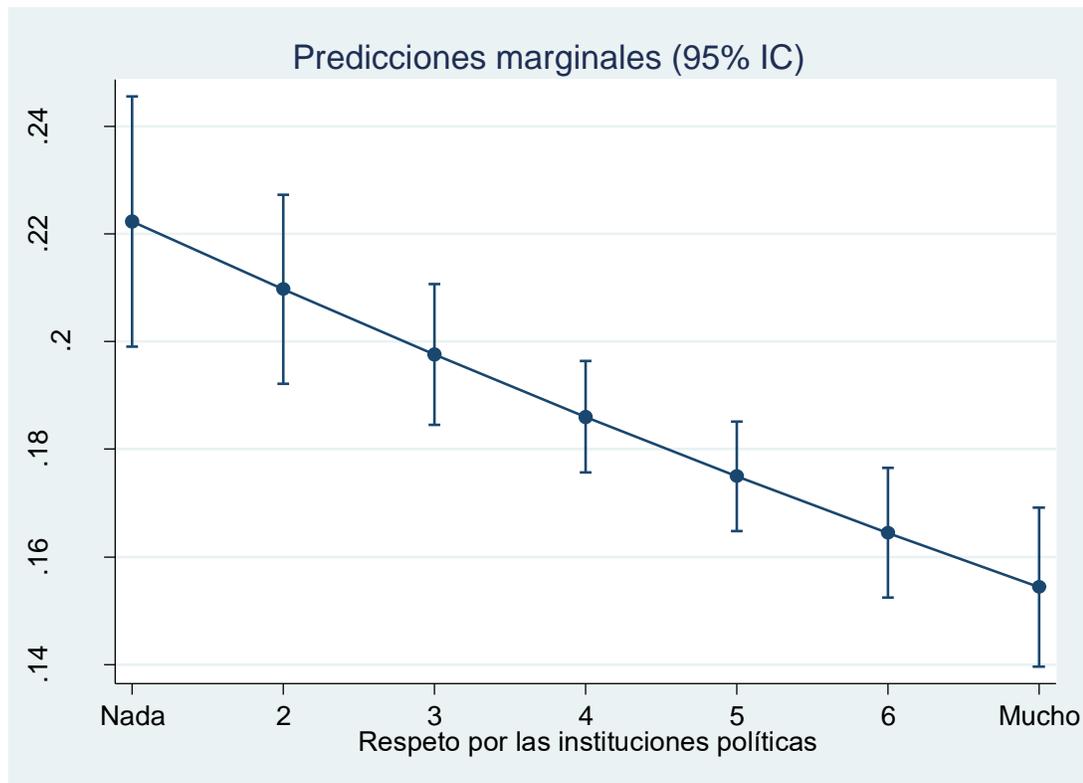


Fuente: elaboración propia con datos del Barómetro de las Américas 2019.

En el modelo 1, la variable de la “Respeto por las instituciones” (b2), resulta ser significativamente diferente a la tolerancia a la corrupción, con un $P > t = 0.0$.

A continuación se muestra la gráfica de esta variable en el primer modelo:

Gráfica 4.6 Predicciones marginal del respeto por las instituciones

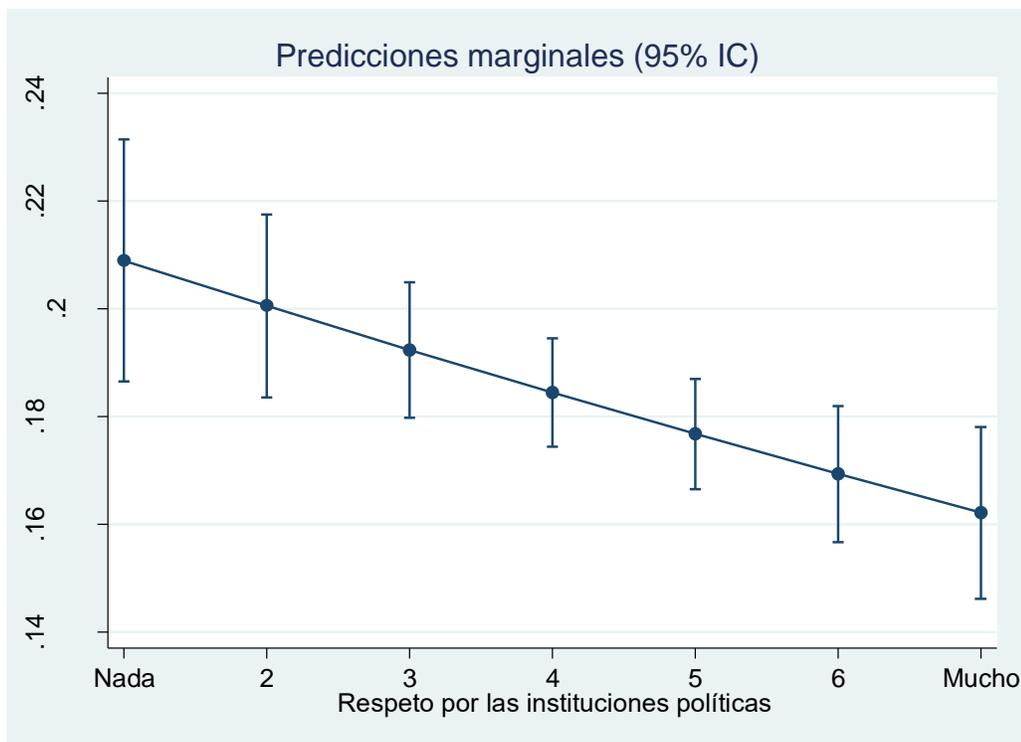


Fuente: elaboración propia con datos del Barómetro de las Américas 2019.

Por su parte en el modelo 2, la variable b2 también resultó ser significativa, con un $P > t = 0.005$.

A continuación se muestra la gráfica de esta variable en el segundo modelo:

Gráfica 4.7 Predicciones marginales del respeto por las instituciones 2



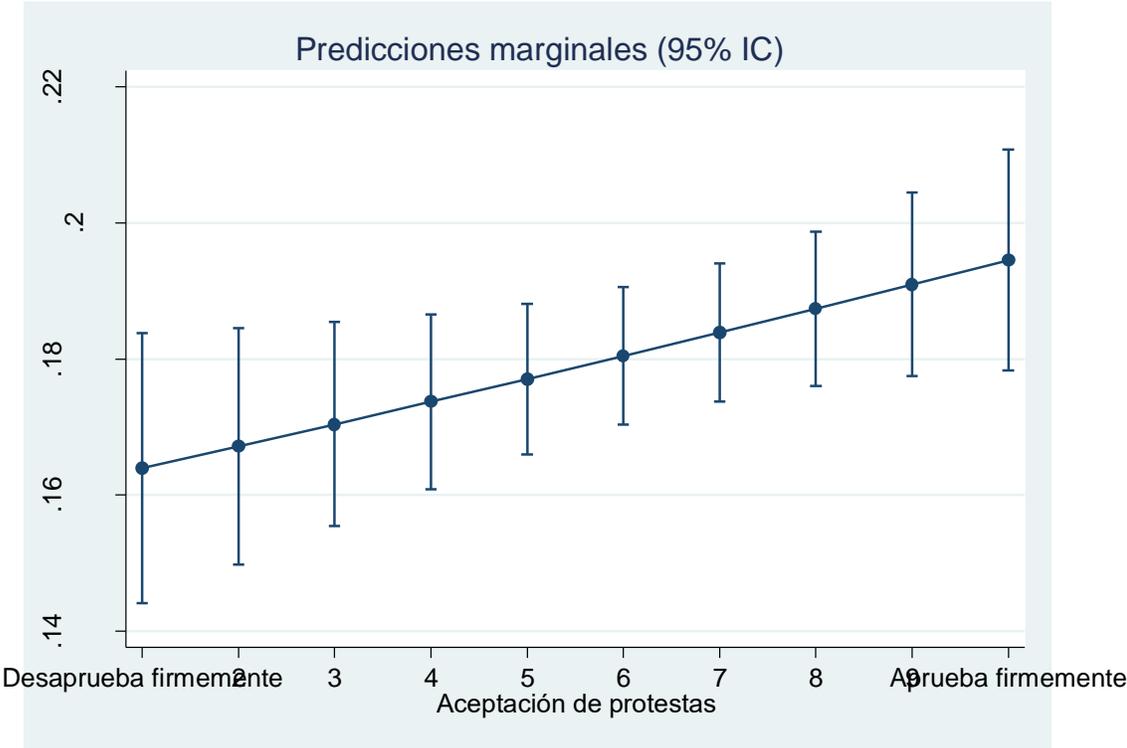
Fuente: elaboración propia con datos del Barómetro de las Américas 2019.

Por lo tanto, en ambos modelos, se rechaza la hipótesis nula (H_0), y se acepta la hipótesis alternativa, por lo que las personas que tienen más respeto por las instituciones, tienen menos tolerancia a la corrupción que aquellos que no tienen respeto.

La variable de Aprobación de protestas (e5), obtuvo un $P > t = 0.05$, en el primer modelo, por lo que la hipótesis nula se rechaza y se acepta la hipótesis alternativa. De esta manera, se puede afirmar que aquellas personas que están de acuerdo con actitudes de oposición, también estarán de acuerdo con actitudes antidemocráticas, como la corrupción.

A continuación, se muestra una gráfica de la variable:

Gráfica 4.8 Predicciones marginales de la aceptación de protestas

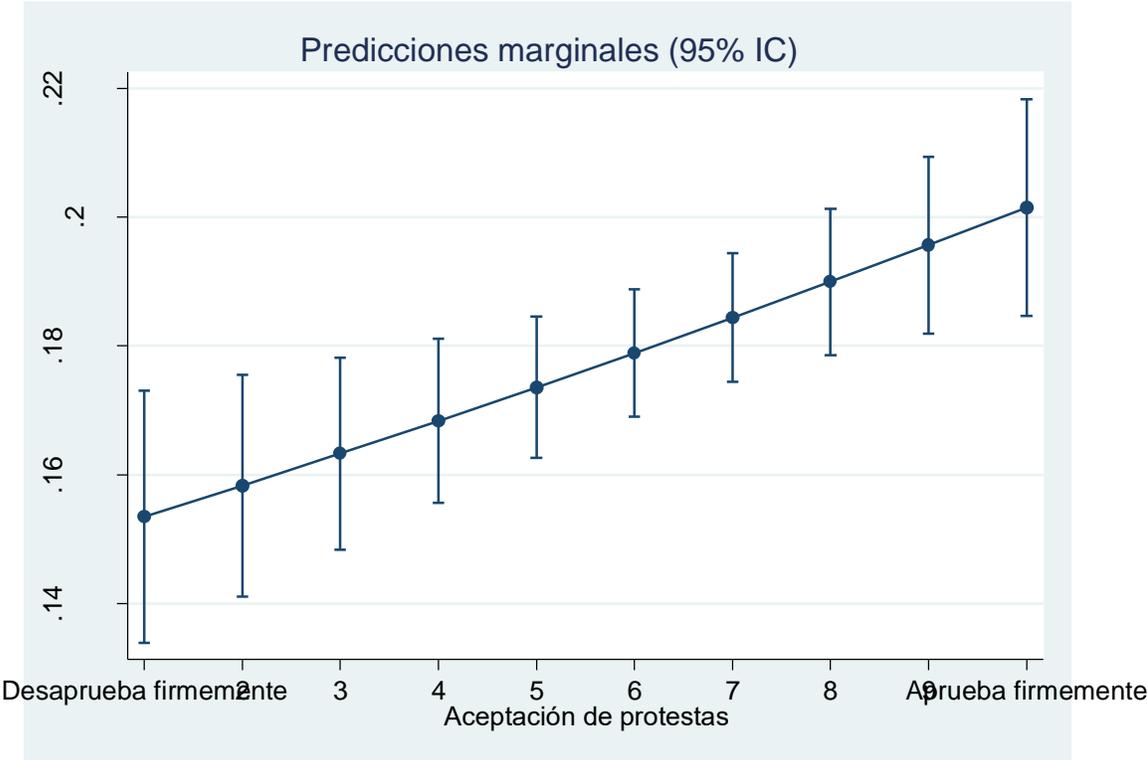


Fuente: elaboración propia con datos del Barómetro de las Américas 2019.

En el modelo 2, la variable de Aprobación de protestas (e5), obtuvo un $P > t = 0.03$, por lo que la hipótesis nula se rechaza y se acepta la hipótesis alternativa. De esta manera, una vez más se puede confirmar que aquellas personas que están de acuerdo con las protestas, también serán más tolerantes a la corrupción.

A continuación, se muestra una gráfica de la variable:

Gráfica 4.9 Predicciones marginales de la aceptación de protestas 2



Fuente: elaboración propia con datos del Barómetro de las Américas 2019.

En ambos modelos, la variable de “Experiencias de corrupción” (vict), resulta ser significativa, con un $P > t = 0$, tanto para las personas que dijeron “Sí” haber tenido experiencias de corrupción durante los últimos 12 meses como para las personas que dijeron “No saber”.

En el primer modelo la variable de victimización se comporta de la siguiente forma:

Gráfica 4.10 Predicciones marginales de la victimización



Fuente: elaboración propia con datos del Barómetro de las Américas 2019.

Mientras que en el segundo modelo es de la siguiente manera:

Gráfica 4.11 Predicciones marginales de la victimización 2



Fuente: elaboración propia con datos del Barómetro de las Américas 2019.

Por lo que en todos los casos se acepta la hipótesis alternativa, comprobando que las personas que han tenido experiencias de corrupción, son más tolerantes a la corrupción.

Para las variables de control, en ambos modelos la edad resulta tener un grado de significancia para que las personas sean más tolerantes a la corrupción en todas las categorías de edad, al tener un $P > 0.008$ en todos los casos. Por lo que todas las categorías de edad resultan ser menos tolerantes a la corrupción que la categoría de referencia que son jóvenes de 18 a 25 años.

En el segundo modelo las variables de nivel educativo ‘‘Primaria y ‘‘Educación superior’’ resultaron tener un grado de significancia mayor, con un $P>t=0.039$ y $P>t=0.002$ con una relación negativa en ambos casos. Por lo que la hipótesis alternativa se confirma, y se puede decir que las personas con un nivel de educación primaria y superior, son menos tolerantes a la corrupción que aquellos con otros grados académicos.

Pasando a la variable de ‘‘Ocupación’’, (ocup4a), son las personas retiradas en el modelo 1, las que resultan ser menos tolerantes a la corrupción, pues cuentan con un $P>t=0.006$. Por lo tanto para este grupo se rechaza la hipótesis nula y se obtiene que las personas retiradas son menos propensas a tolerar la corrupción que aquellos que se encuentran trabajando.

Otra de las variables de control que resultó significativamente distinta, fue la de ‘‘Asistencia a servicios religiosos’’, con un $P>t=0.09$, sin embargo, esto solamente ocurrió en el segundo modelo.

A continuación se presentan los resultados del modelo alternativo:

2.1 Modelo de regresión alternativo

Cuadro 4.25 Regresión del modelo alternativo

Modelo alternativo			
exc18	Coefficiente	Error estándar	P>t
<i>Variables independientes</i>			
Satisfacción con la democracia (satdem)	0.0007	(0.047)	0.987
Respeto por las instituciones políticas (b2)	-0.069	(0.018)	0***
Participación electoral (vb2)	0.165	(0.082)	0.044*
Interés en la política (pol2)	-0.077	(0.037)	0.04*

Aprobación de protestas (e5)	0.032	(0.012)	0.009**
Participación ciudadana (np1)	-0.147	(0.106)	0.166
Clientelismo electoral (clien1na)	-0.367	(0.096)	0***
Experiencias de corrupción (vict)			
Sí	0.381	(0.097)	0***
No se sabe	0.718	(0.129)	0***
<i>Variables de control</i>			
Sexo (q1)	0.063	(0.081)	0.433
Edad (gedad)			
26 a 35 años	-0.367	(0.103)	0***
36 a 45 años	-0.579	(0.119)	0***
46 a 55 años	-0.617	(0.128)	0***
más de 56	-0.739	(0.143)	0***
Nivel educativo (edu)			
Primaria	-0.055	(0.216)	0.798
Secundaria	-0.157	(0.232)	0.498
Preparatoria	-0.242	(0.226)	0.286
Educación superior	-0.375	(0.229)	0.103
Tipo de población (ur)	-0.131	(0.080)	0.104
Origen étnico (etn)			
Mestizo	-0.239	(0.087)	0.006**
Indígenas	-0.405	(0.142)	0.005**
Negro	0.008	(0.215)	0.967
Mulato	0.092	(0.250)	0.713

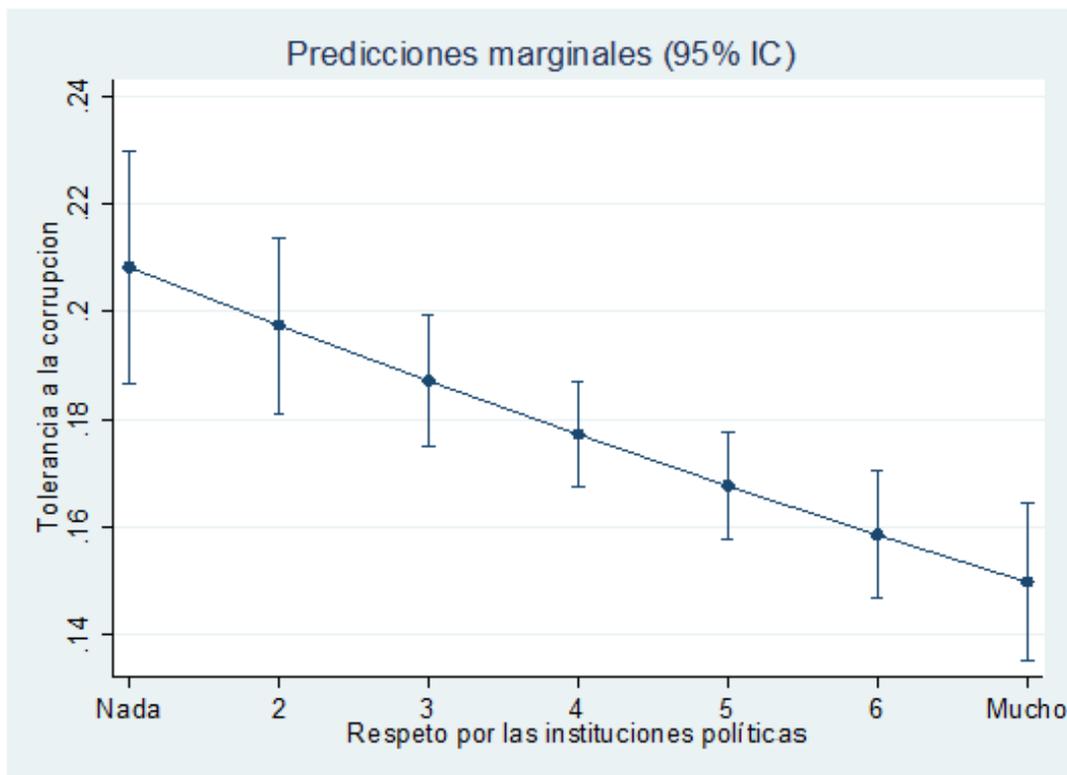
Otro	-0.349	(0.126)	0.006**
Ocupación (ocup4a)			
No trabajando por el momento	0.034	(0.147)	0.815
Buscando trabajo	-0.006	(0.109)	0.955
Estudiante	-0.208	(0.143)	0.147
Cuidando del hogar	-0.061	(0.108)	0.574
Retirado	-0.495	(0.217)	0.023*
No trabajo ni buscando	-0.330	(0.198)	0.098
Ideología política (ideología)			
Centro izquierda	-0.004	(0.107)	0.963
Centro	-0.127	(0.102)	0.214
Centro derecha	-0.075	(0.119)	0.524
Derecha	-0.058	(0.120)	0.626
Asistencia a servicios religiosos (rel)			
Percepción de la economía del país (soct2)	0.019	(0.060)	0.754
Percepción de la economía personal (idio2)	0.035	(0.058)	0.546
_cons	-0.019	(0.408)	0.962
Número de observaciones	6280		
Tamaño de la población	6096.4437		
Grados de libertad del diseño	473		
F(36, 685)	5.84		
Prob > F	0		

Nota: El Error estándar se encuentra entre paréntesis. El nivel de significancia es de *p<.05; ** p<.01; *** p<.001.

Fuente: elaboración propia con datos del Barómetro de las Américas 2018/2019.

Dentro de la prueba de hipótesis institucional, la variable de la “Respeto por las instituciones” (b2), resultó ser significativamente diferente, con un $P > t = 0.00$. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula (H_0), por lo que las personas que tienen mucho respeto por las instituciones, tienen menos tolerancia a la corrupción que los demás. Se presenta una gráfica para ilustrar mejor el comportamiento del respeto por las instituciones:

Gráfica 4.12 Predicciones marginales del respeto por las instituciones en modelo alternativo

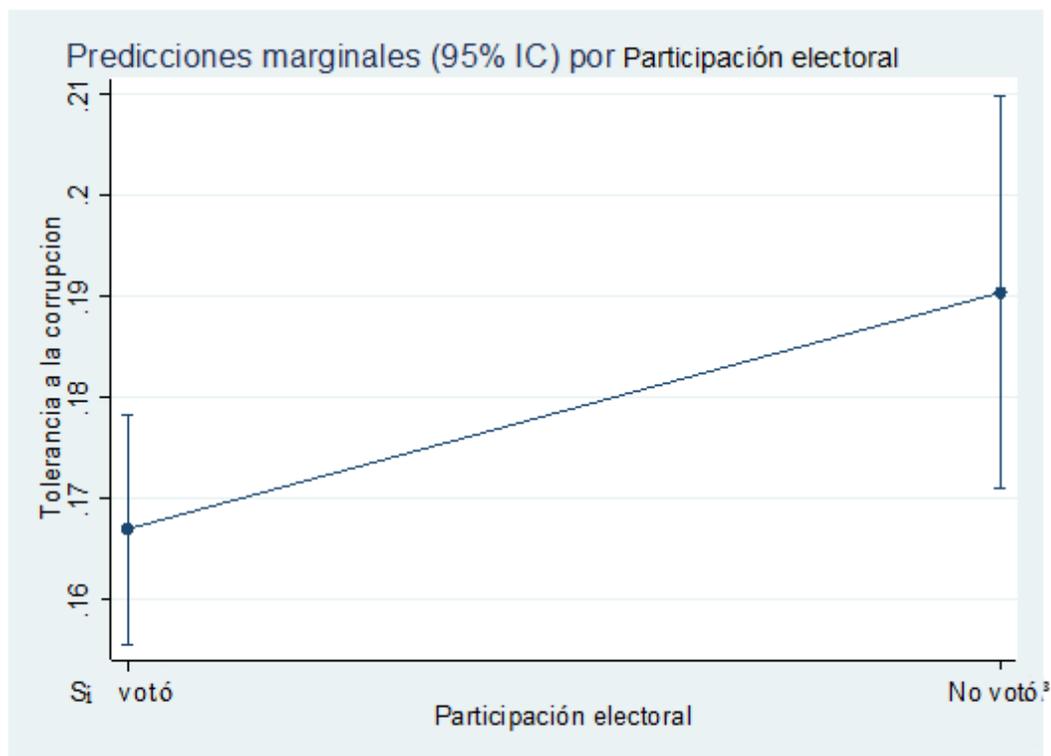


Fuente: elaboración propia con datos del Barómetro de las Américas 2019.

En la variable cultural de Participación electoral (vb2), se obtuvo un $P > t = 0.044$, por lo que se acepta la hipótesis alternativa, que dice que aquellos que tengan una menor cultura democrática, serán más tolerante a la corrupción.

A continuación la gráfica de la variable:

Gráfica 4.13 Predicciones marginales de la participación electoral en modelo alternativo

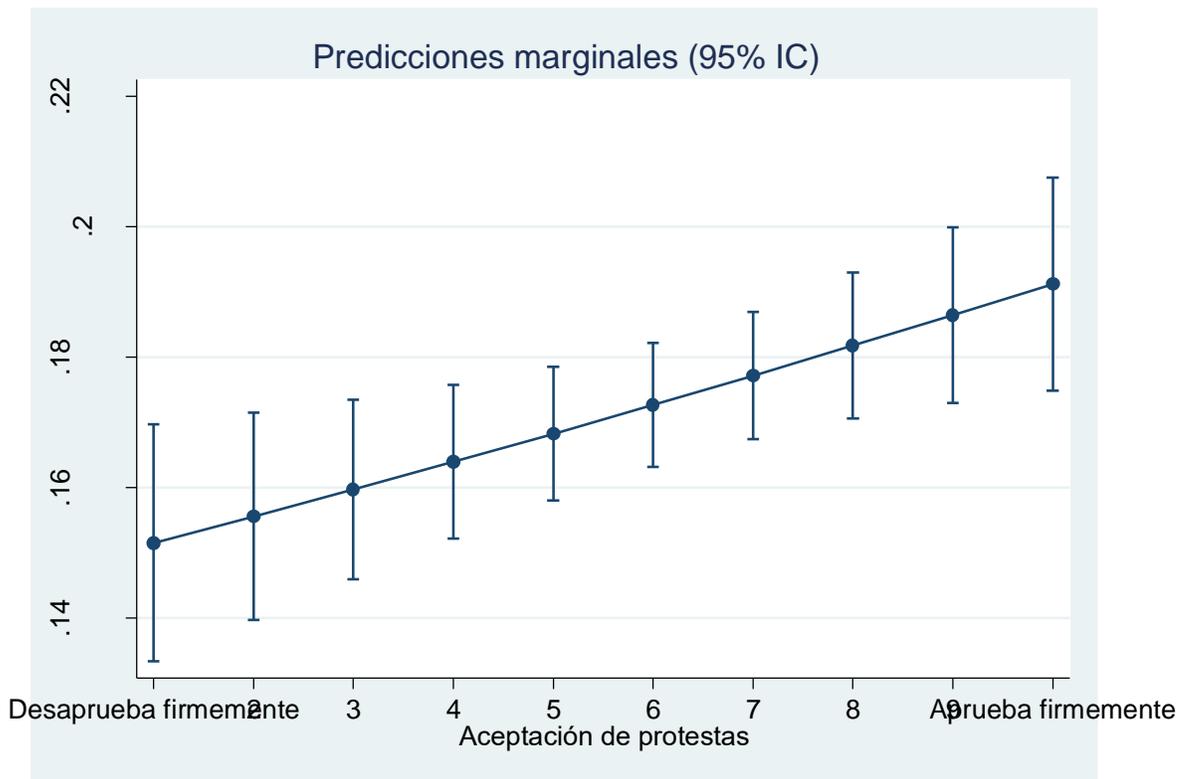


Fuente: elaboración propia con datos del Barómetro de las Américas 2018/2019.

Por su parte en la prueba de hipótesis cultural, la variable de “Aprobación de manifestaciones” (e5), resulta ser significativa nuevamente, con un $P > t = 0.009$. Por lo que al tener una relación positiva, se puede decir que las personas que aprueban las manifestaciones son más tolerantes a la corrupción.

A continuación, el gráfico de esta variable:

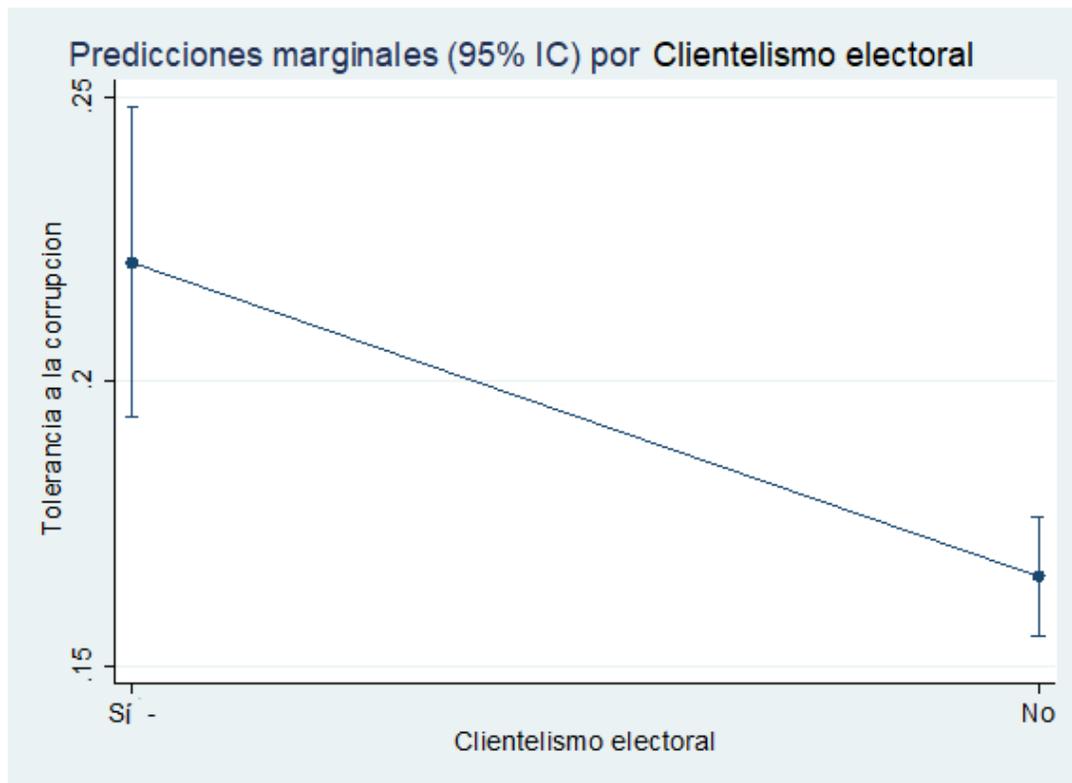
Gráfica 4.14 Predicciones marginales de la aceptación de protestas en modelo alternativo



Fuente: elaboración propia con datos del Barómetro de las Américas 2019.

La variable de “Clientelismo en elecciones”, resulta ser significativa, con un $P > t = 0$. Por lo tanto las personas a quienes les ofrecieron algún beneficio durante las elecciones de su país, son más tolerantes a la corrupción.

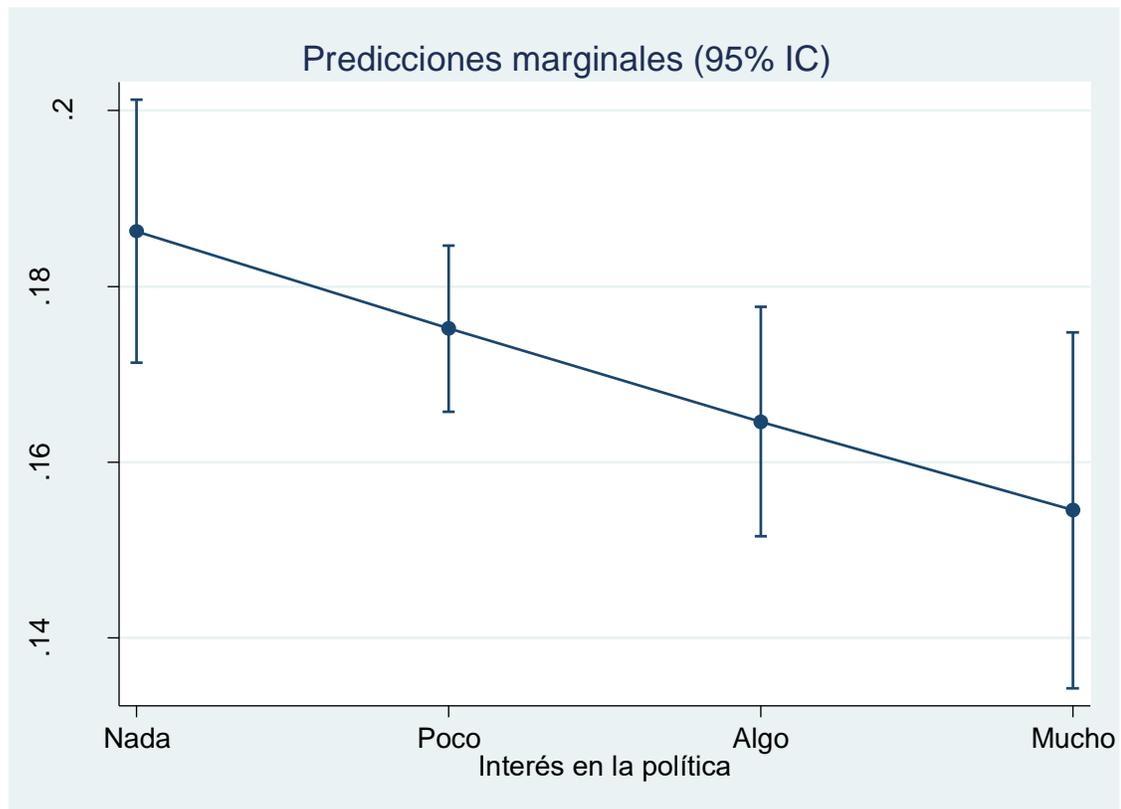
Gráfica 4.15 Predicciones marginales del clientelismo electoral



Fuente: elaboración propia con datos del Barómetro de las Américas 2019.

Para la variables de ‘Interés en la política’, se obtuvo un $P > t = 0.04$, por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa. Por lo tanto, las personas que tienen un mayor interés en la política, son menos tolerantes a la corrupción.

Gráfica 4.16 Predicciones marginales del interés en la política en modelo alternativo



Fuente: elaboración propia con datos del Barómetro de las Américas 2019.

La variable de ‘‘Experiencias de corrupción’’ (vict), resulta ser significativa, con un $P > t = 0.000$, para las personas que dijeron ‘‘Sí’’ haber tenido experiencias de corrupción durante los últimos 12 meses. Las personas que dijeron ‘‘No saber’’, obtuvieron un $P > t = 0$. Por lo que en todos los casos se acepta la hipótesis alternativa, comprobando que las personas que han tenido experiencias de corrupción, son más tolerantes a la corrupción.

Gráfica 4.17 Predicciones marginales de la victimización en modelo alternativo



Fuente: elaboración propia con datos del Barómetro de las Américas 2019.

Para las variables de control, la edad resultó tener un grado de significancia para que las personas sean más tolerantes a la corrupción en todas las categorías de edad, al tener un $P > 0.0$ en todos los casos. Por lo que todas las categorías de edad resultan ser menos tolerantes a la corrupción que la categoría de referencia que son jóvenes de 18 a 25 años.

En el caso de la identificación étnica, las personas que se consideran como “Mestizas” tienen un $P > t = 0.006$, mientras que aquellos que se autodenominan “Indígenas” obtuvieron un $P > t = 0.005$, por su parte lo que dicen ser “Otra” etnia, obtuvieron un $P > t = 0.006$.

Para la ocupación, las personas que dijeron ser “Retirados”, fueron quienes resultaron ser significativamente diferentes con un $P > t = 0.023$. Y para el caso de la variable de Asistencia a servicios religiosos, tuvo un $P > t = 0.025$.

De esta manera, para el primer modelo se obtuvieron resultados significativos por lo menos para una variable en cada hipótesis dentro del modelo de regresión presentado. La hipótesis de acción racional se comprobó mediante cada una de las variables de percepción de corrupción presentadas en los dos modelos.

Para el caso de la hipótesis institucional, fue la variable de respeto a las instituciones la que resulta significativa, por lo que la hipótesis alternativa pudo ser comprobada.

Si bien la hipótesis cultural se comprobó mediante la variable de aprobación de protestas, fue necesario experimentar con diversas variables de esta índole. Si bien, en un principio parecía no tener ningún tipo de significancia la perspectiva cultural en el modelo principal, finalmente fue la variable de aprobación de manifestaciones que permitió conocer que ese reflejo de cultura democrática, es también un indicador que se relaciona con la tolerancia a la corrupción.

Finalmente la relación entre la variable de victimización y de tolerancia a la corrupción fue robusta, siendo significativa en ambos modelos, lo que permite confirmar la idea de que la generalización de la corrupción es un elemento clave para que las personas toleren a este fenómeno.

Ahora bien, con la intención de corroborar que se tomaron en cuenta todas las variables necesarias para conocer a profundidad el comportamiento de las hipótesis de la tolerancia a la

corrupción, se llevó a cabo el modelo alternativo. En este caso, para la hipótesis de acción racional se sustituyeron las variables de percepción de corrupción, por la de satisfacción de la democracia. Esto con la intención de conocer si al estar satisfecho con el sistema democrático existente, podría significar que las personas perciben menos corrupción en su entorno, y a la vez saber si eso influía en la tolerancia a la corrupción. Sin embargo, aunque la variable es sustituida teóricamente con éxito, en los resultados del modelo alternativo, esta variable no es significativa. Por lo que no fue posible rechazar la hipótesis nula en este caso. Para el caso de la hipótesis institucional, fue utilizada una vez más la variable de respeto por las instituciones, que una vez más resultó significativa, por lo que refleja ser una variable independiente con una relación robusta con la variable dependiente.

En la hipótesis cultural, se utilizó en esta ocasión, la variable de participación electoral (vb2), que resultó ser significativa. Al mismo tiempo otra variable cultural incluida nuevamente en este modelo, fue el interés en la política (pol2), que en esta ocasión a diferencia del modelo principal, sí resultó ser significativa. Por otro lado, se incluyó nuevamente la hipótesis de aprobación de manifestaciones (e5), que nuevamente obtuvo un grado de significancia, por lo que se considera una relación robusta.

La variable de clientelismo electoral, fue incluida en el modelo alternativo con la intención de conocer un comportamiento cultural, y a su vez de victimización. Esta variable resultó ser significativa. Resulta interesante pues, que se confirma a la vez la hipótesis cultural y de victimización.

En este sentido, no es sorprendente cuando la hipótesis de victimización se cumple nuevamente en el modelo alternativo, siendo una variable con relación robusta.

CONCLUSIONES

1. Recuento de la investigación

Como se ha venido explicando a lo largo de este trabajo, probablemente hoy más que nunca, la importancia del estudio de la corrupción es imperante. Una problemática de esta magnitud, la cual afecta a todas las esferas de un país o de una región, debe de ser entendida en todas sus formas para poder ser erradicada en la medida de lo posible. Si bien se sabe que es poco realista que se puede pensar eliminar al 100%, sí se puede aspirar a un sistema en el que los costos de la corrupción no causen más problemas de los que se pueden resolver, ni afecten el correcto desarrollo social, político, económico y medioambiental. Es justamente lo complejo de este problema, lo que ha hecho difícil que su lucha haya sido efectiva en la región de Latinoamérica.

Aunque la corrupción es una complicación esencialmente de índole política, la realidad es que tiene implicaciones directas con los ciudadanos. Para el tema que se trata en este trabajo, -que es la pequeña corrupción-, es indispensable la participación de los individuos de alguna u otra forma. Por lo que comprender la manera en que las personas actúan en consecuencia a la corrupción, es un factor sin el cual, no se puede combatir esta situación. En este sentido, la importancia del estudio de este tema, radica en que la tolerancia a la corrupción no solo es una de las posibles respuestas que una persona pueda tener al enfrentarse a este problema, sino que además, es una acción dañina, en cuanto eliminar la corrupción se refiere.

Ahora bien, para lograr conocer las características de los determinantes de la tolerancia a la corrupción, fue necesario retomar teorías que permitieron abarcar en la medida de lo posible, los ámbitos que mejor representan al espectro de comportamiento humano. Por lo tanto, se incluyó el análisis de la perspectiva de acción racional, dentro de la cual se presentaron tres teorías; la de percepción de corrupción, institucionalismo y victimización. En esta perspectiva, se postula que las personas actúan, principalmente por los beneficios que pueda obtener de una situación, o bien, para evitar las complicaciones que éstas puedan traer.

Al respecto de la teoría de percepción de corrupción, se incluyó el hecho de que las personas actúan de manera racional, en tanto perciban que la mayoría de las personas actúan de una determinada manera, por lo que no hay razón para actuar distinto. Es decir, la percepción de corrupción que los individuos tengan sobre su contexto, influye en el comportamiento que éstas tomen respecto a la corrupción. De esta teoría surgió la primera hipótesis, la cual mencionó que las personas que más perciben que la corrupción política se encuentra ampliamente difundida, más tolerarán los actos de corrupción.

Por otro lado, desde la teoría institucional, se retomó la idea de que la debilidad institucional también tiene efectos sobre el comportamiento de las personas. Esto debido a que, una vez más desde un aspecto racional, al momento de que las personas no perciben un adecuado cumplimiento de la ley, pueden considerar que no habrá ninguna sanción por faltar a la misma, específicamente, al actuar de manera corrupta. Esta poca confianza institucional tiene el potencial de tornar el comportamiento de las personas en poco respeto a las instituciones. De aquí surgió la hipótesis número dos, que dice que las personas que tengan más respeto por las instituciones del sistema político, serán menos tolerantes de los actos de corrupción.

La tercera teoría que surge desde el enfoque racionalista, es la de victimización. Ésta sugiere que el hecho de que las personas se enfrenten a experiencias de ser víctimas de corrupción, conlleva a una actitud de apatía y costumbre por la situación. Por lo que la tercera hipótesis versa sobre que aquellas personas que hayan sido víctimas de actos corruptos, serán más tolerantes a los actos de corrupción.

Finalmente, desde un enfoque cultural, se presentó la teoría de cultura democrática, la cual explica que las actitudes hacia el gobierno pueden ser de tipo asertivas y críticas, las cuales usualmente son características de democracias consolidadas y países desarrollados. Mientras que otras actitudes pueden versar sobre formas de conformismo y poco interés o participación en la vida pública. Por lo tanto, se dice que dependiendo de la actitud que se tome, se será más o menos tolerante a la corrupción. La hipótesis cuatro menciona pues, que

las personas con actitudes y valores más democráticos serán menos tolerantes a los actos de corrupción.

Para poder probar las hipótesis, se retomaron variables de la encuesta del Barómetro de las Américas en su versión 2018/2019. A partir de ahí, y por la naturaleza de la variable dicotómica, se construyó un modelo de regresión logística. Esta técnica fue la más acertada para medir cada una de las dimensiones.

Ahora bien, los principales hallazgos de esta investigación versan sobre el hecho de que las hipótesis alternativas fueron confirmadas con algunas variables. Sin embargo, es claro que algunas de estas variables resultaron ser consistentes en su grado de significancia a lo largo de las pruebas de distintos modelos, es decir, se comportaban de manera similar sin importar las distintas variables con las que se analizaran.

Por otro lado, se mostraron algunas variables, que, si bien muestran un grado de significancia, no fueron consistentes, necesitando una combinación específica de variables en el modelo de regresión para actuar de esa manera.

La variable de percepción de corrupción resultó significativa en ambas regresiones en el modelo principal. Este resultado reafirma la importancia de contar con mecanismos fuertes que sancionen a las autoridades que cometan un delito de este tipo, pero también, la necesaria inversión en mecanismos de transparencia. Pues se demostró que la percepción que los individuos tienen acerca de los políticos y funcionarios públicos, es determinante para que la actitud de las personas respecto a la corrupción. Por lo tanto, es necesario que los ciudadanos tengan la seguridad de que a los miembros del gobierno no les será permitido actuar de manera corrupta, de esa manera, a su vez se podría combatir efectivamente la pequeña corrupción.

Por su parte, la variable de respeto por las instituciones resultó significativa en todos los modelos, por lo que sin duda es una explicación sólida que se debe de tener en cuenta. Esta variable tiene un comportamiento en un sentido similar a las variables anteriores de percepción de corrupción. Al momento en que las personas no tienen respeto por las

instituciones, suelen percibir debilidad institucional, por lo tanto, una corrupción e impunidad generalizada. Lo que a su vez determina el grado de corrupción que tendrán. Por lo tanto, en un mismo sentido, es imperante que se mejore la percepción que las personas tienen sobre las instituciones, autoridades y entorno en general. Esta variable en concreto, permite vislumbrar que las instituciones deben ser eficaces y sólidas para que las personas consideren que existe un Estado de derecho en su país.

La variable de victimización, demostró que, dichos mecanismos de control y vigilancia, también deben de ser efectivos en el pequeño nivel. Si las personas tienen experiencias de corrupción, muy probablemente la toleren en un futuro. Por lo tanto, es imperante que existan estrategias locales para que el ofrecer soborno sea prevenido y sancionado, tanto por parte de la autoridad como por parte del ciudadano.

En las cuestiones culturales, resultaron significativas las variables de aceptación de protestas, de participación electoral y de interés en la política. La primera variable se explica ya que las protestas suelen ser un reflejo cultural opositor. Por lo tanto, se establece que si una persona está dispuesta a enfrentarse a la autoridad y cometer actos antidemocráticos, probablemente también estará dispuesto a tolerar la corrupción. Por lo que los gobiernos deben de crear elementos de unificación con los frentes opositores. Esto con la idea de que, a pesar de los desacuerdos, emane un Estado de derecho sólido, que permita a los disidentes, no tolerar la corrupción.

Por otro lado, en el modelo alternativo se demostró que la participación electoral y el interés por la política son elementos que hace que las personas toleren menos la corrupción. Por lo tanto, es indispensable que se tomen esos indicios para fortalecer la educación cívica, política y democrática en las escuelas, desde la educación básica. Sin embargo, esta educación debe poderse reflejar en un genuino interés en la política que las personas puedan reflejar en la práctica. Es decir, deben de fortalecerse los espacios de debate, participación ciudadana y política de los ciudadanos, más allá de la militancia en partidos políticos.

Al momento de analizar los resultados de la investigación, se presentó la idea de la posible existencia de causalidad inversa entre las variables. Por lo que, con la intención de ir más a fondo en la investigación, se intentó demostrar la relación entre la victimización y el respeto institucional mediante interacciones estadísticas. A pesar de llevar a cabo más de 12 análisis de este tipo, los resultados demostraron que no existe una interacción significativa entre las variables. De hecho, ninguna variable entre sí resultó tener un nivel de interacción significativa. Por lo tanto, en este trabajo se ratifica el hecho de que las variables si son independientes entre sí y no existe causalidad inversa entre ellas. Es decir, se constató que los grandes rubros teóricos presentados, sí están explicaron en cierta medida a la tolerar a la corrupción en el sentido esperado.

En este sentido, vale la pena aclarar, el hecho de que en un primer momento podría parecer que existe relación entre el nivel de cultura democrática de una persona y el respeto por las instituciones explicado en el capítulo teórico. Sin embargo, es necesario dejar claro que para la finalidad de este trabajo, el respeto institucional no constituyó un valor democrático por sí mismo.

Los resultados arrojaron indicios de que, efectivamente, la cultura democrática de las personas puede incidir en bajar los niveles de tolerancia a la corrupción, pero la manera en que aquí se plantea la cultura, no incluye el respeto a las instituciones. A pesar de esto, el análisis teórico y estadístico indican que esta última variable, tiene su origen en el comportamiento y la naturaleza del institucionalismo que se vive y se percibe por las personas, y que no hay una interacción entre ellas.

Por lo que, la relación entre estas variables queda en un ámbito de discernimiento en una determinada situación. Es decir, si un ciudadano tiene un nivel de cultura democrática alto, es posible que decida continuar respetando las instituciones, a pesar de, por ejemplo, haber sido víctima de corrupción. En este sentido, la exposición a la corrupción puede ser, bien una experiencia vinculada al enfoque de cultura democrática, o bien, ser más racional, lo cual será independiente de las otras variables.

Así pues, podría darse el caso en que la gente que respeta en gran medida a las instituciones, pero llegasen a ser víctimas de corrupción. En este caso, el nivel de cultura democrática puede incidir en si optan por respetar a las instituciones o no, desde una

perspectiva racional, o bien, si esas experiencias terminan por internalizar un conocimiento y hacerlo parte de sus valores democráticos.

Esta independencia de las variables tiene lugar ya que una persona puede ser víctima de corrupción y aun así respetar a las instituciones por cuestiones de afinidad política, lo que no forzosamente tendrá que tener una relación con su cultura democrática. De igual forma, una persona con poco respeto institucional, podría tener altos valores democráticos, y decidir tolerar la corrupción a raíz de una acción racional causada por la constante victimización.

En concreto, la cuestión es que si bien existe una lógica teórica al respecto, la interacción entre las variables no es significativa. Claramente esto puede deberse a la limitación de variables que se utilizaron para medir los determinantes de la tolerancia a la corrupción. Por lo que no se puede dejar de tomar en cuenta las relaciones que podrían tener estos aspectos para llevar a cabo un análisis profundo que permita abordar de mejor manera la lucha contra la tolerancia a la corrupción.

Ahora bien, a raíz de los resultados anteriormente expuestos, se presenta a continuación, una discusión acerca del alcance de los mismos. El siguiente apartado se discute respecto a los hallazgos principales de la investigación, por lo que incluye un sub-apartado dedicado a cada hipótesis alternativa que fue comprobada y a la conclusión que se obtiene de cada una.

2. Discusión de hipótesis y hallazgos principales

2.1 Percepción de corrupción y transparencia

La variable de percepción de corrupción resultó significativa en las dos regresiones que se hicieron en el modelo principal. Con base a este resultado, se sabe que la percepción que los individuos tengan sobre sus gobernantes, influye en la forma en que se desenvuelven frente a temas como la corrupción. Esto implica que los ciudadanos deben de tener la seguridad de que los miembros del gobierno actuarán, al menos en la mayoría de los casos, de manera honesta.

Este hallazgo se puede vincular con la importancia de contar con mecanismos eficaces que sancionen a los funcionarios que incurran en corrupción. Pero más aún, hace alusión a que deben de existir mecanismos de transparencia que aseguren a la ciudadanía que el trabajo de

estos funcionarios se hace con apego a la ley. Es decir, la toma de decisiones y el uso de los recursos no pueden quedar en suposiciones. En cambio, deben ser claras y explicadas de tal manera que la mayoría de las personas pueden acceder a dicha información y comprenderla. Solo así, se podrán exigir clarificación de la información a los funcionarios que no hayan sido claros, y que no se hubiesen atendido al principio constitucional de transparencia y publicidad. Sin embargo, y a pesar de los avances en materia legislativa en la región, las explicaciones de los procesos continúan dándose de forma rebuscada e inaccesible, por lo que también es más probable que los ciudadanos decidan no hacer nada al respecto.

Así pues, esta percepción de corrupción generalizada que tienen los ciudadanos sobre los funcionarios y políticos, puede verse revertida mediante mecanismos que aseguren la transparencia. Los procesos de auditoría, fiscalización y monitoreo, deben de aplicarse a cada institución pública, sin excepción y con estricto rigor. De esta forma, se puede tener mayor confianza en que los procesos de planeación y toma de decisiones, así como el manejo del presupuesto serán públicos y transparentes. A su vez, se tendrá certeza sobre la justificación de las decisiones públicas. De no ser así, se continuarán dando relaciones basadas en el favoritismo, el particularismo y con opacidad en los procesos, lo que hace más fácil la transgresión de las normas jurídicas.

Algunos países en Latinoamérica, ya han comenzado a realizar este tipo de ajustes necesarios en su legislación, con la intención de reducir la corrupción, para dar mayor seguridad y vigilancia al actuar de los funcionarios públicos. Chile, por ejemplo, aprobó una ley para el acceso a la información pública en 2016, lo cual obliga a los funcionarios públicos a detallar las características de su patrimonio e intereses. Otros países también han construido herramientas que ayuden a una mayor transparencia del actuar público.

A pesar de los avances en los últimos años, la mayor parte de la región se encuentra aún en una etapa incipiente del proceso. Es importante que los ciudadanos tengan la oportunidad de observar los espacios de poder público sin la opacidad y arbitrariedad que caracteriza a las dinámicas entre ciudadanos y empresas con el gobierno. Otra situación que suele tener un impacto en la percepción que tienen los ciudadanos sobre los gobernantes, es la discrecionalidad que es común que tengan en las contrataciones públicas, ahondado a la poca

claridad de los efectos que éstas tienen. También es necesario que durante los procesos de cabildeo, haya reglas claras, permeadas de transparencia, para aminorar los riesgos de conflicto de interés.

2.2 Fortalecimiento institucional para mayor respeto.

Un hallazgo relevante en esta investigación es el hecho de que la variable de respeto por las instituciones, fue significativa en todos los modelos y las regresiones realizadas. De esta manera, se dice que tiene una relación robusta con la variable dependiente, a la vez que se confirma la hipótesis alternativa.

Esta hipótesis menciona que entre más respeto por las instituciones tengan las personas, menos tolerarán la corrupción. Por lo que resulta claro que es necesario impulsar todas las opciones posibles para lograr que las personas respeten a las instituciones. Como se vio en la discusión teórica, el respeto por las instituciones deriva de la confianza que las personas sienten hacia estas. A su vez, dicha confianza proviene, en términos de este trabajo, de la capacidad institucional para hacer cumplir la ley. Es decir, una meta que se debe de tener en cuenta de manera inmediata, es la consolidación del Estado de derecho. Esto trae consigo el reto de establecer límites claros, así como controles al ejercicio del gobierno.

Los límites para garantizar un Estado de derecho, es un tema en el que los países de la región han trabajado en los últimos años. En México, por ejemplo, se ha implantado el Sistema Nacional Anticorrupción desde el 2017, con una serie de reformas que permite a distintas dependencias públicas, así como a sectores de la sociedad civil, formar una red que coadyuve y se sincronice para que el combate a la corrupción sea más efectivo.

Chile por su parte, realizó una reforma a las normas sobre anticorrupción en donde se modificaron algunos artículos en materia penal, sobre la responsabilidad penal de las personas jurídicas. Ecuador ha implementado un formulario de alertas de actos de corrupción en el primer semestre del 2020. En 2019, Argentina presentó una estrategia y plan Nacional Anticorrupción, mientras que Brasil llevó a cabo el Sistema de responsabilidad jurídica de

personas jurídicas y acuerdos de lenidad. Perú, Colombia y otros países centroamericanos también han avanzado en la transformación de sus instituciones.

Sin embargo, aún existen altos niveles de impunidad en esta materia, que junto con la falta de recursos y capacidades, tienden a que los procesos judiciales sean ineficientes. A su vez, la discrecionalidad continúa siendo un elemento en la composición de la dinámica institucional en Latinoamérica, lo cual también afecta a una propicia impartición de justicia en este rubro.

Por lo tanto, no se puede dejar de tomar en cuenta aspectos los concernientes a las sanciones en delitos de corrupción, que deben darse de forma eficaz, puesto que, como menciona la Política Nacional Anticorrupción de México (2020); la denuncia no constituye por sí sola una herramienta útil para combatir y controlar la corrupción. Los entes de impartición de justicia, deben ser dotados de mayor autonomía y recursos. También es importante que los mecanismos de sanción se modifiquen los plazos de prescripción de delitos, los cuales en algunos países no existen.

A su vez, las instituciones de administración de impuestos, tienen un papel fundamental en el combate a la corrupción desde un enfoque de fortalecimiento institucional. Estas instituciones tienen la responsabilidad de ejercer su poder para asistir a los demás entes de gobierno a luchar contra estos crímenes. En ese sentido, deben de existir funcionamientos coordinados entre las instituciones que se encargan de detener e investigar los delitos de corrupción en conjunto con las autoridades competentes en materia fiscal, así como de inteligencia financiera (PNA, 2020).

También se deben de tomar en cuenta lo que mencionan Levitsky y Murillo (2012), acerca de superar los patrones de sustitución que continúan en las instituciones en los países de América Latina. La forma ideal de una institución estable, es además que cuente con un *“enforcement”*, es decir, con capacidad de hacer cumplir la ley, para lo que es necesario incluir a todos los actores posibles en la creación de las leyes. De esta manera, será menos probable que existan trabas para la correcta aplicación de la misma. Esto claro, continúa

siendo difícil en países muy desiguales, por lo que es imperante que la región también reduzca sus niveles de desigualdad.

Todos estos alcances pueden alcanzarse con la implementación de la gobernanza, que es otra práctica coadyuvante anticorrupción. Esta práctica ya ha sido recomendada por organismos internacionales y retomada cada vez con más ímpetu por los teóricos en los últimos años. El Banco Mundial (2017), estipula que la gobernanza funciona como coadyuvante para una mejor eficacia de las políticas públicas, al luchar contra la distribución desigual del poder en la sociedad limita la eficacia de las políticas.

Al mejorar los procesos de gobernanza e involucrar a las personas, podrán bajar sus niveles de percepción de corrupción. A su vez, se pueden mejorar las prácticas institucionales, dotando a éstas de una investidura más sólida. Esto acorde con los resultados, deberá impactar en la población de manera que respeten más a las instituciones, por lo tanto, bajando los niveles de tolerancia a la corrupción. Este tipo de mecanismos innovadores, también deben de brindar imparcialidad en el nombramiento de los miembros de los sistemas nacionales anticorrupción, especialmente en las fiscalías.

2.3 Victimización y nuevos incentivos

La hipótesis de victimización fue confirmada en todos los modelos de regresión hechos en este estudio, por lo que se habla de una relación robusta con la tolerancia a la corrupción. Por lo tanto, es claro que se deben de tomar acciones contundentes en torno a mayor y mejores controles del actuar de los servidores públicos de bajo nivel, como lo son los oficiales de policías y burócratas. Este hallazgo, tiene un alcance similar al de la hipótesis institucional, ya que el fortalecimiento de las instituciones es parte clave para bajar los índices de victimización de corrupción. Sin embargo, también es necesario analizarlo también desde el punto de vista de las motivaciones e incentivos que tienen los trabajadores de gobierno para incidir en sobornos.

Una de las formas para tener mayor seguridad con los trabajadores de gobierno, tiene que ver con los estudios que han demostrado la importancia de implementar herramientas como el servicio civil de carrera, como parte de un nuevo forma de gestión pública (Pardo, 2005). Considerar esta y otras formas de emplear a servidores públicos puede ayudar, ya que los esfuerzos gubernamentales no siempre son suficientes para que los funcionarios públicos respeten las leyes. Es decir, la amplia estructura institucional no es una garantía para que bajen los índices de victimización de corrupción. Al contrario, parece que la acción racional de una gran cantidad de personas, se continúa inclinando hacia el incumplimiento de las leyes, al menos al hablar de la tolerancia a la corrupción. Por su parte, los servicios civiles de carrera meritocráticos, pueden garantizar protección legal a los servidores públicos honestos, lo que motivaría a que actuaran y denunciaran los actos de corrupción. Así pues, se deben de crear sistemas que tengan como base el mérito, la transparencia y la rendición de cuentas (Kaufmann, 2015).

Esto con la intención de que los países de la región contarán con las bases para una nueva gestión de personas en el sector público. Esta concepción permite establecer una gestión estratégica de personas, lo que facilita el equilibrio entre mérito y flexibilidad. El mérito podría asegurar la idoneidad para realizar las tareas necesarias, a la vez que asegura la defensa del fin público frente al interés particular y brinda seguridad jurídica. Por su parte, la flexibilidad proporciona el poder aceptar las prioridades políticas, así como el entendimiento de las necesidades sociales, lo que también ayuda que exista más eficiencia y una más firme orientación para resultados (Martins y Marini, 2010).

El servicio civil de carrera, es por lo tanto, una opción para reducir los niveles de victimización de la corrupción. Si los esfuerzos tradicionales de fortalecimiento institucional no han sido tan efectivos como se esperaría, entonces el paradigma burocrático tradicional debe de evolucionar.

Los incentivos también deben de ser cambiados hacia una alineación de valores que se traduzcan en una disminución de los funcionarios que ponen trabas u obstáculos para que las personas accedan a los servicios públicos. Esto incluye la búsqueda de una conciencia para la

búsqueda de resultados y actitud proactiva. Un sistema de incentivos y de reglas organizacionales, se presenta mediante una capacitación con base en los valores que los líderes deben de exigir y reforzar. Estos nuevos valores implican una transformación del sistema tradicional basado en controles externos, por un sistema que se basa en los resultados (Martins y Marini, 2010).

Otro tipo de incentivos recomendados por la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), es la remuneración equitativa en el servicio público, el deber de los funcionarios de reportar actos de corrupción, la protección física y jurídica de los denunciantes de actos de corrupción, la negación de beneficios tributarios por pagos que se lleguen a realizar con dinero proveniente de corrupción, así como un enfoque de resarcimiento del daño a las víctimas de corrupción, así como la búsqueda de la recuperación de bienes de origen ilícito e injustificado, específicamente por actos de corrupción.

Es relevante llevar a las víctimas a las estrategias de combate, pues se les empodera al darles una voz y reforzar el valor de sus opiniones. Esto debido a que son las víctimas de corrupción quienes se encuentran en una posición de tomar acción en contra este problema, así como de apoyar a los movimientos políticos contra éste, sobre todo en sociedades donde la corrupción se encuentra generalizadas. Es decir, de no ser tomadas acciones que involucren de manera positiva a las víctimas de corrupción, el resultado tendería a seguir con el poco apoyo a los intereses públicos.

De esta manera, el alcance de confirmar la hipótesis de victimización, es que brinda claridad sobre la importancia de la implementación de controles internos más sólidos, y a su vez, de mejores incentivos a los funcionarios públicos.

2.4 Cultura democrática como contrapeso de la corrupción

Desde la perspectiva cultural que se presentó en este trabajo, se comprobó la hipótesis de cultura democrática mediante las variables de interés en la política, participación electoral y de aceptación de manifestaciones. La participación electoral tiene una relación positiva con la

tolerancia a la corrupción, por lo que se comprueba que la gente que menos vota, tolera más la corrupción. Mientras que el interés en la política tiene una relación negativa con la tolerancia a la corrupción, por lo que se confirma el hecho de que entre más interés tienen las personas en las cuestiones políticas y en la vida pública de su país, menos tolerarán la corrupción. Esto da un claro indicio del alcance; es necesario continuar reforzando los planes de educación democrática desde la educación básica, hasta las organizaciones gubernamentales.

Por otro lado, la aceptación de las manifestaciones, tiene una relación positiva con la tolerancia a la corrupción, por lo que las personas que más acepten las protestas, también toleran más la corrupción. Esto parecería un poco desconcertante en un primer momento, ya que se puede pensar que el estar de acuerdo con las manifestaciones es un ejemplo de libertad de expresión, siendo un valor democrático básico, y por lo tanto de se tendría menos tolerancia a la corrupción. Sin embargo, es necesario recordar que ese es un valor de oposición, es decir, las personas encuestadas que aprobaban las protestas en ese momento, también estaban podían estar en contra del gobierno en turno, por lo que su motivación de hacer protestas, podría ir en términos de no respetar las instituciones o percibir más corrupción.

Ahora bien, el interés en la política recuerda el gran camino que hace falta en la región de América Latina para lograr consolidar los valores democráticos. Claro que esto varía de país en país, pero en general, existen altos índices de abstinencia en la participación electoral, la cual es la forma de participación más elemental. Por lo tanto resulta claro que se debe de invertir esfuerzos y recursos para aumentar el interés en la política de los ciudadanos, así como de otros valores democráticos.

Así pues, resulta imperativo una fuerte difusión y enseñanza de valores y cultura democrática asertiva y crítica. Esto puede ser un paso importante para instaurar lo que se conoce como democracia participativa. Para esto, se tiene que superar lo que O'Donnell llamó la democracia delegativa, y construir democracias con mayores mecanismos de rendición de cuentas horizontales.

Mediante la enseñanza de una educación cívica y democrática real, que abarque todos los niveles educativos, y a las dependencias gubernamentales, se podrán consolidar mecanismos de control horizontales y sociales para poder resarcir los agujeros que la democracia representativa tradicional ha dejado en los sistemas Latinoamericanos.

También es necesario que los espacios de participación ciudadana sean accesibles para todas las regiones, comunidades. Igualmente, la información sobre la toma de decisiones debe de ser clara y entendible para todo tipo de población, de tal manera que los ciudadanos puedan participar. Por lo que el involucramiento de la ciudadanía le dará más control a las instituciones. A su vez, para que las personas puedan ejercer su derecho y obligación a participar, deben de contar con sus necesidades básicas cubiertas. No es posible pensar involucrar a la sociedad en temas de interés general, cuando muchas veces no tienen ningún tipo de seguridad social. El hecho de que mediante una mayor educación de cultura democrática las personas puede tener más herramientas para hacerle frente a la corrupción, específicamente al no tolerarla.

3. Conclusión final

Los resultados obtenidos se vinculan con aspectos prácticos en procesos gubernamentales, como lo son las tareas de las comisiones anticorrupción. Estas comisiones suelen tener algunas de las siguientes tres funciones: investigación y cumplimiento, prevención de corrupción, y consciencia y educación (Doig, Watt y Williams, 2007). Sin embargo, como menciona Kaufmann (2015), los procesos anticorrupción no suelen tener éxito cuando se limitan a prácticas tradicionales, como lo son la creación de nuevas leyes o programas. Es necesario en cambio, crear nuevos incentivos y se enfrente a la corrupción de manera sistemática. Es imperante, abordarla desde las redes de poder, en donde es indispensable contar con un poder judicial más fuerte y autónomo.

Especialmente, y de acuerdo con los resultados, es necesario que se continúen atendiendo los aspectos de percepción de corrupción, así como de confianza y respeto institucional. A la vez que deben de bajar los índices de la pequeña corrupción, especialmente el soborno. Todo

esto ahondado a una mayor cultura democrática e interés por la política por parte de los ciudadanos, puede ayudar a bajar la tolerancia a la corrupción.

Y es que el fortalecimiento de las instituciones y sus capacidades de control, y de impartición de justicia deben de combinarse con la participación ciudadana de manera significativa, tanto por medio de denuncias como de vigilancia en los procesos. En el mismo sentido, para que la participación ciudadana se dé de manera correcta, debe de existir una respuesta apropiada por parte de las instituciones (PNA, 2020: 16). Un problema sistémico y multicausal como la tolerancia a la corrupción necesita de todos los actores involucrados.

Hay que establecer entonces, cuatro aspectos principales que surgen de esta investigación. Primero, que existe una estrecha relación entre lo que los ciudadanos perciben que sucede en la el actuar del gobierno, y en cómo deciden actuar respecto a la corrupción. Esto se debe de atender principalmente con más transparencia y claridad en los procesos gubernamentales y de toma de decisiones.

Segundo, que se debe de fortalecer el Estado de derecho para que las instituciones cuenten con capacidad de cumplir y hacer cumplir la ley, y de esa manera puedan ser respetadas por los ciudadanos. Para esto es necesaria la autonomía de los poderes estatales, especialmente del poder judicial.

Tercero, que la constante exposición a ser víctima de delitos de corrupción, termina por mermar la capacidad de acción de los individuos. Por lo que deben de establecerse nuevas y mejores formas de servicio público, con incentivos que permitan a los burócratas y oficiales de policías, actuar conforme a la ley, o bien, que faciliten a los ciudadano denunciar.

Cuarto, que la cultura democrática, tiene un gran potencial para ser contrapeso a todas estas realidades, y por lo tanto, hay más posibilidades de que las personas no toleren la corrupción, a pesar de vivir en un ambiente corrupto. En este sentido, los programas de educación básica y superior, deberían integrar la cultura democrática de forma transversal en toda sus enseñanzas. Las dependencias de gobierno también deben de contemplar una sólida

enseñanza en esta materia. Igual de importante, es que los espacios de participación ciudadana sean accesibles y efectivos para que esa cultura se logre consolidar.

Claramente el combatir la tolerancia a la corrupción sigue siendo un trabajo difícil, pero las pruebas indican que puede haber formas efectivas de prevención para que ni funcionarios, políticos, burócratas ni ciudadanos puedan poner en marcha sus intenciones corruptas.

Los hallazgos son claros, pues todas las hipótesis apuntan hacia un camino en concreto; lo que las personas perciben y conocen de su gobierno, determinará de manera clara, su nivel de tolerancia a la corrupción. Fortalecer el Estado de derecho y esparcir la educación cívica-política, para que a su vez los mecanismos anticorrupción sean más eficientes, y funcionen con mayor autonomía y libertad, en conjunto con ayuda y vigilancia de la ciudadanía, es la mejor apuesta para que la tolerancia a la pequeña corrupción disminuya. A través de la relación de la pequeña y gran corrupción, no se puede negar la posibilidad de que, al bajar los niveles de pequeña corrupción, la inercia de una ciudadanía más crítica y consciente de su poder de acción, y un gobierno más vigilado, también podrían disminuir los niveles de gran corrupción, que es la que afecta de manera más directa a la calidad de vida de las personas.

Si bien, este trabajo permitió encontrar hallazgos significativos en torno a todas las hipótesis, es necesario profundizar la búsqueda de datos y reactivos que permitan conocer de manera más precisa a la tolerancia a la corrupción. Esto tanto en las cuestiones de acción racional, institucionales, culturales y de victimización, cómo en otros aspectos que construyan una mayor o menor tolerancia a la corrupción.

Es decir, sería útil conocer la tolerancia a la corrupción desde perspectivas que puedan ir más allá de la aceptación de un soborno. Esto sin duda dará pie a futuras investigación que detallen la situación de los mecanismos de prevención de la corrupción a nivel institucional, así como el esparcimiento del interés político en la ciudadanía. También es necesario llevar a cabo estudios centrados en la composición específica de las características en cada país, puesto que no existe un modelo único que sea efectivo aplicar en todos los países, por más similares que sean. Por lo que estos hallazgos dan espacio para futuras investigaciones en donde se

conozca la tolerancia a la corrupción en contextos específicos y con la tolerancia vista desde enfoques más amplios.

BIBLIOGRAFÍA

- Andvig, J., y Fjeldstad, O.-H. (2000). *Research on Corruption: A policy oriented survey*. Chr. Michelsen Institute (CMI) y Norwegian Institute of International Affairs (NUPI).
- Balán, M. (2011). Competition by Denunciation. *Comparative Politics* , 43 (4): 459-478. doi: 10.5129/001041511796301597
- Bergman, M., y Nevarez, A. (2005). ¿Evadir o pagar impuestos? Una aproximación a los mecanismos sociales del cumplimiento. *Política y gobierno*, 12(1), 9-40. doi:<https://www.redalyc.org/pdf/603/60312101.pdf>
- Bina, X., y Yinghong, H. (2016). The Political Impetus behind the Construction of Anti-corruption Institutions in Developing Countries: An Analysis of the Process Leading up to India's Lokpal and Lokayuktas Act (LALA). *Social Sciences in China* , 37 (3), 75-92.
- Bohn, S. (2013). Justifying corrupt exchanges: rational-choice corruptors. *Z Vgl Polit Wiss* , 159–182.
- Cantú, F., y Hoyo, V. (2016). México 2016: El declive de la confianza institucional. *Revista de ciencia política*, 37(2), 493-517. doi:<https://doi.org/10.4067/s0718-090x2017000200493>
- CEPAL, (2015). *Panorama del desarrollo territorial en América Latina y el Caribe, 2015 Pactos para la igualdad territorial*. Santiago: ONU. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39223/1/S1500808_es.pdf
- CEPAL, (2017). *Panorama del desarrollo territorial en América Latina y el Caribe, 2017*. Santiago: ONU. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42721/1/S1701079_es.pdf
- CEPAL, (2020). *CEPALSTAT*. Obtenido de <https://estadisticas.cepal.org/cepalstat/tabulador/ConsultaIntegrada.asp?IdAplicacion=1&idTema=1&idIndicador=31&idioma=e>
- Chang, E., y Kerr, N. (2009). Do Voters Have Different Attitudes Toward Corruption? The Sources and Implications of Popular Perceptions and Tolerance of Political Corruption. *AfroBarometer 10 years* , 116, 3-26. <https://www.files.ethz.ch/isn/110435/AfropaperNo116.pdf>

- Coppedge, Michael, John Gerring, Carl Henrik Knutsen, Staffan I. Lindberg, Jan Teorell, David Altman, Michael Bernhard, M. Steven Fish, Adam Glynn, Allen Hicken, Anna Luhrmann, Kyle L. Marquardt, Kelly McMann, Pamela Paxton, Daniel Pemstein, Brigitte Seim, Rachel Sigman, Svend-Erik Skaaning, Jeffrey Staton, Steven Wilson, Agnes Cornell, Nazifa Alizada, Lisa Gastaldi, Haakon Gjerløw, Garry Hindle, Nina Ilchenko, Laura Maxwell, Valeriya Mechkova, Juraj Medzihorsky, Johannes von Römer, Aksel Sundström, Eitan Tzelgov, Yi-ting Wang, Tore Wig, and Daniel Ziblatt. 2020. "V-Dem [Country–Year/Country–Date] Dataset v10". Varieties of Democracy (V-Dem) Project. <https://doi.org/10.23696/vdemds20> .
- Córdova, J., y Ponce, A. (2017). Los tipos de corrupción y la satisfacción con los servicios públicos. Evidencia del caso mexicano. *Región y Sociedad*, 29(70), 231-262. doi:<https://regionysociedad.colson.edu.mx:8086/index.php/rys/article/view/344/1078>
- Cortés, F., (2008). Selección no aleatoria y validez. A propósito de la evaluación cualitativa de Oportunidades. En *Método Científico y Política Social*, (pp. 59-97). México D.F. El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos.
- Dalton, Russell J, y Welzel, Christian. (2014). *The Civic Culture Transformed: From Allegiant to Assertive Citizens*. Cambridge: Cambridge University Press. doi: 10.1017/CBO9781139600002
- Debiel, T., y Gawrich, A. (2013). (Dys-)Functionalities of corruption: Comparative perspectives and methodological pluralism. *Zeitschrift für Vergleichende Politikwissenschaft* , 1-11.
- Del Castillo, A. (2003). *Medición de la corrupción: un indicador de la rendición de cuentas*. México D.F.: Auditoría Superior de la República.
- De la Fuente, A. (2011). *Universidad Autónoma de Madris*. Recuperado el 30 de mayo de 2019, de Regresión Logística: <http://www.estadistica.net/ECONOMETRIA/CUALITATIVAS/LOGISTICA/regresion-logistica.pdf>
- Doig, A., Watt, D., y Williams, R. (2007). Why do developing country anti-corruption commissions fail to deal with corruption? Understanding the three dilemmas of organisational development, performance expectation, and donor and government cycles. *Public Administrations and Development*, 27(3), 251-259. doi:<https://doi.org/10.1002/pad.452>
- Estevez, A. (2005). Reflexiones teóricas sobre la corrupción: sus dimensiones política, económica y social. *Revista Venezolana de Gerencia*, 10(29), pp. 43-85. De: <https://www.redalyc.org/pdf/290/29002904.pdf>

- Fleming, S. (2019, Diciembre 9). *World Economic Forum*. De: Corruption costs developing countries \$1.26 trillion every year - yet half of EMEA think it's acceptable: <https://www.weforum.org/agenda/2019/12/corruption-global-problem-statistics-cost/>
- García, R. (2003). Samuel Huntington y la modernización política. *Estudio políticos*, 7(33), 11-35. doi:<http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.24484903e.2003.33.37577>
- Gerring, J. (2012). *Social Science Methodology*. Cambridge University Press.
- Gerring, J. y Christenson, D. (2017). *Applied Social Science Methodology: A introductory Guide*. Cambridge University Press.
- Gorta, A. (2013). Research: A tool for building corruption resistance. En P. Larmour, & N. Wolanin, *Corruption and Anti-Corruption* (págs. 11-29). ANU Press.
- Haas, B. (2018, Octubre 5). *The Guardian*. De: <https://www.theguardian.com/world/2018/oct/05/south-korean-president-jailed-15-years-corruption-lee-myung-bak>
- Heidenheimer, A. J., y Johnston, M. (2002). *Political Corruption: Concepts and Contexts*. New Brunswick: Transaction Publisher.
- Husted, B. W. (1999). Wealth, Culture, and Corruption. *Journal of International Business Studies*, 339–359.
- Institute for Economics and Peace (IEP). (2015). *Peace and Corruption*. De: <https://anticorrupcionmx.org/archivo/biblioteca/Peace-and-Corruption.pdf>
- Johannsen, L., y Pedersen, K. (2011). The Institutional Roots of Anti-Corruption Policies: Comparing the Three Baltic States, *Journal of Baltic Studies*. *Journal of Baltic Studies*, 42 (3), 329-346. doi:10.1080/01629778.2011.597128
- Johnston, M. (2005). *Syndromes of Corruption*. Hamilton, New York: Cambridge.
- Kaufmann, D. (2015). *La corrupción importa*. Finanzas & Desarrollo del Fondo Monetario Internacional. Obtenido de <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2015/09/pdf/kaufmann.pdf>
- Kellstedt, P. M., y Whitten, G. D. (2009). *The Fundamentals of Political Science Research*. New York: Cambridge.
- Kline, Wade y Wiarda. (2018). *Latin American Politics and Development*. New York: Routledge.

- Larmour, P. (2012). Corruption and the Concept of Culture: Evidence from the Pacific Islands. En M. Barcham, B. Hindess, & P. Larmour, *Corruption, Expanding the Focus* (págs. 155-177). ANU Press.
- Latin American Public Opinion Project (LAPOP), L. A. (2019). *AmericasBarometer, 2018/19*. LAPOP. Obtenido de https://www.vanderbilt.edu/lapop/AmericasBarometer_2018-19_Technical_Report_W_102919.pdf
- Lavena, C. (2013). What Determines Permissiveness Toward Corruption? A Study of Attitudes in Latin America. *Public integrity, 15*(4), 345-365 . doi:10.2753/PIN1099-9922150402
- Lee, W.-S., y Guven, C. (2013). Engaging in corruption: The influence of cultural values and contagion effects at the microlevel. *Journal of Economic Psychology, 39*, 287-300. doi:10.1016/j.joep.2013.09.006
- Levitsky, S. y Murillo V. (2012). Construyendo instituciones sobre cimientos débiles: lecciones desde América Latina. *POLITAI*, vol. 3 (5): 17-44.
- Lupu, N. (2017). Chapter 3. Corruption in the Americas. En A. Barometer, *The Political Culture of Democracy in the Americas 2016/2017* (págs. 49-66). Latin America Public Opinion Project.
- Lupu, N. y Zechmeister, E. (2019). *El Pulso de la Democracia*. Nashville: LAPOP. De: https://www.vanderbilt.edu/lapop/ab2018/2018-19_AmericasBarometer_Regional_Report_Spanish_W_03.27.20.pdf
- Manzetti, L., y Wilson, C. J. (2007). *Comparative Political Studies, 40* (8), 949-970.
- Marien, S., y Hooghe, M. (2011). Does political trust matter? An empirical investigation into the relation between political trust and support for law compliance. *European Journal of Political Research, 50*(2), 267-291. doi:<https://doi.org/10.1111/j.1475-6765.2010.01930.x>
- Martins, H. F., y Marini, C. (2010). *Una Guía de Gobernanza para Resultados en la Administración Pública*. Brasilia D.F.: Instituto Publix. Obtenido de https://issuu.com/institutopublix/docs/instituto_publix_-_livro_-_11-08-10
- Mauro, P. (1997). Corruption and the composition of government expenditure. *Journal of Public Economics, 69*, 263-279.
- Mishra, A. (2006). Persistence of Corruption: Some Theoretical Perspectives. *World Development*, vol. 34 (2): 349-358. doi:10.1016/j.worlddev.2005.03.010

- Monsiváis, A., (2019). Innovación institucional y combate a la corrupción en México: el Sistema Nacional Anticorrupción (Documento de trabajo bajo revisión en una revista arbitrada). 1-24.
- Morris, S. (2009). *Political Corruption in Mexico: The Impact of Democratization*. Boulder, CO: Lynne Rienner.
- Morris, S. D., y Klesner, J. L. (2010). Corruption and Trust: Theoretical Considerations and Evidence From Mexico. *Comparative Political Studies*, 43 (10), 1258–1285.
- Nazario, O. (2007). *A Strategy Against Corruption*. Alexandria, VA: CARICOM . De: <http://siteresources.worldbank.org/INTOECS/Resources/NazarioPaper.pdf>
- Newman, I. y Benz, C. (1998). *Qualitative-quantitative Research Methodology: Exploring the Interactive Continuum*. SIU Press.
- O'Donnell, G. (1994). Delegative Democracy. *Journal of Democracy*, 5(1), 55-69. Obtenido de http://www.forumjusticia.com.br/wp-content/uploads/2011/10/O--Donnell_Democracia-Delegativa.pdf
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2004). *Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción*. Nueva York: Oficina contra la droga y el delito.
- Organización de Estados Americanos, (OEA), (2020). *Portal Anticorrupción de las Américas - MESICIC*. Obtenido de <http://www.oas.org/es/sla/dlc/mesicic/>
- Organización de las Naciones Unidas. (2020). *¿Por qué la Corrupción Afecta al Desarrollo?* Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. De: https://anticorrupcionmx.org/archivo/biblioteca/FactSheet_4.pdf
- Pardo, M. (2005). El Servicio Civil de Carrera para un mejor desempeño de la Gestión Pública. *Cultura de la Rendición de Cuentas*, 8, 1-96.
- Pearson, Z. (2013). An international human rights approach to corruption. En P. Larmour, & N. Wolanin, *Corruption and Anti-Corruption* (págs. 30-61). ANU Press.
- Persson, A., Rothstein, B., y Teorell, J. (2013). Why Anticorruption Reforms Fail—Systemic Corruption as a Collective Action Problem. *Governance: An International Journal of Policy, Administration, and Institutions* , vol.26 (3): 449-471. doi:10.1111/j.1468-0491.2012.01604.x
- Peters, A. (2013). Corruption as a Violation of Human Rights. *The European Journal of International Law*, 29 (4), 1251–1287.

- Pozsgai-Alvarez, J. (2015). Low-Level Corruption Tolerance: An “Action-Based” Approach for Peru and Latin America. *Journal of Politics in Latin America*, 7 (2): 99-129. <https://journals.sub.uni-hamburg.de/giga/jpla/article/view/855>.
- Pring, C., y Vrushi, J. (2019). *Global Corruption Barometer. Citizens’ Views and Experiences Of Corruption. Transparency International*: https://www.transparency.org/files/content/pages/2019_GCB_LatinAmerica_Caribbean_Full_Report.pdf: Transparency International.
- Przeworski, A. (Febrero de 1999). El Estado Y el Ciudadano. *Nexos*. Obtenido de <https://www.nexos.com.mx/?p=9160>
- Ragin, C. y Amoroso, L. (2011). *Constructing Social Research: The Unity and Diversity of Method*. Sage.
- Razafindrakoto, M. y Roubaud, F. (2010). Are International Databases on Corruption Reliable? A Comparison of Expert Opinion Surveys and Household Surveys in Sub-Saharan Africa. *World Development* , 38 (8).
- Rose–Ackerman, S. (2008). Corruption and Government. *International Peacekeeping*, 15 (3), pp.328–343.
- Rose, R., y Mishler, W. (2010). Experience versus perception of corruption: Russia as a test case. *Global Crime*, 11(2), 145-163. doi:<https://doi.org/10.1080/17440571003669175>
- Rudolph, y Evans. (2005). Political Trust, Ideology, and Public Support for Government Spending. *American Journal of Political Science*, 49(3), 660-671. doi:10.2307/3647738
- Rusell, B. (2019, May 9). *Americas Quarterly*. From Legal Trouble for Latin American Presidents: <https://www.americasquarterly.org/content/presidents-prison-temer>
- Sautu, R. Freidin, B. D’Onofrio, M. Otero, M. Boniolo, P. Brom, L. Ciaravino, O. Dalle, P. Elbert, R. Fabio, F. Foa, G. Loza, J. Maidana, V. Mognillansky, M. Otamendi, M. Perugorría I. y Weibel, M. (2002). La integración de métodos cualitativos y cuantitativos para el estudio de las experiencias de corrupción. *Cinta de Meobi: Revista de Epistemología de Ciencias Sociales*, 153-178.
- Sautu, R., Boniolo, P., Dalle, P., Elbert, R., y Perugorría, I. (2005). Corrupción y democracia en la argentina: la interpretación de los estudiantes universitarios. *Revista Argentina de Sociología* , 9-31.
- Seligson, M. A. (2002). The Impact of Corruption on Regime Legitimacy: A Comparative Study of Four Latin American Countries. *The Journal of Politics*, 64(2), 408-433.

- Seligson, M. (2006). The Measurement and Impact of Corruption Victimization: Survey Evidence from Latin America. *World Development*, vol. 34 (2): 381–404. doi:10.1016/j.worlddev.2005.03.012
- Sistema Nacional Anticorrupción SNA, (2020). *Política Nacional Anticorrupción*. Obtenido de <https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2020/02/Pol%C3%ADtica-Nacional-Anticorrupci%C3%B3n.pdf>
- Svensson, J. (2005). Eight Questions about Corruption. *Journal of Economic Perspectives*, 19 (3), 19–42.
- Tay, L., Herian, M. N., y Diener, E. (2014). Detrimental Effects of Corruption and Subjective Well-Being: Whether, How, and When. *Social Psychological and Personality Science*, 5(7), 751-759. doi:10.1177/1948550614528544
- The World Bank. (2018, octubre 4). *The World Bank*. De: Combating Corruption: <https://www.worldbank.org/en/topic/governance/brief/anti-corruption>
- The World Bank. (2006). *Development Outreach: Fighting Corruption, Business As A Partner*. Washington: The World Bank Institute. De: <http://documents.worldbank.org/curated/en/573111468314083144/pdf/436210NEWS0BOX0327375B01PUBLIC1.pdf>
- Transparency International (2018). *Corruption Perception Index*. Berlin: Transparency International.
- Transparency Internacional. (2019). *Barómetro Global de la Corrupción: América Latina y el Caribe*. Transparency International. De: https://www.transparency.org/whatwedo/publication/global_corruption_barometer_latin_america_and_the_caribbean_2019
- Transparency Internacional. (2020). *Índice de Percepción de Corrupción 2019*. De: https://www.transparency.org/whatwedo/publication/corruption_perceptions_index_2019
- Treisman, D. (2007). What Have We Learned About the Causes of Corruption from Ten Years of Cross-National Empirical Research? *Annual Review of Political Science*, 10, 211-244 .
- Uhr, J. (2012). Professionalising Corruption? Investigating professional ethics for politicians. En M. Barcham, B. Hindess, & P. Larmour, *Corruption Expanding the Focus* (págs. 133-153). ANU Press.
- United Nations (UN). (2001). *Empowering The Victims Of Corruption Through Social Control Mechanisms*. New York: United Nations Office for Drug Control and Crime Prevention: Centre for International Crime Prevention .

- United Nations Development Programme (UNDP). (2008). *Corruption and Development*. New York: United Nations. De: https://anticorrupcionmx.org/archivo/biblioteca/Corruption_and_Development_Primer_2008.pdf
- United Nations (UN). (2018, septiembre 10). *Meeting Coverage and Press Realeases*. De: Global Cost of Corruption at Least 5 Per Cent of World Gross Domestic Product, Secretary-General Tells Security Council, Citing World Economic Forum Data: <https://www.un.org/press/en/2018/sc13493.doc.htm>
- Veliz, C. (1980). La tradición centralista en América Latina. *Estudios Internacionales*, 13(50), 151-162. Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/41390979>
- Werner, S. B. (1983). The Development of Political Corruption: A Case Study of Israel. *Political Studies*, 31, 620-639.
- Winters, M. y Weitz-Shapiro, R. (2013). Lacking Information or Condoning Corruption: When Do Voters Support Corrupt Politicians? *Comparative Politics* , vol. 45 (4): 418-436. Recuperado de: <https://www.jstor.org/stable/43664074>